

MEMORIA

PRESENTADA

AL HONORABLE CONGRESO

DE LA

REPÚBLICA ARGENTINA

POR EL MINISTRO DEL INTERIOR

DOCTOR DON BERNARDO DE IRIGOYEN

CORRESPONDIENTE AL AÑO DE 1881



BUENOS AIRES

ESTABLECIMIENTO TIPOGRÁFICO DE «LA PAMPA», VICTORIA 97 Y 99

1882

HONORABLES SENADORES :

HONORABLES DIPUTADOS :

Honrado por el Sr. Presidente de la República con el nombramiento de Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, vengo á cumplir una prescripcion constitucional, informando al Honorable Congreso del estado de los servicios públicos que corresponden á esta reparticion.

Tres meses hace que me recibí de ella, y fácil es comprender, que en tan reducido plazo no he podido adquirir perfecto conocimiento de todas las reformas y mejoras de que son susceptibles los diversos ramos á mi cargo. Los ferrocarriles en construccion, y el movimiento de los existentes, las grandes obras de salubridad; los Correos y Telégrafos que se estienden en armonía con el desenvolvimiento del país; la colonizacion de los territorios federales y el establecimiento del Gobierno de la Capital, son tareas para las que no bastan la buena voluntad y el empeño del patriotismo. Requieren tiempo, estudios detenidos, cooperacion general y el concurso del Honorable Congreso de la Nacion.

Sin este, las mejores intenciones serán esterilizadas, y los propósitos mas nobles quedarán girando indefinidamente en la esfera de las aspiraciones generosas, sin convertirse en hechos fecundos para el adelanto de la Nación.

Preocupados, desde 1810 á 1824, por los grandes movimientos de la emancipacion, y mas tarde por los sacudimientos inherentes á la primera época de las naciones, envueltos en dificultades exteriores y en trastornos internos, que detuvieron el desenvolvimiento de nuestros destinos; consagrados durante veinte años á fundar el órden, las instituciones y el crédito de la República, los Gobiernos no han dispuesto del tiempo ni de la tranquilidad indispensables, para regularizar la Administracion en todos sus detalles, ni para impulsar la prosperidad pública por todos los resortes que pueden agitarse.

El Gefe del Estado al inaugurar vuestras sesiones os ha manifestado con fórmulas exactas cuanto es el adelanto en que marchamos, y fácil es trazar sobre ese cuadro de los progresos realizados, las líneas á que seguramente llegaremos en pocos años, al amparo de las instituciones liberales que nos rigen y del órden conquistado.

No hay ya problemas constitucionales que resolver: la organizacion está complementada—no hay cuestiones exteriores que oscurezcan los horizontes nacionales—no se divisan aquellas agitaciones que perturbaron la paz pública, ni se sienten causas que puedan producirlas.

El bienestar y la tranquilidad preponderan en todas direcciones, y las colonias, los telégrafos, los establecimientos de crédito, las empresas de navegacion y de ferro-carriles, tienen afortunadamente en el espíritu público, el lugar que ántes ocuparon los planes armados y los choques esclusivis-

tas, de los partidos. Debatirán estos activamente sus principios ó su preponderancia, en el terreno de la Constitucion y de la Ley como es conveniente y pròpio en los pueblos libres, pero esos debates por vehementes que sean, no pondrán en riesgo la tranquilidad general ni distraerán la atencion de los Poderes Públicos, que vén en ellos, las manifestaciones de la libertad que están encargados de garantir.

Así, convencido de que ha llegado el dia de impulsar resueltamente el progreso de la Nacion, voy á informar á V. H. de los ramos en que es mas urgente la consideracion del Congreso Nacional.

Las Provincias continúan desenvolviendo gradualmente sus instituciones, y consolidando los principios que garanten la estabilidad. Ha tenido lugar en algunas, la renovacion de los Poderes Públicos, sin los trastornos que en otras épocas acompañaron esas evoluciones de nuestro sistema político.

Si en alguna Provincia tuvo lugar ultimamente una perturbacion, esta desapareció en pocas horas, bajo la influencia de sentimientos desinteresados y de tendencias pacíficas.

Las controversias de límites empiezan á resolverse tranquilamente por los consejos de la prudencia y de la justicia.

Catamarca y ^{San Juan} Córdoba sometieron al fallo arbitral de mi honorable predecesor, la cuestion que sostenian hace mas de treinta años. Córdoba, Santa-Fé y Buenos Aires entregaron tambien la complicada discusion de sus límites, al fallo de la Suprema Corte de la Nacion.

Y es de esperar que estos ejemplos, que marcan un progreso mas en la vida constitucional del país, sean seguidos

por otras Provincias que aún no han podido fijar de acuerdo, sus límites definitivos.

Los Gobiernos cooperan en la órbita de sus atribuciones y de sus recursos, al progreso general.—Estimulan la inmigracion y las nuevas industrias.—Sirven con regularidad la deuda pública existente en algunas Provincias.—Los presupuestos son sancionados con cordura, nivelando los gastos á las entradas, y construyen obras importantes y de utilidad evidente.

Entre estas puedo mencionar refiriéndome á Córdoba, las de gas, aguas corrientes y riego de las tierras inmediatas á la ciudad.

En San Juan las de aguas corrientes y edificios para Oficinas del P. E.

El Gobierno de San Luis ha contratado tambien la construccion de un dique que represando las aguas del Rio 4^o proporcione las necesarias para el pueblo, y facilite el riego de terrenos estensos.

En Catamarca, en Tucuman y en todas las demás Provincias, se trabajan canales, caminos ú otras obras de interés.

Aún cuando estas obras sean de carácter local, he creído conveniente recordarlas en este lugar, porque contribuyen á revelar el progreso general.

INMIGRACION Y COLONIZACION

El movimiento de la inmigracion es débil comparado con los recursos y alicientes que el país ofrece.

En el año anterior han entrado 32817 inmigrantes.
En 1880 llegaron 21274.

Si la cifra no es lisonjera, debe tenerse presente que esta inmigracion ha sido espontánea, compuesta en su mayor parte de familias agricultoras que han venido provistas de recursos para instalarse y emprender los primeros trabajos, sin cargo alguno para el Erario.

Esos inmigrantes no se han detenido como en otras épocas, en las ciudades entregándose á ocupaciones triviales: ellos se han internado para cultivar la tierra que les brinda su inesplotada fertilidad.

De los 32817 inmigrantes llegados el año anterior, 17658 aceptaron el desembarco oficial: 11206 fueron hospedados en el hotel destinado á recibirlos, y 13647 colocados por la Oficina de trabajo.

Dedúcese del exámen de estas cifras, que la inmigracion recibida ha costado su pasaje y viene con los recursos necesarios para instalarse, y que un 34 por o/o llega al país contando ya con ocupaciones inmediatas y seguras, pues no ha concurrido á solicitar trabajo de la Oficina respectiva.

—

La Constitucion de la República ha encargado al Gobierno Federal, el fomento de la inmigracion europea, y el país se interesa en el cumplimiento de esta prescripcion. Poco hemos hecho hasta el presente. Si algunas leyes se dictaron

para proteger la inmigracion, quedaron en suspenso al poco tiempo de su sancion, por falta de medios para ejecutarlas; y las irregularidades de los primeros ensayos, produjeron impresiones desfavorables, que se tradujeron en resoluciones restrictivas.

Las leyes de Colonizacion empezaron própiamente á ejecutarse en 1878, cuando se aproximaban las agitaciones y desacuerdos que terminaron en 1880 por los infaustos sucesos de Junio. Se explica que en esos años de escitaciones y de inquietudes, no fuese vigilado con actividad el procedimiento de los empleados, á quienes se encomendó el gobierno de las Colonias. La negligencia ó los abusos en que ellos incurrieron, fueron puestos en evidencia tan pronto como se estableció la Oficina de Colonizacion, y el H. C. fundado en los informes que ella publicára, decidió no votar suma alguna con destino á la inmigracion y suprimir el sueldo de los Comisarios encargados del orden de aquellos centros nacies de poblacion.

Esta resolucion ha colocado en situacion difícil al P. E. No era posible dejar sin alguna autoridad colonias fundadas en territorios nacionales, á las que no alcanzan las leyes ni la jurisdiccion de las Provincias. No era posible abandonar los trabajos iniciados en aquellas poblaciones, que representan en sementeras y construcciones la suma de (1.977,764 pfts. 53). un millon novecientos setenta y siete mil setecientos sesenta y cuatro pesos fuertes cincuenta y tres centavos.

Y el P. E. se vió en la necesidad de dar á las colonias, una organizacion provisoria, estableciendo Jueces de Paz y disponiendo la eleccion de Juntas Municipales que tomen á su cargo la seguridad y administracion de los intereses locales. Esta es una concesion de la ley y su cumplimiento contribuirá á la radicacion de los inmigrantes que hallarán el bienestar de sus familias al amparo de las garantias ofrecidas.

El decreto de esa organizacion provisoria y el acuerdo para atenderá los gastos que requiero, fueron sometidos á V. H.

—

Al discutir el presupuesto de gastos para el presente año, recordáronse las erogaciones anteriores en auxilio de la inmigracion, y debo consignar algunas breves observaciones, para que las impresiones manifestadas, no influyan mas de lo conveniente, en las resoluciones futuras.

Calcúlase en (876911 pfts. 96) ochocientos setenta y seis mil novecientos once pesos fuertes y 96 centavos, la suma gastada en la fundacion de las Colonias Nacionales. Pero el Erario tiene que recaudar 651 875 pfts. 78, de modo que los gastos de las Colonias se reducen á 225036 pfts. 18. Organizada la Oficina de este ramo, se ha procedido al arreglo de las cuentas pendientes, para recaudar aquellas erogaciones.

Se han dictado las medidas conducentes á este resultado, aunque con la imperfeccion consiguiente á la exigüidad de los recursos asignados al Departamento; y no creo aventurado asegurar que una parte de la suma gastada en los años 76 á 79 será recuperada en los últimos meses del corriente.

Pero, aún prescindiendo de esta consideracion, y admitiendo que puedan suponerse abandonados los préstamos anteriores, pienso que el país en último resultado, ha reportado ventajas.

La inmigracion recibida en los años 76 á 79 asciende á 145844 individuos y, suponiendo que de estos solo hayan venido al favor de aquellos auxilios, 20000, resultarán erogados pfts. 44 por individuo. ¿Y podrá ponerse en duda que cada extranjero establecido en la República, y dedicado al cultivo de la tierra ó de las artes, devuelve en poco tiempo al Erario Nacional, esa modesta suma, en consumos y produccion?

¿Puede desconocerse que los inmigrantes subvencionados, han contribuido á fecundar la tierra, á valorizar la propiedad, á acrecentar la renta y vigorizar el crédito de la Nacion ?

Aquellas erogaciones sirvieron tambien para fundar colonias en lugares, en los que se sobreponía la soledad á la riqueza.

En esos desiertos de ayer, se levantan hoy centros de poblaciones agrícolas ; y el trigo, el maíz, la caña de azúcar y el tabaco, reemplazan la yedra estéril que los cubria. El movimiento de la civilizacion, se siente en aquellos parajes, antes desconocidos y misteriosos. Allí están puestas las bases del trabajo, que cada año estender á su rádio, recibiendo los inmigrantes conducidos por mas de cien vapores que remontan nuestros rios; y todas estas ventajas con sus consecuencias seguras, habrán sido adquiridas á cómodo precio, aún en la hipótesis de que no se recaude el dinero invertido.

Pienso, pues, que las irregularidades denunciadas y los abusos cometidos, deben corregirse por la vigilancia activa de la Administracion, y que conviene sancionar los recursos necesarios para mantener y fomentar las colonias establecidas, y fundar otras nuevas en los territorios federales.

—

Hay entre nosotros opiniones pronunciadas contra la colonizacion oficial, llamando así, al sistema de auxiliar el establecimiento de los inmigrantes, anticipándoles en el primer año, los medios de instalacion y de subsistencia. Hay opiniones pronunciadas por la colonizacion espontánea, lo que importa, entre nosotros, limitar el concurso oficial á la concesion de la tierra.

Es indudable que la República ofrece grandes alicientes á la inmigracion extranjera—La estension de su suelo, la

liberalidad de sus leyes, la bondad de su clima, la variedad y riqueza de sus productos, son seducciones poderosas á los esfuerzos del trabajo.

Pero estos atractivos no serán bastantes para decidir hombres, que carecen de recursos propios, á separarse de la tierra natal—Es necesario que la proteccion oficial se ejercite; sin ella la inmigracion arribará lentamente á nuestras playas, y la colonizacion permanecerá por muchos años embrionaria, acusándonos de falta de iniciativa y de sistema.

El P. E. cree que, dadas la estension y las condiciones del país, no es prudente adoptar un sistema absoluto, y que debemos ensayar reglas diversas, segun las regiones que entreguemos al calor del trabajo y de la civilizacion.

La Provincia de Entre-Rios, cuenta 17 colonias con nueve mil novecientos habitantes—Santa-Fé, 55, con cincuenta y cuatro mil ochocientos sesenta y nueve.

Y existen en Córdoba dos Colonias Nacionales.

No creo necesaria la proteccion oficial para el progreso de ellas. A esos centros les vendrán espontáneamente los inmigrantes costeados con sus recursos, ó con los de aquellos que están ya establecidos y radicados.

El Chaco y las Misiones despiertan desde el siglo pasado vivo interés en el mundo. Su riqueza, estension y fertilidad de sus tierras, son conocidas en América y en Europa. Están bañadas por rios navegables, surcados por buques de todas las banderas — Encierran entre sus variadas producciones abundantes y ricas maderas, que sirven para las construcciones y que empiezan á exportarse para el extranjero —La comunicacion es franca y segura, y los colonos que se establezcan en aquella region, están en relacion inmediata con las Provincias mas importantes, por su poblacion y comercio.

Los vapores que hacen la carrera entre nuestros puertos

y los de Europa, y el telégrafo estendido en la mayor parte del trayecto de ésta Capital al Chaco, los ponen tambien en fácil comunicacion con la Patria de que se alejaron.

La poblacion podrá impulsarse en esos territorios, bajo la influencia de una ligera proteccion.

Pero la colonizacion de la Patagonia reclama concesiones mas liberales. Debemos poblar la dilatada region comprendida entre el Océano y los Andes, inexplorada en su mayor parte, desprestigiada, quizá sin motivo, por los juicios inseguros de los pocos viajeros que cruzaron rápidamente por ella.

La inmigracion no irá espontáneamente en muchos años á las tierras que se estienden al Sur del Rio Negro y del Chubut; y las dilatadas costas del Atlántico, continuarán desiertas si la Nacion no establece resueltamente con sus recursos los centros que deben servir de base á la colonizacion.

Es posible encontrar inmigrantes que sin auxilio oficial se incorporen al movimiento agrícola de Santa-Fé, Entre-Rios ó Misiones.

Pero no creo se presenten familias ó empresarios, que con sus propios recursos, exploren la Patagonia, estudien aquellas soledades, y se afirmen en las márgenes de los rios que descienden al Atlántico, al Sud del grado 42°. Pienso que esto es muy difícil, y que si hubiéramos de confiar en la colonizacion espontánea, ó débilmente auxiliada, la parte Austral de la República continuará desierta, fria y abandonada, como se encuentra desde su descubrimiento. No es posible aceptar esta conclusion: la Nacion debe estudiar las dilatadas costas de su territorio, colocar luces y balizas que las hagan accesibles, situar en los lugares adecuados, esta-

blecimientos militares y administrativos; y poner por su cuenta, en diversos puntos, las bases de poblaciones civilizadas; debe en una palabra, hacer efectiva su jurisdicción, por actos propios del espíritu de progreso, que forma el distintivo del siglo.

Consideraciones políticas y económicas, aconsejan aceptar esas resoluciones. Ellas ocasionarán trabajos y causarán fuertes gastos; pero estas son consecuencias inevitables de la estension del territorio, que será mas tarde teatro de trabajo y de prosperidad. La negligencia administrativa, el desierto, la oscuridad de las costas, y el silencio primitivo de la naturaleza, no son en la actualidad, medios de hacer simpático el dominio internacional.

Si hemos de colonizar, pues, los territorios federales, es necesario hacer obras preparatorias de importancia aunque no tan considerables como las que se exigen en otros Países.

La viabilidad es la primera de ellas. Por favorecido que sea el lugar en que se establezca una colonia, quedará estacionada por muchos años, si carece de caminos y de medios de comunicacion. Las que se funden en el Chaco y en Misiones, contarán desde sus primeros pasos con esa ventaja; podrán situarse sobre las márgenes de los rios navegables que bañan aquellas costas, disponiendo de este modo, de la vía fluvial, para la exportacion de sus productos.

El segundo trabajo, consiste en la delineacion de las colonias, en la delimitacion geométrica de los lotes de terreno, que deben ser concedidos en donacion, ó en venta, segun se determine—Esta operacion, para la que son necesarios recursos importantes, es indispensable, y por no haberla realizado con anticipacion, se han experimentado dificultades y demoras que desprestijian nuestro sistema de colonizacion.

En 1877 se ordenó la delineacion de cuatro colonias en el Chaco.

Los Agrimensores se han sucedido en aquellos trabajos, y por sensible que sea decirlo, aún no está terminada la delimitación de los terrenos á ocupar.

Es necesario corregir este error y proceder ántes que todo, á las operaciones indicadas á fin de ofrecer la tierra explorada, conocida y deslindada—Pero esos trabajos son costosos á causa de la espesura de los bosques en unas zonas, y de las privaciones que impone la soledad de otras.

—

La ley del año 76, señala para cada colonia una área de 16 leguas cuadradas.—Pienso que no es conveniente empezar por trazados tan estensos, y que bastará asignarles al principio una estension de cuatro leguas, en las que pueden señalarse cómodamente 190 concesiones, que se aumentarán mas tarde cuando la poblacion requiera ensanche para sus labores

Es necesario procurar que las colonias se funden sobre algun puerto de los que presentan nuestros rios y nuestras costas marítimas, porque no es posible establecer poblaciones, sin darles esa facilidad para el trabajo. Pero donde la topografia no ofrezca esa ventaja, deber procurarse aunque originen erogaciones.

Se han presentado distintas propuestas para el transporte de inmigrantes ; del exámen de ellas deduzco que podrán hacerse contratos fijando de 30 á 35 ps fts.—el pasaje de cada persona—y estoy convencido como ántes he dicho, de que un hombre laborioso, devuelve en pocos dias al país esa suma y otra mayor.

Atendiendo á las consideraciones espuestas, el P. E. cree que para la colonización no debe adoptar un sistema absoluto.

Los inmigrantes que se encaminen á las Provincias, deben ser internados, como al presente, por cuenta de la Nacion.

Las familias que se presenten dispuestas á establecerse en el Chaco ó Misiones, y que se reputen fundadoras, deben recibir, además de la donacion de un lote de tierra, el auxilio para los gastos de instalacion, calculado en pfs. 600 (seiscientos pesos fuertes) por cada una.

Y á las que se dirijan á los territorios Australes, deber concederse lotes mas estensos, y los auxilios necesarios para instalarse y subsistir durante el primer año, con cargo de devolver estos anticipos en los términos de la Ley de 1876.

Pienso que no debemos retroceder ante estas erogaciones.

Es necesario tener presente que en los últimos años otros países han abierto sus puertas á la inmigracion Europea.

Los Estados-Unidos reciben una fuerte corriente calculada en el año 1881 en mas de 600,000 individuos. Han contribuido á ella principalmente la Alemania con 203,485, Irlanda, Suecia é Inglaterra con 153,718 y en menor escala otros Estados. Cálculase que la suma importada por esa inmigracion asciende á pfs. 16.000,000 y en el presente año todo indica que las cifras serán mas elevadas. Fácil es comprender cuanto bienestar y prosperidad producirá ese movimiento.

Méjico abre tambien sus puertas á la inmigracion facilitando los pasajes y acordando generosas concesiones. El Brasil continúa en el mismo camino, y todo esto nos indica la necesidad de abandonar el retraimiento á que nos hemos llamado, á causa de ensayos que si han producido erogaciones, nada significan ante el porvenir del país.

OFICINA CENTRAL DE TIERRAS Y COLONIAS

Esta oficina ha desempeñado con celo las funciones que le son anexas, y si no ha rendido todos los servicios que está llamada á prestar, es debido en parte, á las dificultades con que lucha todo departamento de nueva creacion.

La práctica ha demostrado que, para que sea mas rápida y eficaz su accion, debe dársele una reglamentacion que ensanche sus facultades, permitiéndole atender con prontitud las necesidades y exigencias de cada colonia.

La labranza es una industria que marcha á par de las estaciones: el suministro de útiles, animales y semillas, debe hacerse en oportunidad, porque pasada la estacion de una cementera, no hay medio de recobrar el tiempo perdido y el labrador queda condenado á la inaccion.

En la Memoria de esa oficina, que se acompaña, hallareis varios proyectos que se recomiendan á la consideracion de V. H. La sancion de ellos, con las modificaciones de que son susceptibles, vendria á poner las colonias en el pié de regularidad y orden que reclaman, y habilitaria á la Oficina para funcionar con mas provecho y amplitud.

El problema de la inmigracion en alta escala, en cuya solucion trabaja el P. E. empeñosamente, está íntimamente ligado con la Oficina de Tierras y Colonias, y por eso es urgente organizar esta, de manera que responda á los importantes fines que se tienen en vista.

FERRO-CARRILES EN EXPLOTACION

Ferro-Carril Central Norte

Los ferro-carriles de la República siguen favoreciendo el

desenvolvimiento del comercio y de la industria nacional. Examinando las cifras del movimiento y de los ingresos en el año anterior, se comprende cuanto puede prosperar el país estendiendo sus vias de comunicacion.

El ferro-carril de Córdoba á Tucuman ha experimentado las dificultades consiguientes á lo limitado del tren rodante que funciona desde 1875. En un país que anualmente aumenta su poblacion y comercio, no pueden ser bastantes los medios de locomocion que sirvieron seis años antes.

Estos inconvenientes serán remediados en poco tiempo mas, pues se han contratado en Europa doce locomotoras, cuatrocientos wagones, y los herrajes necesarios para construir cincuenta más en Córdoba.

A pesar de los inconvenientes indicados, el producido de la línea ha aumentado notablemente.

Produjo en 1878.....	pfs. 400.687 80
“ “ 1879.....	“ 472,071 98
“ “ 1880.....	“ 644,187 98
“ “ 1881.....	“ 643,025 42

Debe tenerse presente para estimar las entradas del último año, que se ha conducido un número considerable de toneladas de carga correspondientes á maquinarias para los ingánios de azucar en Santiago del Estero y en Tucuman, las que pagan una tarifa reducida, habiéndose conducido tambien los materiales para las obras de prolongacion.

Los fletes de aquellos se aforan en un 50 p^o de la tarifa ordinaria.

En la explotacion de esta línea se han introducido reformas convenientes, ajustándose los presupuestos, los gastos y las compras á un sistema de economías que se llevará adelante con perseverancia.

Ferro-carril Andino

El ferro-carril de Villa Maria á Villa Mercedes sigue sirviendo al progreso de las Provincias del Oeste.

En 1881 el total de entradas ha subido á pesos fuertes 198.526,73 oro y el de los gastos á pesos fuertes 157.600,32 lo que dá un beneficio líquido de pf. 40.926,41.

.. En 1876 produjo.....	pf.	75,210	41
« 1877 «		95,922	43
« 1878 «		110,722	49
« 1879 «		117,725	37
« 1880 «		158,450	11
Y en 1881 la suma ya espresada de....		198,526	72

Al fin de este mes, podrá entregarse al servicio de pasajeros y encomiendas, la seccion de Villa Mercedes á San Luis, y de este modo el tráfico será mas activo en los meses restantes del año.

El producido líquido de esta línea seria mayor, si no hubiera sido preciso atender con las entradas, á la construccion de nuevas obras, que aumentan el valor de ellas. En la Memoria presentada por el Administrador se encuentran especificadas las construcciones y reparaciones á que me refiero.

Hay opiniones diversas respecto á la explotacion de los ferro-carriles por el Estado, y es bueno recojer los datos que se relacionan con ellas

Desde Diciembre de 1875 hasta 1879 inclusive, la explotacion del Andino estuvo á cargo de un empresario que entregaba al Gobierno el 20 p^o del producto bruto, en los tres primeros años y el 25 p^o en el cuarto. En 1880 la explota-

cion se hizo por cuenta del Gobierno, y la utilidad que obtuvo sobre el producto bruto, fué de 45 p.₯ La reduccion en 1881 á 27.26 p.₯, proviene de la rebaja del 75 p.₯ en los fletes de los materiales para las obras de prolongacion, y del gasto que ha sido indispensable en el alquiler de wagones al Central Argentino, para suplir la deficiencia del tren rodante del Andino. Pero si el transporte de los materiales indicados ha reducido las entradas del ferrocarril, él redundará en beneficio del Erario Nacional, puesto que rebaja el costo de las obras de prolongacion construidas por su cuenta.

Han viajado en esta línea 14,450 pasajeros, sin incluir los que lo han hecho en servicio de ella ó de la Nacion. En 1877 viajaron 9124.

El peso trasportado asciende á 57,099 toneladas, contra 15,628 en 1877. Los materiales conducidos para las obras de prolongacion suben á 14,443 toneladas, quedando correspondientes al tráfico público 46,656.

La falta de tren rodante ha paralizado frecuentemente el movimiento del comercio y desviado del ferrocarril una parte de la carga que ha sido trasportada en tropas de carros.

Estas dificultades cesarán pronto, pues empiezan á llegar las locomotoras y wagones contratados en Europa.

Ferrocarril Primer Entreferiano

El producto bruto durante el año 1881 ha sido de pfs. 8,599.22 y los gastos se han elevado á pfs. 12,018.72. Este saldo proviene de que, estando en reconstruccion esa línea, no se ha verificado con regularidad el servicio. Sería conveniente prolongarla hasta el Tala, para que pueda favorecer un rádio mayor y sea posible obtener ren-

dimientos que, por lo menos, indemnizen el interés del capital invertido.

En el anexo D hallareis las cuentas del producto bruto y de los gastos de explotación.

Ferro-carril Central Argentino

El tráfico en esta línea en el año 1881 ha tenido aumento sobre el del año anterior: el producto bruto se ha elevado á pfs. 1.236,002.63 habiendo sido en 1880 de pfs. 1.189,043.37 lo que dá un aumento de pfs. 86,959.26. Los gastos de explotación se han elevado á pfs. 555,419.90: la garantía del 7 p^o sobre el capital autorizado, importa pfs. 551,930.44 lo que dá un excedente de pfs. 128,655.29 que la compañía debe entregar al Gobierno á cuenta de las sumas recibidas en años anteriores por garantía.

En el año 1880 la compañía debió devolver, segun su cuenta lbs. ester. 16,754 11 chs. 8 p. ó sean pfs. 81,762.36, pero con las deducciones que hizo el Departamento de Ingenieros, la suma á entregar se elevó á pf. 130,993.70. En el año 1881, segun las cuentas de la compañía, tiene que devolver la cantidad de pf. 128,655.27.

Ferro-carril á Campana

Esta línea ha tenido tambien aumento en su tráfico y es de presumir que así continúe en los años siguientes.

El producto bruto de la explotación ha sido de pf. 219,945 89. El importe de la garantía es de pf. 140,000 y el 50 p^o del producto bruto es de pf. 109,972.94, resultando que la cantidad á pagar por cuenta de la garantía se eleva á pf. 30,027.06.

Los productos de esta línea [han tenido un aumento que hace esperar en pocos años la devolución de las sumas anticipadas, como puede verse por el cuadro siguiente:

De 22 de Abril á 31 de Diciembre de 1876	pf.	50,483-24
En el año de 1877 produjo		115.606-85
— 1878 »		143,815-39
— 1879 »		151,377-08
— 1880 »		167,002-31
— 1881 »		219,945-89

Ferro-carril del Este

Es sensible no haya presentado un resultado que corresponda al incremento notado en los que he mencionado. Esta línea se mantiene estacionaria, y su administracion aumenta innecesariamente, á juicio del Departamento de Ingenieros, los gastos de explotacion. El Ministerio tendrá que ocuparse de este punto que interesa al Erario y á la Empresa.

El producto bruto en 1881 ha sido de pfs. 173,712.08 y los gastos se han elevado á pfs. 147,905.10, de modo que segun la cuenta de la compañía, el Gobierno debe pagar por cuenta de la garantía la cantidad de pfs. 302,129.02.

Los productos y gastos desde 1875 han sido los siguientes:

AÑOS	PRODUCTOS	GASTOS	GANANCIA	PÉRDIDA
1875	98573 25	100196 38		1622 13
1876	91248 89	132600 52		41351 63
1877	81706 75	125488 03		43781 28
1878	93174 96	116760 81		23585 85
1879	125714 49	119910 88	5803 61	
1880	172302 00	131013 22	41288 78	
1881	173712 08	147905 10	26806 90	

Si la Compañía del Ferro-Carril del Este, disminuyera los gastos y procurase por reglamentos equitativos y previsores aumentar el tráfico, los rendimientos serian mayores, y las sumas á pagar por cuenta de garantia disminuirian notablemente. Es esta la única línea que nos impone un fuerte desembolso anual.

En el ejercicio correspondiente al año 1881, la cantidad á pagar por cuenta de garantías, á los Ferro-Carriles del Este y Campana, se eleva á la suma de pfs. 332,156.08, y si de esta deducimos la que el Ferro-Carril Central Argentino debe devolver pfs. 128.655. resulta un desembolso efectivo para el Gobierno de pfs. 203,500.79.

FERRO-CARRILES DE BUENOS AIRES

Los ferro-carriles construidos en la Provincia de Buenos Aires, presentan tambien un movimiento que revela la prosperidad del pais. Creo que conviene establecer las cifras que lo demuestran.

Ferro-carril del Sud de Buenos Aires

En 1880 transitaron por esta via 390,427 pasajeros, y en 1881, 471,831, dando un aumento de 81,404 pasajeros en el último año.

Las toneladas de carga transportadas en 1880, fueron 160,449 y en 1881, 158,251.

El producto bruto en 1880 fué 52.429,261 ps. mjc., y en 1881 subió á 56.550,422 ps. mjc., presentando una diferencia en favor de 4.121,161 ps. mjc.

Ferro-carril del Oeste

El movimiento de esta línea en los dos últimos años, ha sido el siguiente :

<u>Años</u>	<u>Pasajeros</u>	<u>Carga y encomiendas</u>	<u>Producido total</u>
1880	1.005,252	245,212 ks.	37.137,957 ps. mjc.
1881	1.225,154	310,523 ks.	41.824,317 «
Diferencia en favor	219,902	65,311 ks.	4.686,360 ps. mjc.

Ferro-carril de Buenos Aires y puerto de la Ensenada

El aumento ha sido de 72,212 pasajeros, que han pagado 260,784 ps. mjc., y 13,479 1/4 toneladas de carga que han producido 501,630 ps. mjc., 523 toneladas de encomiendas que han dado 33,900 ps. mjc. Sus ganancias fueron 1.758,487 ps. mjc. en 1880 y 2.403,691 en 1881.

Ferro-carril del Norte

Es este el único que ha visto disminuir el número de pasajeros en su trayecto, debido sin duda á deficiencias en el servicio de su tren rodante, y no obstante eso, ha aumentado sus ganancias en 441,787 pesos mjc.

FERRO CARRILES EN CONSTRUCCION

Las obras de prolongacion del Ferro-Carril Andino, continúan con actividad y me es grato anunciaros que la locomotora hizo su entrada en la ciudad de San Luis.

Aquella Provincia está ya en fácil contacto con todas las que componen la República y con el Exterior, contando así para su desenvolvimiento, con el concurso de todos los elementos del progreso moderno.

Iniciadas aquellas obras en 1880 con elementos reducidos, recibieron vigoroso impulso el año anterior, aumentando el número de trabajadores á la cifra de dos mil y supliendo en ciertas localidades la falta de agua, por el activo movimiento de carros que repartían diariamente veinte mil litros, recibidos de 25 y 30 kilómetros de distancia.

En la seccion de Mercedes á San Luis se removieron hasta 31 de Diciembre último 1.909,162 metros cúbicos de tierra, importando el costo de estos movimientos 294,712 pfs. ncluso el precio de las herramientas empleadas.

Puede calcularse que en las dos secciones la remocion ha llegado en Abril á dos millones y medio de metros cúbicos.

La colocacion de rieles empezó en Febrero del año anterior, y á fines del mismo año quedaron establecidos 77 kilómetros y 200 metros de via. Actualmente los rieles pasan algunos kilómetros adelante de San Luis, y es digna de elogio la propiedad y economía con que se verifican los trabajos.

Hay datos bastantes para asegurar que el costo de la seccion construida de Villa Mercedes á San Luis, incluyendo el tren rodante, no excederá de ps. fts. 15,000 por kilómetro (quince mil fuertes oro por kilómetro).

Las obras de arte se ejecutan con solidez y precision. Entre ellas debe mencionarse el puente sobre el Rio Quinto, que tiene 60 metros de luz.

Los terraplenes entre San Luis y Villa de la Paz avanzan, estando próximos á recibir la via, en una longitud de 60 kilómetros.

Si no sobrevienen inconvenientes imprevistos, la línea del Andino estará el 1^o de Enero próximo en servicio hasta el Desagüadero, y el 1^o de Mayo de 1883 llegará á la Villa de la Paz.

Ferro-carril Central del Norte

La prolongacion de la via férrea de Tucuman á Jujuy, ha sido objeto de largos y reiterados estudios y de opiniones diversas; y no obstante estar aceptada la traza del Oeste, es aun motivo de discusion para algunas personas.

Conviene recordar los antecedentes de la resolucion adoptada.

En Setiembre de 1880, el Directorio del Ferro-Carril Central del Norte presentó los estudios, presupuestos é informes para la prolongacion desde Tucuman á San José de Metan, bajo dos trazas denominadas *del Este y del Oeste*.

Sometidos esos trabajos al exámen del Consejo de Obras Públicas, éste los desaprobó *in totum*, notando la imperfeccion de los estudios y algunos errores de los presupuestos. Observó que en la traza *del Oeste* se encuentra el arroyo del Naranja que debe salvarse con un puente de 40 metros de luz en pendiente de Om. 135 por metro; que el puente del Rosario de la Frontera de 160 metros de luz está en pendiente de Om. 015 por metro; y que el puente sobre el arroyo «La India Muerta» tiene una parte en horizontal y otra en pendiente de Om. 0136 por metro. En la traza *del Este* hay el puente de Rio Blanco con 40 metros de luz en pendiente de Om. 014 por metro. El puente sobre el Rio Horcones de 200 metros de luz fué proyectado con tramos de 20 metros sobre pilares y estribos de albañileria, de modo que el estribo mas bajo debe tener 18

metros, 47 de altura sobre el terreno natural. Esos estudios se reputaron defectuosos al extremo de declarar que no podían aprobarse, ni servir para resolver la traza preferible.

En vista de aquel informe y tomando en cuenta la urgencia de prolongar la vía, por cuanto su retardo perjudicaba los intereses del país, el P. E. ordenó con fecha 23 de Octubre de 1880, que el Departamento de Ingenieros Civiles de la Nación, por medio del Inspector General, verificase la traza denominada «del Oeste» entre Tucuman y Rio Tapia, y en caso de no poder evitar el túnel procediese al estudio definitivo de la denominada «del Este;» ordenando al mismo tiempo, que los estudios se prolongasen hasta la ciudad de Jujuy según lo establecido en el art. 7.º de la Ley de 10 de Octubre de 1879.

El Departamento de Ingenieros observó con fecha 2 de Noviembre, que sería más conveniente hacer simultáneamente los tres estudios, es decir, la prolongación del Andino, el ramal á Santiago del Estero y la prolongación del Central del Norte. El Gobierno aprobó ese pensamiento, y se nombraron las tres Comisiones que debían practicarlos.

El jefe de la de Tucuman dió cuenta de haber verificado el estudio hasta el rio Tapia adjuntando el perfil de la línea reconocida.

A vista de esos nuevos trabajos, el Gobierno dió instrucciones especiales para que se procediese al reconocimiento de la traza denominada «del Este», estudiada anteriormente por los ingenieros del Directorio del Central Norte, debiendo especificar los puntos en que ella se encuentra en condiciones más desventajosas sobre el terreno, y declarar si era posible obtener mejoras sensibles. Se ordenó también, un informe comparativo de ambas trazas, fundándose en las pendientes,

condiciones de paso de los rios, longitud é importancia de los puentes, longitud de los trayectos, condiciones de los territorios respecto á poblacion, agua y estado del cultivo, susceptibilidad agrícola é industrial.

El Ingeniero Federico Stavelius, presentó un estenso y prolijo informe en que llegaba á las conclusiones siguientes :

1º Que la línea del Oeste es la mas ventajosa por el menor costo de la vía permanente, debido al ahorro de 16 kils. de longitud y por tener pendientes mas favorables.

2º Que los terrenos que serían beneficiados por la indicada línea son mas productivos y poblados que los de la otra.

3º Que en cuanto á susceptibilidad agrícola é industrial, la línea del Oeste se encuentra en mejores condiciones, debido á su mayor provision de agua.

4º Que es tambien la mas ventajosa para los intereses del Norte de la República y para atraer con mas facilidad el comercio de Bolivia, debido á su menor longitud, que, como consecuencia, proporcionará fletes mas baratos. En presencia de estas consideraciones el P. E. aceptó la traza del Oeste como mas ventajosa para los intereses del País.

Determinada la traza, dióse principio á la construccion: esta ha sufrido algun retardo, por no haber podido reunir en tiempo oportuno todos los elementos de movilidad, y útiles necesarios, y por la prolongada enfermedad del Director.

Pero al presentese han facilitado los elementos necesarios para la ejecucion de las obras y es ya sensible su adelanto.

Actualmente los trabajos se estienden en una longitud de 25 kilómetros y van á principiarse en la segunda seccion desde el kil. 25 al 50,

Los movimientos de tierra en los primeros 25 kilómetros están próximos á su terminacion salvo algunos terraplenes y desmontes elevados para los que se ha creído conveniente esperar el material de via-liviana sistema Cleminsson que está pedido y contratado en Europa.

Se ha dado principio á la construccion de las alcantarillas, y se acumulan útiles, herramientas y materiales para proseguir las obras con actividad: trabajan actualmente 1300 hombres y pronto se procederá á la colocacion de la vía.

Ferro-carril Tras-Andino

La continuacion del Ferro-carril Andino por cuenta del Gobierno, introdujo de hecho una modificacion en el contrato celebrado con la Empresa Clark. Quedó para esta el derecho de construir la seccion de Mendoza ó de San Juan á Chile, y la de Buenos Aires á Mercedes de San Luis. El P. E. creyó deber disminuirla en la distancia de la Capital á Mercedes de Buenos Aires, por llevar el Ferro carril del Oeste hasta ese punto la misma direccion del proyecto de Clark. Faltaban únicamente los estudios del punto de arranque: ellos fueron practicados y están aprobados por el P. E.

El H. C. no cerrará sus sesiones sin que estén inaugurados los trabajos de esta vía que medirá 580 kilómetros desde Junin hasta su empalme con el Ferro-caril Andino en Mercedes. Esta línea llegará en pocos meses á Chacabuco y Junin, recibiendo el concurso de la poblacion y el movimiento de esos Partidos y cruzará en esta Provincia, una vasta zona que, por su feracidad y poca distancia de la Capital de la República, progresará con rapidez. Mas adelante atravesará la parte Sud de la Provincia de Córdoba, impulsando poblaciones y que establecida esa vía de comunicacion, buscarán el suelo favorecido en que vá á estenderse.

La llegada de este Ferro-carril á Mercedes de San Luis, coincidirá probablemente con la terminacion del Andino hasta Mendoza. El puerto de Buenos Aires quedará ligado con la falda de las Cordilleras por una línea de 1022 kils. de una misma trocha, y por consiguiente á 24 horas de viaje de la Estacion de Mendoza ; y fácil es calcular el impulso que esta obra dará á Buenos Aires, á las Provincias de Cuyo y al comercio con Chile.

FERRO-CARRILES EN ESTUDIO

Ferro-carril Andino

Se ha verificado el estudio sobre el terreno de la traza de esta línea hasta cerca de San Juan, debiendo quedar terminado para el mes de Julio próximo.

Los perfiles, proyectos de obras de arte y edificios están terminados hasta la ciudad de Mendoza y se han principiado á montar los perfiles de la seccion de Mendoza á San Juan.

Ferro-carril del Norte

Se han practicado los estudios difinitivos sobre el terreno en una estension de 137300 ms. hasta el Rio Rosario de la Frontera y los perfiles hasta el mismo punto.

Están proyectadas las obras de arte correspondientes á 50 kilómetros y se continúan los proyectos hasta terminar la longitud estudiada.

Entre San José de Metan, Salta y Jujuy, se han verificado reconocimientos por dos comisiones que han examinado la traza mas conveniente para ligar á Metan con Salta y Jujuy.

Se ha decretado el estudio definitivo para hacer los proyectos comparativos y determinar la traza definitiva de Metan á Jujuy.

Ramal á Santiago del Estero

En cumplimiento de la ley de 28 de Setiembre de 1880 se decretó en 29 de Enero de 1881 el estudio de un ramal que, partiendo de la Estacion Frias del F. C. Central del Norte llegase á la ciudad de Santiago.

Al efecto indicáronse las dos trazas que se juzgaron mas adecuadas, la una que se llamó *Directa*, por ser le mas recta, y la de «Loreto» que se desvía, aproximándose al Rio Dulce.

Verificados los estudios definitivos de ambas trazas, resultó, que respecto á la topografía, las trazas presentan mas ó menos las mismas facilidades, siendo la *Directa* de 131625 metros de longitud y la de *Loreto* de 162147.

El costo de las obras necesarias para el ramal, incluso el tren rodante, por la vía *Directa* sube á 1.535,163 pfts. 46 cts. de curso legal, y por *Loreto* á 1.860,432 pfts. 32 cts., presentando esta última traza un costo mayor de 325,268 pesos fuertes 92 centavos, consecuencia natural de su mayor longitud.

Segun estos presupuestos, el costo kilométrico de la línea *Directa* se estima en 221 pfts. 29 de curso legal mas de lo que importa el kilómetro en la traza de *Loreto*. Pero el costo total del ramal es de 325,268 pfts. 92 mas por la última. Esta diferencia proviene de la mayor longitud de la línea, número de Estaciones, y casillas de camineros.

Hay que notar, sin embargo, que la vía *Directa* tiene una travesía de 60.000 metros de longitud completamente desprovista de agua y poblaciones, y de un terreno que no es adaptable á cultivo alguno, en tanto que en la vía de *Loreto* se reduce

esa estension á 30000 metros, porque se acerca al Rio Dulce en una longitud de 50000 metros próximamente. Encuéntanse en ese trayecto poblaciones y terrenos perfectamente apropiados al cultivo de la caña de azúcar y otras industrias.

La diferencia de costo en el ramal por Loreto, está bien compensada por la mejor calidad de los terrenos que cruza.

Estando complementados los estudios de ambas trazas con todas las especificaciones correspondientes, solo resta elegir la que se juzgue mas conveniente, y el P. E. dictará pronto esa resolucíon, y se dará principio á los trabajos.

Existen reunidos todos los materiales necesarios para construir esta línea, y en poco tiempo mas podrán empezar los trabajos de esta obra, que debe llevar á Santiago las ventajas del progreso nacional.

Ramal del Recreo á Chumbicha, Rioja y Catamarca

Por decreto de 7 de Febrero se ha dispuesto que el Departamento de Ingenieros practique los estudios ordenados por la ley de 23 de Agosto de 1881 para ligar las ciudades de la Rioja y Catamarca con el F. C. C. del Norte por medio de un ramal que parta de la Estacion Recreo y se bifurque en Chumbicha, hácia las dos ciudades indicadas. Ocúpase actualmente de ellos, y el P. E. no desatenderá la conveniencia de realizar cuanto antes esa obra tan importante para aquellas Provincias, retenidas hasta el presente por los inconvenientes de las grandes distancias que médian entre los grandes centros de nuestra poblacion.

LONGITUD DE LOS FERRO-CARRILES

Como podeis verlo en las planillas que van á continuacion, la Nacion tiene hoy 2,590k 030m de ferro-carriles en

explotacion, y además en construccion, proyecto y estudio la cantidad de 2,777k 950m, formando un total de 5367k 980m.

Estas cifras son la demostracion mas elocuente de los progresos del pais.

LONGITUD DE LOS FERRO-CARRILES DE PROPIEDAD DE LA NACION EN EXPLOTACION

Ferro-Carril Central Norte.....	kls.	546
Id Andino.....	«	351
Id Primer Entreriano.....	«	10
	<hr/>	
	kls.	907

FERRO-CARRILES GARANTIDOS POR LA NACION—LONGITUD DE LAS VIAS EN EXPLOTACION

Ferro-Carril Central Argentino.....	kls.	396
Id de Buenos Aires á Campana.....	«	81 200
Id del Este.....	«	160
	<hr/>	
	kls.	637 200

FERRO-CARRILES EN LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES—LONGITUD DE LAS VIAS EN EXPLOTACION

Ferro-Carril del Oeste.....	kls.	389
Id del Sur.....	«	562 205
Id de la Boca y Ensenada.....	«	58 959
Id del Norte.....	«	35 666
	<hr/>	
	kls.	1045 830

FERRO-CARRILÉS EN CONSTRUCCION, EN PROYECTO Y EN ESTUDIO

Ferro-Carril Central Norte

Prolongacion de Tucuman á Jujuy.....	kls.	340
Ferro-Carril á Santiago.	«	162
Id de San Luis á Mendoza.....	«	261
Id de Mendoza á San Juan.....	«	154
Id de Recreo á Chumbicha, á la Rio- ja y Catamarca.....	«	300
Concesion Clark.....	«	579
	<hr/>	
	kls.	1796

PROLONGACION DEL FERRO-CARRIL DEL SUD

Azul á Bahía Blanca.....	kls.	386
Ayacucho á Tandil.....	«	64
Prolongacion del Ferro-Carril del Oeste.....	«	531 95
	<hr/>	
	kls.	981 95

RESUMEN

Ferro-carriles de la Nacion en explotacion....	kls.	907
Id garantidos en idem.....	«	637 200
Id de la Provincia de Bs. As. en idem.	«	1045 830
	<hr/>	
	kls.	2590 030

FERRC-CARRILES EN CONSTRUCCION, ESTUDIO Y PROYECTO

Ferro-carriles de la Nacion.....	kis.	1217
Id garantidos.....	«	579
Id en la Provincia de Buenos Aires	«	981 950
		<hr/>
	kts.	2777 950
Ferro-carriles en explotacion.....		2590 030
Idem en construccion, proyecto y estudio.....		2777 950
		<hr/>
Kilómetros.....		5367 980

MATERIALES PEDIDOS A EUROPA

Ferro-Carril Andino

Se han contratado en Europa los materiales que se indican á continuacion.

Con las usinas de Creussot 102 kilómetros de railes de acero Bessemer de un peso 27 k. 30 y los accesorios correspondientes.

Quince cambios y cruzamientos completos.

Un puente de 60 metros para el Rio V.

Uno de 42 metros para el Chorillo.

Doce locomotoras de carga.

Cuatro id de pasajeros.

Doscientos wagones de carga.

Cuatro coches para pasajeros de 1^ª clase.

Cuatro id id id id 2^ª id.

Seis furgones.

Cuatrocientos kilómetros de via de acero con rieles Vignolles de 27.30 el metro lineal, con sus accesorios y treinta cambios y cruzamientos.

Doscientos ochenta kilómetros de via permanente, sistema Livesey cojinetes, cuñas, atravesaños y chavetas.

MATERIAL PARA LA LÍNEA TELEGRÁFICA DE VILLA MERCEDES HASTA
SAN LUIS

Tramos de fierro para puentes y alcantarillas, básculas, mesas giratorias, semafores, estanques, bombas, máquinas útiles, taquilleros y herramientas.

PARA EL FERRO-CARRIL CENTRAL DEL NORTE

Contratáronse con el Creusot 102 kilómetros de via sistema Vignolles, con rieles de acero Bessemer de 20 k. el metro y con los accesorios, clavos, tornillos y eclisas, tubos para locomotoras y llantas para ruedas de wagones. Herraje para 50 wagones cubirtos.

Doscientos cincuenta kilómetros de rieles y accesorios del mismo peso y sistema que los contratados con el Creusot.

Veinte locomotoras de carga : cuatrocientos wagones de carga, máquinas útiles, herramientas, piezas de recambio para el tren rodante, etc.

Cinco kilometros de vía portátil sistema Cleminson.

Un motor y una maquinaria para fabricar ladrillos.

PUENTES

Los puentes existentes se conservan en buen estado.

Continúan los trabajos de prolongacion del que atraviesa el Rio Salí y el estado de ellos indica, que podrá entregarse al servicio en el presente año.

El puente sobre el Rio Desagüadero aún no ha sido armado. El empresario ha solicitado una próroga la que le ha sido concedida.

El Puente de Palmira sobre el Rio Mendoza ha sufrido algun deterioro, y se dictarán las medidas necesarias para repararlo, antes de las crecientes del año próximo.

CAMINOS

La conservacion de los caminos del Norte y de las provincias de Cuyo, se ha atendido con regularidad, á pesar del recargo de trabajo que pesa sobre el Departamento de Ingenieros.

Aun no se ha practicado la apertura del camino entre Villa Mercedes y San Rafael; el empresario no dispone, segun se ha visto, de los medios necesarios para efectuar el trabajo que tomó á su cargo, y el Departamento de Ingenieros ha solicitado la rescision del contrato que, como otros análogos, se retardan con perjuicio para los intereses del pais.

El H. Congreso y el Poder Ejecutivo tendrán que resguardarse en las concesiones y contratos de propuestas que se presenten sin tener los elementos necesarios para cumplir las obligaciones aceptadas.

Algunos de los solicitantes tratan únicamente de obtener concesiones, para transferirlas mas tarde con ventaja á otros que tengan los medios de realizarlas. De este modo se paralizan obras importantes y el pais carece de medios de comunicacion ó de servicios que interesan á su desenvolvimiento.

Es ciertamente necesario el estudio de nuevas vias que faciliten en todas direcciones, el comercio, retenido en algunos puntos de la República, por la asperesa de los caminos. Importantes ramos de produccion permanecen adormecidos por los fuertes gastos que impone el transporte. En la misma Provincia de Buenos Aires tan favorecida por su situacion geográfica, con un litoral dilatado y accesible, con Ferro-Carriles que se estienden al S. al N. y al Oeste, con todas estas ventajas, la agricultura dá resultados limitados, á causa del costo de los transportes. Puede asegurarse que alejándose de las márgenes del Paraná ó de las líneas de fierro, solo en años excepcionales obtiene res ultados lisonjeros. Estos inconvenientes se sienten con mas razon en las Provincias del Interior.

Estamos empeñados en la prolongacion de dos grandes Ferro-Carriles. Empezaremos la construccion del ramal que ligará con uno de ellos, la Provincia de Santiago. Seguirán los estudios para nuevos ramales, pero es preciso tambien, mejorar los caminos carriles existentes y abrir otros que faciliten la viabilidad entre los centros secundarios de poblacion y las vias férreas. Sin caminos accesorios ó vias laterales, adelantaremos lentamente. Habrá que hacer fuertes gastos para tenerlos, pero estas son, como he dicho, consecuencias de la inmensa estension de nuestro territorio, que nos devolverá con fuertes premios, los adelantos que hagamos al presente para poblarlo.

Empezará pronto la obra del camino de Sevilla entre Catamarca y Rioja, y el de Salta á Bolivia, estudiado ya por resolucion del H. Senado. Importa mucho habilitarlo cuanto antes,

para que el comercio de aquella República inclinado hace dos años á nuestras plazas, continúe ese movimiento.

Si el H. Congreso toma en consideracion este asunto, creo votará una partida de importancia para la conservacion de los caminos actuales y la apertura de otros nuevos.

OBRAS HIDRAULICAS

Los trabajos de muelle y ramal en el puerto del Rosario aun no han principiado, habiéndose retardado por falta de la ley de espropiacion Esta fué sancionada en Enero del año corriente y el P. E. reconociendo la importancia de aquellas obras, ha notificado á los empresarios que los plazos para ejecutarlas corren desde el 8 de Abril último; y está dispuesto á exigir el cumplimiento del contrato sin nuevas prórogas que perjudican las legítimas esperanzas del comercio.

Las obras de defensa del Puerto de Santa-Fé, han sufrido tambien algun retardo á causa de la creciente del rio que impidió ejecutar los trabajos definitivos. Preciso fué limitarse á construcciones provisorias para evitar los derrumbes que pueden producirse en la bajante.

La canalizacion del Riacho de Santa-Fé principiará en pocos dias. Están prontas las dragas y los principales elementos para practicar el dragaje en la estension que se ha proyectado, y el P. E. activará la terminacion de esas obras, que interesan tanto á la provincia de Santa-Fé y al desarrollo de su próspera colonizacion.

Las Dragas recibidas de Europa fueron ensayadas en el Riachuelo de Barracas, con éxito satisfactorio.

El canal para conducir á la ciudad de San Luis el agua de la quebrada de Funes ha sido proyectado y las obras anunciadas á licitacion, de modo que su construccion principiará en poco tiempo.

Espérase que disminuya el caudal que lleva en estos meses el Rio San Juan para practicar las obras de defensa, y están reunidos los materiales para ellas, por valor de fuertes 75,000.

Se han verificado los estudios sobre el terreno para la construcción del muelle en la ciudad de San Nicolás y pronto se llevará al Ministerio de Marina el proyecto correspondiente.

Se han verificado también los estudios y proyectos de dos muelles, uno en el puerto de Zárate y otro en la Isla de Martín García.

OBRAS ARQUITECTONICAS

Se ha dado principio á las obras de ensanche en uno de los departamentos de la casa de Gobierno en la Capital.

El Poder Ejecutivo informó al Honorable Congreso en mensaje de 8 de Mayo ppdo. de las razones de urgencia que lo decidieron á emprender este trabajo.

Hay conveniencia en proseguir las obras de los edificios para la Academia de Ciencias en Córdoba,

Se han practicado diversas reparaciones en algunos colegios nacionales y en determinadas escuelas, como también en la casa que sirvió al Congreso que declaró la independencia, y en otros edificios fiscales.

TOPOGRAFIA

Se ha continuado la mensura de las tierras cedidas por las Provincias, para concurrir con su importe á los gastos ocasionados por la traslación de la frontera al Rio Negro.

Igual operacion se practica en los territorios Nacionales.

El Meridiano de los cinco grados al Oeste de la Capital, quedó trazado y amojonado, estableciéndose así el deslinde ó límites entre los territorios Nacionales y los de la Provincia de Buenos Aires.

La mensura de este Meridiano desde el paralelo 35^o de latitud Sur, hasta el Rio Negro, se ha practicado con la exatitud compatible con los instrumentos y medios de que dispone el país, habiéndose obtenido un resultado satisfactorio.

La superficie medida hasta la fecha, es de 11.000,000 de hectáreas ó sean 4,400 leguas de 2,500 hectáreas; y lo escriturado es aproximadamente 2.900.000 hectáreas, ó sean 1,160 leguas de 2,500 hectáreas

CORREOS Y TELEGRAFOS

El aumento de nuestras relaciones con Europa se manifiesta por el movimiento de las comunicaciones, que cada día es mayor.

En 1880 partieron de esta capital: 2.390,000 piezas de correspondencia; y en 1881, 3.570,000.

La comunicacion interprovincial presenta un progreso análogo. En 1880 giraron por los correos Nacionales 8.746,000 piezas; en 1881, 12,285,000.

La comunicacion telégrafica ha excedido en 1881 á la de 1880 en 125,000 despachos.

El presupuesto de Correos y Telégrafos para 1881 fué fijado en 605,088 pesos; las entradas recaudadas han subido á pesos fuertes 578,950; resultando un déficit de pesos

fuerzas 26,950. Pero este es aparente, porque á los ingresos debiera agregarse el valor de los despachos oficiales, que ha sido de pesos fuertes 60,800.

Por esta operacion regular, se demuestra que el departamento de Correos y Telégrafos presenta un sobrante como renta. Este hecho no es comun en la estadística universal. En todas partes, este departamento reclama gastos elevados, y mucho mas en paises como el nuestro en que la poblacion se encuentra diseminada á grandes distancias y en la primera época de su organizacion.

Será necesario proceder á una reforma general de las líneas telégraficas.

Hace doce años que están en servicio: el tiempo es causa bastante para destruirlas, y hay que agregar los deterioros producidos en los telégrafos por los vientos, las crecientes de los rios y las tempestades, que se sienten en algunos puntos de la República.

Necesario es tambien que los telégrafos se extiendan favoreciendo la poblacion que se aleja y atenuando los inconvenientes de las distancias.

Las líneas decretadas sobre Misiones deben continuar hasta unir las colonias de Santa-Fé, poniendo todo el trayecto en contacto con esta Capital. Conviene estenderlas tambien por la falda de las cordilleras desde el Rio Agrio hasta Mendoza; y que otras, bajando de las alturas de Salta y de la Rioja lleguen hasta San Juan.

Estas obras reclaman erogaciones, pero es necesario hacerlas para facilitar la comunicacion, elemento de bienestar y de progreso.

Existen actualmente 7,087 kilómetros de telégrafos de propiedad nacional, 1,900 de la provincia de Buenos Aires, y

2,530 de propiedad particular, haciendo un total de 11,487 kilómetros.

El Gefe de la Nacion ha anunciado al abrir las sesiones del H. Congreso, la necesidad de modificar las leyes de Correos y Telégrafos, restringiendo la liberalidad de sus disposiciones, que dá lugar á abusos contrarios al progreso de la renta postal.

El P. E. ha sometido sobre este ramo un proyecto de Ley y espera que el sea tomado en consideracion por el Honorable Congreso.

ESTENSION DE LAS LÍNEAS TELEGRÁFICAS EN LA REPÚBLICA ARGENTINA—AÑO 1881

	KILÓMETROS
Telégrafo Nacional.....	6286
Id Trasadino.....	1002
Id del Estado.....	1977
Id Rio de la Plata.....	24
Id Ferro-Carril Central Argentino.....	399
Id id Córdoba á Tucuman.....	547
Id id Andino.....	254
Id id del Oeste.....	290
Id id Norte, Sud-Este y Campana.....	950
Id id del Este.....	155
	<hr/>
Estension total.....	11884
El año 1880 teníamos.....	11187
	<hr/>
Diferencia.....	697
Líneas en proyecto para 1882.....	1800

OBRAS DE SALUBRIDAD

Las Obras de Salubridad que tanto interesan al bienes-

tar de esta Capital y al crédito de la República, continuarán dentro de poco tiempo.

Necesario es impulsarlas con toda decision : fácil es presumir las impresiones, que se producirian y cuanto perjudicaria al progreso Nacional, si desgraciadamente se reprodujera alguna vez, las epidemias que eu años anteriores causaron desgracias y perturbaciones generales.

La Comision encargada de dirigir estas obras, se ha preocupado de preparar y resolver todas las cuestiones que retardaron su continuacion.

Están redactadas las bases para la licitacion, y se han publicado en esta República y en Europa. En el anexo G hallareis su texto.

Tratándose de obras científicas de tanta importancia, se han presentado dificultades y dudas de difícil solucion. Necesario fué verificar cálculos prolijos y estudios detenidos antes de la licitacion, á fin de evitar desacuerdos que se traducen en erogaciones y retardos perjudiciales.

Los nuevos estudios practicados por la direccion técnica, han determinado un cambio en la traza y en la construccion del tubo de desagúe á Quilmes. Esta modificacion permitirá un ahorro que el Director calcula en 1.400,000 pesos fuertes.

La fabricacion del ladrillo necesario para las obras ha empezado, y pronto estarán preparados materiales en cantidad considerable, á fin de que unavez recomenzados los trabajos no sufran interrupciones.

El Ministro Argentino en Lóndres fué autorizado para contratar las grandes máquinas expelentes que deben servir para el desagúe de la ciudad, y se han remitido los fondos para atender al pago de ellas.

El contrato con el ingeniero Bateman quedó terminado,

y el Gobierno espera que en el plazo estipulado de 3 años las obras quedarán terminadas, y la Capital de la República en las condiciones higiénicas mas regulares de las primeras ciudades del Mundo.

Las obras actualmente en esplotacion han producido pfs. 168,602 y con esta suma la Comision ha atendido al pago de cuentas y de obligaciones anteriores. La memoria de la Comision, que se acompaña, contiene todos los datos necesarios para apreciar el movimiento de esta importante reparticion.

DEPARTAMENTO DE HIGIENE

La Memoria del Departamento de Higiene, que se adjunta, confirma lo que os dijo el Señor Presidente de la Nacion « el estado sanitario de la República en general es favorable ».

Solo en algunos puntos de las Provincias de Buenos Aires y Córdoba ha reinado epidemicamente la viruela.

La salud en la Capital ha sido satisfactoria en el año transcurrido, y la mortalidad en 1881 es menor en 757 defunciones á la de 1880. Esta cifra manifiesta la salubridad de nuestro clima, porque el aumento que hay de poblacion, en igualdad de condiciones higiénicas, debiera presentar una proporcion en la mortalidad.

El total de nacimientos se eleva á 9567; estos y la introduccion de 15.000 inmigrantes incorporados á la ciudad, compensan las pérdidas ocasionadas por diversas enfermedades.

La mortalidad de la Provincia de Buenos Aires ha sido de 9969 personas. Los 5 primeros años de la vida son los que proporcionan mayor número de muertes, La viruela, la tisis pulmonar y el tétano infantil, dan mayor número de muertes que el resto de las enfermedades. Pero la mortalidad alcanza solamente á la mitad de los bautismos.

La ciudad del Rosario tuvo durante los primeros seis meses del año, 559 defunciones.

De Entre-Rios únicamente el curato de Nogoyá respondió al llamamiento general, y eso con datos deficientes que comprenden solo seis meses del año 1880. En los 10 años transcurridos de 1869 á 1879 inclusive, la poblacion urbana de Entre-Rios ha aumentado en 28.973 almas.

De Corrientes se han recibido datos estadísticos pero aun no ha sido posible ordenarlos para presentarlos en esta Memoria.

Del crecimiento de la poblacion de San Luis podeis tomar conocimiento por los cuadros que presenta la Memoria acompañada.

El estado sanitario de Catamarca ha sido favorable.

De Tucuman solo se han recibido datos sobre criminalidad, pero se sabe que no ha existido enfermedad epidémica. El perfeccionamiento de la vía pública, ha mejorado tambien las condiciones higiénicas.

Los datos recibidos de Mendoza son satisfactorios. Lo mismo puede decirse de la Rioja: los pocos casos de viruela que aparecieron, fueron contenidos por la vacunacion y revacunacion practicada con el virus remitido de esta Capital.

De Santiago del Estero, Salta, Jujuy y San Juan no se han recibido informes.

Es de lamentar la indiferencia de los encargados del registro civil contra cuya incuria se estrellan los esfuerzos del Departamento, y ella demuestra la necesidad de la Oficina de Estadística General, cuya creacion pende del H. C. á cuya consideracion se sometió un proyecto de ley.

La inspeccion de las farmacias ha comprobado el mal estado de algunas que se mandaron cerrar. El servi-

cio de las boticas no será perfecto ni regular mientras no se sancione el proyecto de Código de Sanidad, que fué tambien presentado á Vuestra Honorabilidad.

La Administracion Nacional de Vacuna está regularizando su organizacion, y pronto hará estensivos sus servicios á toda la República.

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA DE LA CAPITAL

La «Sociedad de Beneficencia con sus actos de desprendimiento, se hace cada dia mas acreedora al aprecio general y á la cooperacion de los poderes públicos.

El celo de las distinguidas señoras que la forman, se ejerce siempre en mayor escala.

Ocho son los establecimientos que dirigen y administran. Casa de huérfanas de la Merced; Manicomio de Mujeres; Hospital General de Mujeres; Asilo de Huérfanos; Casa de Niños Expósitos; Casa Correccional de Mujeres menores; Hospital de niños y Consultorio Oftalmológico.

En el anexo A hallareis las memorias correspondientes á esos establecimientos: ellas os instruirán detalladamente de todo lo que les concierne.

El número total de personas que actualmente se asilan y asisten en los establecimientos de la Sociedad, sube á dos mil quinientas.

El presupuesto que os dignasteis votar para la Sociedad, ha permitido hacer aquellas mejoras mas reclamadas en algunos edificios, llenando de ese modo necesidades que era indispensable atender.

La Casa de Huérfanas contiene hoy mayor número de

asiladas, y se ha creado una clase de telegrafía, nuevo ramo de enseñanza que será útil para ellas.

Se ha dado al Manicomio mas espacio, pudiendo así admitir un número mayor de alienadas.

La Higiene de este establecimiento obligó el año anterior á cerrar sus puertas por la imposibilidad material de admitir nuevas enfermas. La casa solo tenia capacidad para doscientas personas y la ocupaban cuatrocientas; faltaba, pues, local; y con tan desproporcionada aglomeracion de enfermas, se comprometia la vida de las asiladas. «Solo las muchas precauciones tomadas,—dice la Memoria del Médico de la casa—el régimen severo y constante que se observa en el aseo y limpieza, y el celo infatigable de las Hermanas de Caridad y demas empleados, pudieron evitar el desarrollo de una epidemia.»

Hoy no pueden abrigarse esos temores, porque el ensanche que se dará al edificio consulta todas las reglas de la higiene.

En el informe del médico del establecimiento, se recomienda la conducta desinteresada del Dr. Solveyra, que asiste gratuitamente un crecido número de enfermas.

La Casa de Espósitos ha sido mejorada con dos salones destinados á los enfermos de oftalmia, pero se hace sentir la necesidad de otro para las enfermedades de la piel, de carácter contagioso.

El Asilo de Huérfanos tenia parte de su edificio en mal estado: reconociendo la necesidad de reformarlo, este Ministerio hizo levantar un plano y presupuesto para la nueva obra que se llevará en breve á la práctica.

La circunstancia de hallarse establecido el Hospital de Mujeres en el centro de la ciudad, reclama con urgencia su traslacion á local mas adecuado. Por otra parte la casa es defi-

ciente y no puede responder á las necesidades del crecido número de enfermas que asila y que aumentan en proporción á la población. En vista de estas necesidades, levantáronse los planos y presupuestos para la construcción de una nueva casa. Disponiendo la Sociedad de un terreno aparente y contando además con algunos fondos disponibles, se la autorizó para dar principio á la obra. El presupuesto del nuevo Hospital, sin incluir el valor del terreno, sube á 320,000 pfs.; y como la Sociedad solo cuenta con 52,000 pfs. para esa obra, hay que arbitrar los medios de cubrir los 268,000 pfs. restantes, sea con rentas generales ó con el producto de la Lotería recientemente instalada,

La Casa Correccional alberga actualmente 120 menores sometidas á un buen régimen de moral y trabajo. Se construye al presente un muro de circunvalación que le dará mayor seguridad y desahogo.

El Hospital de niños está servido por distinguidos facultativos y practicantes que lo asisten gratuitamente. Este hospicio reconoce una deuda de 9,200 pfs. por saldo de las propiedades compradas para darle ensanche.

El Consultorio Oftalmológico es sostenido por la caridad pública y asistido gratuitamente por un facultativo y dos practicantes.

Me detengo aquí en la persuación de que lo dicho bastará á daros una idea aproximada de los servicios que presta á la humanidad doliente y desvalida la Sociedad de Beneficencia. Y al terminar esta parte, me complazco en reiterar algunas palabras de mi honorable antecesor :

«Pocos países en el estado de civilización del nuestro presentarán un ejemplo mas elocuente de los benéficos resultados á que puede llegar la iniciativa particular cuando se desarrolla fuera del círculo vicioso de las especulaciones personales. »

ESPOSICION CONTINENTAL

La Esposicion Contineutal iniciada por una Sociedad industrial, y favorecida por el concurso que le acordó el H. Congreso, ha tenido éxito lisonjero. El local elegido no ha sido suficiente para recibir los objetos destinados á ella.

Apesar de las dificultades que sintieron los iniciadores en la primer época de sus trabajos, y de contrariedades que experimentaron mas tarde, han presentado una manifestacion satisfactoria de la produccion nacional. Las ciencias y las artes; la industria en sus diversos ramos, y los variados productos del suelo argentino y de la labor de los hombres que lo habitan, se han exhibido con regularidad.

Las fábricas existentes en la República han presentado muestras de sus adelantados trabajos, y las lanas, las pieles, los cereales, mármoles, maderas, minerales, azúcares, tabaco y demás productos exhibidos, están revelando la riqueza de la República.

A esta cita de la civilizacion han concurrido con espíritu fraternal, el Estado Oriental, el Imperio del Brasil y la Repúblicas del Paraguay, Chile, Venezuela y otras. Los signos de la produccion y progreso de aquellos Estados, confundidos con los de nuestro pais, revelan cuantos elementos de bienestar encierra este continente. Y por medio de estas fiestas del trabajo, agregamos á los vínculos políticos y sociales que ligan ya á los Estados Americanos, los de una intimidad poderosa, que descansa en las afinidades del comercio, en el recíproco estímulo de la industria y en el cambio continuo de los productos que acerca los pueblos y aproxima los hombres.

GOBERNACION DEL CHACO

En el anexo C hallareis la Memoria presentada en Marzo próximo pasado por el Gobernador de los territorios nacionales del Chaco.

La rápida descripción que contiene de esa privilegiada región, casi desconocida hasta hoy, muestra desde luego el porvenir que la espera, no solo por sus ricos, variados y abundantes productos vegetales y minerales, si no también por la bondad de su clima y por la feracidad de sus territorios calculados en doce mil leguas cuadradas y perfectamente adaptables á las industrias agrícolas y ganaderas.

La variedad de maderas constituye una de sus principales riquezas, y solo falta que la mano del hombre las explote.

El crecimiento de la caña de azúcar es casi espontáneo tanto la favorecen el clima y el suelo : existe ya una plantación de *un millon cuatrocientos mil* metros cuadrados.

Se produce con igual ventaja el tabaco, el café, el indigo y dos clases de excelente algodón.

En una extensión de 160 leguas sobre las márgenes del Paraná y Paraguay, tenemos cinco colonias y diez y ocho establecimientos destinados al corte de maderas y á la explotación de materias textiles y tintóreas.

Se hace sentir la necesidad de un Código Florestal que reglamente científicamente el corte y beneficio de los bosques.

La antigua delimitación de Villa Formosa y su Colonia ha sido corregida, y adelanta con rapidez sus construcciones.

Se han hecho los estudios y presupuesto de una línea telégrafica, que partiendo de Reconquista pase por las colonias Avellaneda, Ocampo, Las Toscas y Resistencia, terminando en Formosa. Como el costo es reducido, conviene el establecimiento de ella como medio de fomentar aquel territorio.

El Chaco es también objeto de investigaciones científicas que el P. E. fomenta en la esfera de sus recursos. El Secretario de aquella Gobernación Teniente Coronel Don Luis J. Fontana, realizó una interesante exploración en esos territorios levantando informes y planos que han sido publicados.

Poco tiempo después el Coronel Solá partió de Salta recorriendo el Río Bermejo y sus costas hasta el Río Paraguay y presentó también al Gobierno los resultados de la exploración. El P. E. ofreció por último su cooperación al explorador francés Dr. Crevaux que también estaba resuelto á descender, desde Bolivia por el Pilcomayo; desgraciadamente aquel distinguido explorador fué víctima de los salvajes en los primeros días de su partida de Bolivia y la expedición se malogró completamente.

Autenticada esta triste noticia, el P. E. en homenaje á la ciencia y como muestra de sentimiento por la pérdida del Dr. Creveaux, ha dispuesto la marcha de una Comisión que lleva por objeto recojer los restos de aquel y continuar la exploración fracasada.

GOBERNACION DE LA PATAGONIA

Los territorios Nacionales de la Patagonia que hasta hace poco eran dominados por el salvaje, hoy son explorados y empiezan á poblarse.

En la Gobernacion de la Patagonia, como podreis verlo en el anexo B, se construye la casa de Gobierno, habiéndose terminado la destinada á Cuartel: estos trabajos se han practicado con indios pertenecientes á la tribu de Catriel, los cuales reconocen yá las ventajas de la vida civilizada.

El terraplen formado en Biedma para facilitar el acceso al puerto, rinde buenos servicios, pero se hace indispensable la construccion de un muelle.

La Colonia General Conesa habria alcanzado buenos resultados de sus sementeras, si la invasion de la langosta no hubiese venido á disminuir sus lucros en los últimos dias de la cosecha.

Esta Gobernacion ha hecho la exploracion á San Antonio en donde el problema de la falta de agua quedó resuelto encontrándola á 42 metros de profundidad.

Los valles del Rio Negro ofrecen ventajas á la industria ganadera por la abundancia y excelente calidad de sus pastos.

En la parte sud del Rio Deseado hay agua en abundancia en las lagunas y grandes cañadas que tienen lechos de 1 á 3 metros de profundidad. En las últimas, se encuentran aguas surgentes con solo practicar escavaciones de metro y medio; uno de esos pozos ha conservado su potencia surgente aún despues de ocho meses de falta absoluta de lluvia. Hay tambien leña fuerte en abundancia y toda especie de caza. La industria de la pesca puede establecerse en aquellas costas con probabilidades de éxito.

GOBERNACION DEL TERRITORIO DE MISIONES

Determinados los límites de la Provincia de Corrientes y señalados los del territorio Federal de Misiones, se han dictado las disposiciones necesarias para su organizacion, creando las autoridades que deben gobernarlo. No juzgo aventurado decir que en pocos años se desenvolverá en las antiguas Misiones, un movimiento industrial de alta importancia para la República.

Los reducidos recursos votados por el H. Congreso para el presente año, llenarán con dificultad las primeras necesidades de la organizacion.

No se trata de un territorio despoblado como los del Chaco y la Patagonia.—En Misiones existen los pueblos de Santa Ana, San Javier, Concepcion y San Martin (antes Corpus); hay además diversas poblaciones, mas ó menos numerosas, ocupadas generalmente por súbditos brasileros, entre las que se cuenta Paggi; el número de habitantes se calcula en diez mil; en la actualidad no hay escuelas, y es necesario instalarlas luego que se cuente con los elementos indispensables.—La renta puede calcularse en 15,000 pfts. (quince mil pesos fuertes anuales por lo menos.

Un territorio en estas condiciones, no puede ser administrado únicamente por un Gobernador—No puede quedar sin Jueces, sin Policías, sin Escuelas, y sin otros elementos de orden y seguridad.

El presupuesto votado para el presente año solo ha creado:

1 Gobernador.....	pfes. 300
1 Secretario.....	150
1 Capellan.....	60
2 Escribientes á.....	50
5 Eventuales.....	100
6 Juzgado de Paz.....	100
7 Gastos de Escritorio.....	15
8 Carpintero	60
9 Herrero.....	60
10 Albañil	60
11 Ingenieros	100
12 Carbon, herramientas, materiales.	50
13 Edificacion de casa de Gobierno, Iglesia, etc.....	833 33 1/3
Total del inciso.....	<u>pfes. 1988 33 1/3</u>

La deficiencia de ese inciso resalta desde luego, y el P. E. espera los informes de aquella Gobernacion, para someter á vuestra consideracion los aumentos indispensables para su organizacion.

TERRITORIOS NACIONALES

Entre los territorios mas indicados para la colonizacion en el Sud, se encuentran los de la falda de los Andes al Sud de Mendoza, en la línea que marca el Rio Barrancas.

Los campos comprendidos entre aquel rio y el Limay, y desde la division interraccional en las Cordilleras hasta ciento cincuenta kilómetros al Naciente, son excelentes bajo distintos puntos de vista.

Segun los últimos estudios practicados por la Comision de la Oficina Topográfica Militar, se estienden en aquella parte de la República, valles rodeados por distintas cadenas de montañas que declinan cuanto mas se prolongan al Sud, formando una sucesion de potreros pastosos y regados por aguas corrientes inagotables. Allí se encuentran grandes bosques de robles y pinos; y entre los productos minerales se halla en diversos puntos, plata, cobre, y diferentes formaciones de fierro, sulfuros arseniceros y nitratos, carbon de piedra vertientes espontáneas de petróleo, arcillas plásticas y de reberbero, abundates depósitos de mármoles, y otras piedras calcáreas de valiosa aplicacion en la industria.

La circunstancia de hallarse estos terrenos inmediatos á Chile y en fácil contacto con el comercio del Pacífico, y la de encerrar condiciones y recursos propios para la agricultura y la ganaderia, los indica para el establecimiento de colonias que alcanzarán resultados seguros.

TIERRAS PÚBLICAS

El Presidente de la República os ha manifestado la conveniencia de autorizar la enagenacion de tierras Nacionales.

Parte de ellas, puede ser poblada por iniciativa particular, existiendo un número considerable de solicitudes, para adquirir diversas arcas en la Patagonia, en el Chaco y en Misiones.

La falta de ley que autorice la enagenacion, mantiene estériles, comarcas que cuanto antes debemos entregar á la actividad del trabajo.

Penden del Honorable Congreso los proyectos presentados por el P. E. y mientras ellos son tomados en considera

cion se ha ordenado la mensura subdivision y levantamiento topográfico de la seccion comprendida entre los rios Limay y Nauquen, y en una estension de 30 kilómetros sobre la márgen derecha del Rio Negro.

AGRICULTURA

El aumento de la poblacion, el ensanche y seguridad de las fronteras, la proteccion con que se alienta y estimula el trabajo, han producido un fecundo movimiento en la agricultura y ganaderia.

La importancia que adquieren los cultivos, ha determinado en el último quinquenio un aumento de diez millones de pesos fuertes.

Poderoso concurso prestan las maquinarias introducidas en los últimos años. En Tucuman, en Salta y Santiago del Estero, funcionan máquinas cuyo costo sube á trescientos mil pesos fuertes. Los azúcares de aquellas Provincias llenarán en pocos años las necesidades de la República; los cereales, tabaco, lino y otras plantas adquieren un desarrollo considerable.

Los vinos de las Provincias de Cuyo se generalizan en esta Capital, y los aceites vegetales son yá materia de un comercio importante.

En el año 1879, la exportacion de cereales de Santa-Fé escedió de veinte y cinco millones de kilogramos de trigo, y treinta millones de maíz.

La exportacion de semilla de lino en 1880 pasó de un millon de kilogramos, y á este nuevo ramo de industria, dan preferencia muchos agricultores.

En el Chaco se ensayan actualmente las plantaciones de caña, café y tabaco.

Las lanas, pieles y sebos de las Provincias pastoriles, aumentan en cantidad, sin disminuir en valor. El primero de estos artículos ha mejorado en calidad á términos de rivalizar con las mejores; su esportacion en los últimos diez años ha aumentado en treinta millones de kilogramos.

Las razas caballar y vacuna están sufriendo una transformación notable, que acredita la perseverancia de los ganaderos Argentinos. Este mejoramiento iniciado en la provincia de Buenos Aires, se ha extendido ya á las de Entre-Rios, Santa Fé y otras de Interior.

Afluyen las solicitudes de compra y arrendamiento de tierras públicas, como tambien la demanda de grandes áreas en el Chaco para desmontar los bosques y explotar sus maderas, y para colonizar algunas secciones. El Ministerio ha retardado, en los últimos meses, el despacho de esas solicitudes á fin de sistemarlas sobre bases que impidan en cuanto sea posible, los abusos de especuladores que solo se proponen obtener utilidades, eludiendo las obligaciones impuestas por las leyes ó por los contratos.

El pastoreo que en años anteriores se encontraba restringido por las frecuentes agresiones de los bárbaros, cuenta hoy para dilatarse con terrenos aparentes, fundándose al presente valiosos establecimientos en los mismos campos en que cuatro años atrás, levantaban los indios sus tolдерías.

A este movimiento general, concurre poderosamente el Departamento de Agricultura y la escuela del ramo en Mendoza.

Centro Oficial de propaganda activa y diaria, el Departamento reúne cuantos datos le son posibles acerca del estado del país, informa [al Gobierno en todos los asuntos que son de su competencia é interviene también en el regular aprovechamiento de los bosques Nacionales.

Continúa sosteniendo una publicación Oficial esencialmente agrícola, y sigue propagando las semillas más útiles y convenientes á cada zona. En sus oficinas se ha redactado é impreso el primer tratado de agricultura teórico-práctico que ha visto la luz en nuestro país, y ha empezado trabajos serios para la formación de la Estadística Agrícola é Industrial, que en todo este año quedarán terminados.

La escuela de Mendoza se creó en 1874, pero carecía de un reglamento completo y de un plan de estudios razonable. Ubicada en una pequeña finca de 18 hectáreas, para ser reducida á un cultivo regular allí donde no se obtienen cosechas sin el riego, ha sido necesario nivelar el terreno, haciéndose, puede decirse, el suelo. No es de extrañar, pues, que sus primeros pasos hayan sido vacilantes y que no hayan salido todavía de ella agrónomos titulares.

Hoy se han salvado esas deficiencias, dándole una organización adecuada, y podrá exigirse la realización de su cometido.

AGENTES DE INMIGRACION EN EUROPA

Deseando el P. E. impulsar la inmigración por todos los medios á su alcance, ha nombrado en Europa Agentes especiales que la promueva y active en los principales centros de población.

Al efecto los ha munido de las instrucciones necesarias, determinándoles los puntos en que deben ejercer su acción.

Se les ha prevenido también que, sin perjuicio de cumplir las órdenes que según la ley de la materia les expida la Comisaria General, los agentes dependerán inmediatamente del Comisario de inmigración en Europa.

COMISARIA GENERAL DE INMIGRACION

Se ha regularizado el desembarco de inmigrantes y visita de los vapores, poniendo en rigurosa vigencia el reglamento de 4 de Marzo de 1880, que salva los inconvenientes de estas operaciones.

Se han tomado medidas para impedir se importe inmigración destituida de condiciones convenientes.

El Hotel de Inmigrantes presenta hoy las comodidades deseables.

En el servicio de internación se han operado reformas con resultados satisfactorios. Los inmigrantes son embarcados y trasladados, muchas veces, antes de las veinte y cuatro horas de su llegada.

Las expediciones fluviales y marítimas en el año pasado han sido cuatrocientas seis, sin incluir las terrestres.

Se ha separado la Oficina de Trabajo de la Gerencia del Hotel, por que su refundición perjudicaba el buen servicio de ambas.

La Municipalidad de Bahía Blanca, se ha mostrado activa en la colocación e internación de inmigrantes, llegando á 240 los que han sido establecidos, entre ellos algunas familias francesas vinicultoras.

A la Colonia del Chubut se han remitido 359 galenses en siete expediciones.

En Villaguay se ha establecido una Colonia Belga ayudada por el Gobierno de Entre-Ríos y por la Comisaria General de Inmigración.

Me refiero en lo demás á la Memoria de la Comisaria General que se acompaña.

DEPARTAMENTO DE POLICIA

En la Memoria del Departamento de Policia de la Capital hallareis consignados los servicios de esta importante rama de la administracion.

La Policia cree necesaria la facultad de allanar el domicilio en los casos de delitos comunes, con las formalidades, limitaciones y responsabilidades que se juzge oportuno establecer.

En los Estados Unidos se ha acordado esa facultad y así lo vemos en los Estatutos Revisados ó Registro Oficial del Distrito de Columbia.

El art. 18 de la Constitucion dispone que, *el domicilio es inviolable*, pero esa inviolabilidad no es absoluta; y la misma en el artículo citado dice que, *una ley determinará en que casos y con que justificativos podrá procederse á su allanamiento y ocupacion* Esa ley no está aún dictada, y es urgente proveer ese vacío, dando á la Policia la facultad necesaria para el pronto descubrimiento de los delitos; cuidando, sin embargo, de establecer las responsabilidades de los agentes á fin de evitar todo abuso. En los primeros momentos de la perpetracion de un delito, es mas fácil recoger los datos que conducen á su descubrimiento.

Era sentida la necesidad de un plano de la Capital, en que consten los datos para la acertada division de sus secciones policiales y la distribución de sus agentes.

El Ministerio encargó ese trabajo al Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

El Cuerpo de Bomberos se provee del material necesario, para los servicios que está llamado á prestar. Es indispensable que cuente con el número suficiente de bombas, sacos de salvatage, perchas, escaleras y demás útiles, cuya conservacion debe ser atendida con esmero. La estension de nuestra Capital, reclama forzosamente un Cuerpo bien montado, á fin de que su accion sea tan rápida como eficaz en los momentos de incendio. Actualmente se redacta un reglamento orgánico completo, que contenga todas las disposiciones fundamentales.

La actividad del Departamento ha estado restringida á causa de que los aparatos telegráficos en uso, son escasos, de sistema antiguo y casi inútiles. Pronto se adoptarán aparatos del sistema Morse, que permitirán dar al servicio toda la rapidez y precision que requiere.

MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL.

Pende de V H. dar á esta importante corporacion su organizacion definitiva.

La ley que dictasteis á ese respecto en los últimos meses del año pasado, dió mérito á dos observaciones que el P. E. consignó en su Mensage de 12 de Noviembre.

La sancion de esa ley con las modificaciones propuestas, vendrá á llenar aquel vacio.

Por lo demás la Comision Municipal, desempeña satisfactoriamente las múltiples y sérias tareas que le están encomendadas.

En la Memoria que se acompaña, hallareis confirmadas estas palabras.

El pavimento de unas calles, el ensanche y apertura de otras, la calzada que conduce al Parque 3 de Febrero, las casas de Beneficencia, los hospitales, los cementerios y las plazas públicas, dan testimonio de la infatigable perseverancia con que trabaja esa corporacion.

En materia de higiene ha adoptado medidas convenientes para impedir la importacion y desarrollo de enfermedades contagiosas.

Su marcha económica se ha regularizado al grado de tener á fin de año en Tesoreria una existencia de 2.122,919 pesos moneda corriente. El P. E. le ha prestado en ese sentido todo su auxilio, como se verá en las páginas 75 y 81 del anexo F. y el H. Congreso por su parte ha hecho justicia á los reclamos del servicio Municipal.

La nota del Cónsul General en Génova, que hallareis en el Anexo E, contiene datos sobre la emigracion y comercio de aquel país con el nuestro y presenta la estadística de los buques que de allí han partido para los puertos de la República.

Penden de V. H. diversos proyectos que el P. E. ha juzgado conveniente presentar sobre servicios que reputa importantes: entre ellos figura uno para construccion del tramvia entre Villa Argentina y el cerro «La Mejicana», y el presupuesto de las reparaciones que conviene efectuar en las líneas telegráficas y en algunos caminos de la República.

El P. E. no ha perdido de vista el adelanto de la industria minera y tendrá el honor de presentar á V. H. un proyecto de Ley para la creacion de un departamento, anexo al de Ingenieros, destinado al estudio y estímulo de ese ramo.

Ha dictado tambien medidas para la creacion de un Museo Mineralógico, dándole por base las colecciones existentes en la Exposicion Continental, y solicitará de V. H. en el presente año otras resoluciones que contribuirán seguramente al desenvolvimiento de la prosperidad general, bajo la garantía del orden y de las libertades conquistadas.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

ANEXO A

—

SOCIEDAD DE BENEFICENCIA

Al Exmo Sr. Ministro del Interior Dr. D. Antonio del Viso.

En cumplimiento de lo dispuesto por la circular que V. E. se ha servido dirigirme, tengo la satisfaccion de presentarle la memoria, que comprende la marcha administrativa de los establecimientos á cargo de la Corporacion que tengo el honor de presidir, correspondiente al año de 1881.

CASA DE HUERFANAS

En este establecimiento quedó en fin del año 1880, una existencia de 180 niñas. En todo el año de 1881 entraron 47 huérfanas; salieron 34, entre las que se cuenta una muerta, y fueron empleadas 3 en la misma casa; quedando 190 niñas como existencia para figurar desde el principio año 1882.

Ha recibido del Tesoro Nacional en 1881, con arreglo al presupuesto vigente la cantidad de pftes. 28,344. De aquí se deduce que la alimentacion, vestido y educacion de cada niña ha importado *cuarenta* centavos fuertes por dia, sin contar en este cálculo el personal de empleadas internas que tambien se alimentan en la casa. Pero debo hacer presente, sin embargo, que esta asignacion del presupuesto no ha sido suficiente para llenar cumplidamente sus gastos ordinarios, y que estos han sido integrados con el producto obtenido por la labor de las niñas, consistentes en trabajos de imprenta y costura de guantes y ves idos, y cuyo monto ascendió á pftes. 2,426 y 72 centavos, incluyéndose en él algunos donativos recibidos.

Se ha calculado que con la dotacion que le daba el presupuesto, solo podia sostener el establecimiento, económicamente 180 niñas, teniendo en cuenta que por la educacion especial

que estas reciben, necesitan un alimento delicado y la dotación suficiente de ropa para llevar un porte decente. Es así que el establecimiento está obligado á limitar el número de sus asiladas; de manera que, habiéndose presentado mas de cincuenta solicitudes de admision, solo se han aceptado algunas, reservándose las demás para hacerles lugar á medida que hayan vacantes ó los recursos de la casa lo permitan.

Por falta de recursos no ha podido realizarse el ensanche de las ventanas que dán á la calle y el blanqueo general del edificio, á pesar de reclamarlo la higiene. Las entradas particulares que hubieron de destinarse para estas obras, han sido empleadas como se ha dicho, en integrar los gastos ordinarios de la casa.

Los cursos de educacion han marchado con regularidad y el estado sanitario del establecimiento se ha conservado en las mejores condiciones.

CASA DE ESPÓSITOS

En fin del año 1880 tenia esta casa una existencia de 1049 niños de ambos sexos; en todo el año 1881 entraron 472 y salieron 404 entre los que se cuentan 238 muertos, 140 colocados, 19 entregados y 7 rescatados; quedando una existencia de 1147 niños para el año 1882, la que arroja un exedente de 68 niños sobre la del año anterior.

Los fondos que ha recibido la casa en todo el año, con arreglo al presupuesto, ascendieron á pftes. 129,792. Tomando por base la existencia actual de 1147 niños, resulta que cada uno ha gastado 31 centavos fuertes por dia.

Durante el año 1881, se han hecho en el establecimiento 27,000 piezas de ropa para proveer de ella á los niños que asila.

Se ha construido un cuarto de madera destinado á los practicantes, se ha ensanchado el local ocupado por la botica y se han hecho algunas lijeras refacciones en la parte vieja del edificio. Estas obras han sido costeadas con los pocos fondos que han producido algunos rescates y donativos.

Por el informe que se acompaña, de uno de los facultativos de la casa, se impondrá V. E. del estado médico de ella. En este informe se hace notar que aun existen algunos enfermos á consecuencia de la oftalmia que reinó por algunos años, y aconseja la construccion de un local aislado del edificio donde pudieran atenderse los enfermos contagiosos, sin peligro para los demas niños que habitan la casa.

La deficiencia del actual reglamento está ocasionando repetidas dificultades en la marcha administrativa del establecimiento, por cuyo motivo la Sociedad, autorizada por V. E., encomendó su reforma á personas de reconocida competencia.

HOSPITAL GENERAL DE MUGERES

Este Establecimiento se ha sostenido en todo el año 1881, con la suma de pft. 26287, que ha recibido del Tesoro Nacional de conformidad al presupuesto vigente.

Las entradas particulares por legados, donativos y alquileres de una casita que posee el Hospital, ascendieron á pft 2,583 y 36 centavos. Estas entradas que era de práctica destinarlas para el blanqueo del edificio, han sido empleadas en integrar los gastos ordinarios de la casa y en pequeñas refacciones que se han hecho en sus patios y en algunas de sus salas; el carácter urgente de estos gastos ha interrumpido, como se ha dicho, que se lleve á cabo el blanqueo general del establecimiento, requerido por lo menos una vez cada año.

Escuso decir nada á V. E. sobre el estado ruinoso de este Hospital, por ser demasiado notorio. Sin embargo debo manifestarle que en el año 1880 se halló á riesgo la vida de las enfermas, pues estaban próximos á desplomarse los techos de algunas salas donde son asistidas; felizmente pudo evitarse á tiempo este mal, ejecutándose inmediatamente las obras de seguridad requeridas, cuyo importe fué de pft. 5,090 y 76. La Sociedad solicitó oportunamente del Gobierno los fondos necesarios para pagar este gasto, quien se escusó de suministrarlos manifestando que carecia de recursos para ello. Esta ha sido la causa de la deuda de pft. 5,090 que gravaba al Hospital en el año 1880 y que fué cancelada recién el año 1881 por resolución de la Sociedad, con los fondos del Nuevo Hospital.

Estas erogaciones, la incapacidad del local para atender debidamente al servicio público y los peligros que ofrece su estado ruinoso, ponen de manifiesto la imperiosa necesidad de apresurar la construcción del nuevo edificio.

El movimiento estadístico del Establecimiento arrojaba en fin del año 1880 una existencia de 193 enfermas. En el año 1881 han tenido entrada 1,087 enfermas, y han salido de alta 823 y por fallecimiento 245; quedando en fin de dicho año una existencia de 212.

El informe que se acompaña del facultativo encargado

del servicio interno, suministra los detalles relativos al movimiento médico que se ha operado en la casa. Entre los datos que consigna llama la atención el de haber en el Hospital mas de cincuenta mujeres, entre viejas é incurables, que corresponderian mas bien á un Asilo y que se encuentran sin hogar, haciendo esta circunstancia, disminuir en una cuarta parte del número de camas de que dispone el establecimiento.

MANICOMIO DE MUJERES

La existencia de alienadas en fin del año 1880, fué de 384. En todo el año 1881 entraron 152 y salieron 159, quedando una existencia de 377 para figurar en el año 1882.

Es sabido que el establecimiento solo tiene capacidad para 200 personas; sin embargo hoy se vé que lo ocupan cerca de 400 alienadas, sin contar el personal que hace el servicio interno. Esta aglomeracion de jente perjudicial bajo todo punto de vista, el comienzo de una enfermedad que se manifestaba con carácter epidémico y las indicaciones del médico-director, obligaron á la Sociedad á tomar la única medida que estaba á su alcance por el momento, cual fué la de prohibir se recibiesen mas enfermas en el Manicomio; cuya medida puse en conocimiento de V. E. con fecha 1^o de Diciembre.

La causa de esta aglomeracion de alienadas en un local incapaz para contenerlas con regularidad, ha sido sin duda haberse recibido sin limitacion alguna de número las que eran conducidas allí—Este mal podria remediarse en parte, limitando el derecho de asilo de una manera conveniente para evitar abusos. Al efecto convendria que se estableciera en el Departamento General de Policia un local preventivo donde estuviesen depositadas las dementes que se recojen, hasta que la autoridad averiguase su procedencia y pudiese conocerse si están en condiciones de mandarlas al Manicomio ó de entregarlas á sus familias.

Puede tambien haber sido causa del mal anotado, la falta de un reglamento en la casa. Hace, sin embargo algunos años ya, que la Sociedad preocupándose de remediar esta falta mandó un proyecto de reglamento al Exmo. Gobierno de la Provincia para su exámen y aprobacion; este lo pasó al Consejo de Higiene Pública, y á pesar del tiempo transcurrido desde entonces, nada se resolvió sobre el particular, á causa segun parece, de haberse extraviado el mencionado proyecto.— desde el momento que la Sociedad de Beneficencia pasó á de-

pender de la jurisdiccion Nacional, solicitó y obtuvo de V. E. la autorizacion necesaria para encomendar al Consejo de Higiene la confeccion de aquel reglamento, el cual segun se me ha manifestado, está próximo á terminarse.

El ensanche del edificio es ya de todo punto indispensable; la Sociedad vá á tratar de verificarlo á la brevedad posible, contando para ello con la cantidad que le asigna al Establecimiento la partida para reparaciones y ensanche del edificio, el presupuesto del año 1882. Oportunamente se solicitará que el Departamento de Ingenieros mande hacer los estudios necesarios para esta obra.

La Memoria que se adjunta del médico-director de la casa, suministra los datos relativos al movimiento del servicio que se halla á su cargo, y espresa las mejoras que á su juicio deban establecerse para hacer mas perfecta la asistencia de las asiladas.

El Manicomio ha recibido en el año 1881, del Tesoro Nacional con arreglo al presupuesto vigente, la cantidad de pftes. 21,671 y 84 centavos, la que no ha bastado para cubrir sus gastos ordinarios; pero felizmente ha tenido una entrada particular de pftes. 16,449 y 56 centavos en todo el año, procedente de legados, donativos, pensiones y productos de costuras, con la que ha podido integrar esos gastos y aun amortizar hasta la cantidad de pftes. 11,845 y 60 centavos; la deuda de pftes. 14,040 que tenia sobre sí proveniente de obras que se hicieron en años anteriores para dotar la casa de departamentos y aparatos de baños, hoy queda, pues, reducida esta deuda á pftes. 2,194 y 40 centavos, que será saldada totalmente en el año 1882.

Se está reconstruyendo una gran parte de pared de circunvalacion del edificio, que fué destruida por el huracan de Noviembre último.

ASILO DE HUERFANOS

En fin del año 1880 habia una existencia de 240 niños de ambos sexos. En el año 1881 han entrado 38 y han salido 21 quedando existentes para figurar en 1882, 257 niños de los cuales son 181 varones y 76 mujeres. Entre los niños que han salido deben contarse 16 varones que pasaron á la Escuela Agronómica de Santa Catalina á pedido de la Comision Directiva de dicha escuela.

Se ha sostenido regularmente el Establecimiento con la

suma de pfts. 25,524 que ha recibido del Gobierno Nacional, en todo el año 1881,—resultando, sin contar el personal que hace el servicio interno, que cada niño ha gastado 27 centavos fuertes por día.

Ha tenido también una entrada de pfts. 610—por donativos recibidos durante el año 1881, que ha sido empleada en ropas y renovación de instrumentos de la banda de música.

Con motivo de los grandes pantanos que se forman en las calles adyacentes al Asilo, que hacen intransitable la comunicación con él, la Sociedad pidió el arreglo de esas calles á la Comision Municipal quien hizo emparejarlas; pero no habiendo desaparecido aquellos inconvenientes se volvió á solicitar el empedrado de las mismas, esperando que el Señor Presidente de dicha Corporacion lo hará realizar una vez terminadas las obras que se hacen para la Exposicion.

Se hallan aún pendientes de la resolución de V. E. las obras que deben ejecutarse en el Asilo en virtud del presupuesto mandado levantar con el Ingeniero Sr. Joaquin Bel grano.

CASA CORRECCIONAL DEL BUEN PASTOR

Este Asilo subvencionado por el Gobierno de la Nacion, alberga y educa actualmente 120 menores, que están sometidas constantemente á un régimen de moral y de trabajo.

Se está construyendo un muro de circunvalacion que dé al Asilo mayor seguridad y desahogo.

HOSPITAL DE NIÑOS

Este Hospital subvencionado también por el Gobierno de la Nacion, presta cada día mayores y más importantes servicios. La Sociedad se halla plenamente satisfecha de sus buenos resultados y reconoce que ellos se deben en gran parte á la cooperacion de los distinguidos facultativos y practicantes que lo asisten gratuitamente.

En el año 1881 se han asistido 365 enfermos internos y en su consultorio gratuito se han dado 9,732 consultas de medicina y cirujia.

Los fondos con que se ha sostenido el Hospital de niños en todo el año 1881 ascendieron á pf. 11,164 y 12 centavos, procedentes de la existencia del año anterior, de la subvencion que recibe del Gobierno Nacional y de donativos, rifas, beneficios y suscripcion. Los gastos importaron pf. 10,476 y 92 centavos, quedándole una existencia en caja de pf. 687 y 20 centavos para el año 1882. Ha podido con sus entradas cubrir debidamente sus gastos ordinarios, pero no le ha sido posible servir la deuda que gravita sobre él, cuyo monto es en la actualidad de pf. 9,200.

Esta deuda proviene de la compra de dos casitas en la suma de pfts. 10,600, para darle al Hospital la capacidad que hoy tiene. Hasta ahora solo ha podido abonar los intereses devengados y una pequeña amortizacion de pfts. 1,400

CONSULTORIO OFTALMOLÓGICO

Fundado hace algunos años este Consultorio por la Sociedad de Beneficencia, se sostiene solamente con las limosnas. Es dirigido gratuitamente por un distinguido facultativo y dos practicantes.

Se han atendido en todo el año 1881, cerca de 700 enfermos nuevos; se han practicado 140 operaciones y se han suministrado aproximativamente 33 000 curaciones y recetas.

Son bien notorios los benéficos resultados que dá esta institucion y la necesidad que tiene de un local que responda á las exigencias que demanda la gran concurrencia de enfermos que recibe y asiste. Asi es que no debo trepidar en pedir á V. E., en nombre de la humanidad y del bien público, se digne prestarle su cooperacion á fin de que el Exmo Gobierno le acuerde una pequeña subvencion que le ayude á proporcionarse un local propio donde pueda perfeccionar la asistencia del crecido número de menesterosos que padecen enfermedades de los ojos.

Terminaré esta memoria proponiendo á la consideracion de V. E. la idea de edificar en los terrenos del Manicomio de Mujeres un departamento aislado del Establecimiento, donde se puedan atender las enfermas crónicas que existen en gran número en el Manicomio y en el Hospital de Mujeres y en quienes ya nada puede hacer desgraciadamente la ciencia, pues solo exigen un cuidado sistemático para hacerles menos pesada su desgracia.

La construccion de este local podria ser sencilla y de poco

costo y para evitar gastos seria atendido por el personal de empleadas del mismo manicomio y del Asilo del Buen Pastor.

Así se conseguiria despoblar un poco á aquellos establecimientos del hacinamiento de enfermas, antihigiénico, en que hoy se encuentran, dejándolos por consiguiente mas habilitadas para responder á las exigencias del buen servicio.

Aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. las seguridades de mi distinguida consideracion.

Emma v P. de Napp.

Ana del C. de Perdriel,

Secretaria.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

Resérvese para la Memoria.

H. Alvarez.

ANEXO B

—

GOBERNACION DE LA PATAGONIA

Viedma, Febrero 3 de 1882.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Antonio del Viso.

En virtud de lo espuesto por V. E. en nota fecha 14 de Diciembre, tengo el honor de elevar de la manera mas concisa, el informe parcial en lo relativo á la marcha administrativa de la espresada durante el año 1881.

En la Gobernacion se ha dado principio á la construccion de la casa de Gobierno y se ha terminado otra para cuartel— éste trabajo como el corte de material pertenece esclusivamente á algunos indios de los pertenecientes á la antigua tribu de Catriel,

El terraplen que se construia en Viedma, facilitando éste puerto, aunque presta importantes servicios, no obstante ha quedado en embrion por falta de un muelle que debe obrar poderosamente en beneficio del comercio y vecindario.

La colonia General Conesa principi6 bajo la mas halagüeños auspicios sus trabajos de cementeras, consiguiendo sembrar bastante terreno y el resultado hubiera sido optimo si la langosta en los últimos momentos no hubiera mermado en gran cantidad los resultados que debian obtenerse.

El trabajo mas notable ha sido la esploracion á San Antonio, que aunque deplorable su terminacion por el suceso del asesinato de los peones que allí trabajaban, no obstante, el objeto de la expedicion se ha llenado, pues, por reconocimientos que se han hecho despues y declaraciones fidedignas, debo manifestar á V. E. que cuando aquella desgracia aconteció en San Antonio, el problema habia sido resuelto, encontrándose el agua á los 42 metros de profundidad.

Con muy poco costo puede continuarse esta expedicion cuya positiva importancia ha sido ya, claramente demostrada en el informe que sometí á la consideracion de V. E. en el año anterior.

Los indios aunque intentaron inutilizar las maquinarias y demas aparatos, no lo han conseguido hacer en su totalidad,

encontrándose la perforadora en buen estado para proseguir allí los trabajos interrumpidos.

El Valle del Rio Negro cuyos campos para ganaderia son de indiscutible riqueza y hoy por falta de una Ley de Tierras para los Territorios de la Patagonia, se encuentran improductivos, muy en breve se encontrarán poblados, una Comisión de peritos en la actualidad se ocupa de mensurar éstas tierras, lo que hace traslucir que muy pronto esa Ley será sancionada y el porvenir de este fértil valle quedará completamente asegurado y rico.

Dios guarde á V. E.

A. Barros.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

Resérvese para la memoria.

H. Alvarez.

Buenos Aires, Abril 15 de 1882.

A S. E. el señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de elevar á V. E. cópia legalizada de una nota que ha dirigido á esta Oficina el encargado de los depósitos de Comisaría en «Puerto deseado.»

Como en dicho documento se dan informes sobre las condiciones de aquellos territorios, ha creído de su deber esta Repartición ponerlo en conocimiento de V. E., reiterando con este motivo la necesidad de que se dicte una ley de tierras que permita la explotación de ellas llevando pobladores á las ricas y fértiles comarcas que posee la República.

Dios Guarde á V. E.

Enrique Victorica.

Puerto «Deseado» Abril 1^o de 1882.

Al señor Gefe de la Oficina Nacional de Tierras y Colonias.

Buenos Aires.

Tengo el agrado de dirigirme á V. con el objeto de informarle á cerca de la calidad de estos territorios y de las condiciones favorables en que se puede fundar una Colonia.

La parte al Sud del rio, á donde traslado el establecimiento de la Comisaria y la prefectura Marítima, son campos estensos y poblados de abundantes y variados pastos; ricos de agua, que se encuentran en lagunas y en los lechos de los cañadones, desde un metro á tres de profundidad, ofreciendo gran facilidad para la construcción de jagüeles, encontran-

dose en algunos de estos cañadones aguas surgentes, pues habiendo nosotros trabajado un pozo, se encontró el agua, á 1 m. 50 centímetros; y al día siguiente, este pozo se encontró completamente lleno y derramándose el agua rebalsando sus bordes, continuando así hasta hoy con la particularidad, de que hacen ya cerca de ocho meses á que no llueve.

Los campos á que me refiero, son abundantes á demas, de leña fuerte y de innumerable caza de toda especie.

Aun cuando no he tenido tiempo de hacer esperiencias agrícolas, yo creo que mucho se podrá obtener de la agricultura, aun cuando creo que esta no podrá ser nunca el verdadero ramo de explotación á que una Colonia deba dedicarse.—Pienso que esto es inmejorable para el establecimiento de una Colonia pastoril, y no trepido en augurar un resultado espléndido al pastoreo.

La ruta terrestre abierta por el capitán Moyano, de Santa Cruz al Chubut, está comprobada su eficacia por los resultados prácticos obtenidos; bien pues, yo creo encontrar desde un punto dado del Rio Deseado, un camino que interseccione en el Lago «Colhué» en el curso del Rio Senger, con la ruta impresa por Moyano hasta el Chubut.—V. sabe que desde Patagones puede hacerse por tierra en el invierno, con arreos la travesía al Chubut.

Con motivo del arribo á este punto de cinco paisanos que con el objeto de cazar salieron del Chubut á fines de Noviembre, puedo asegurar á V., que sus informes me han dado la plena seguridad de que la Patagonia en la zona que se limita por el Chubut al Norte, por los Andes al O., por el rio Deseado al Sud por el Atlántico, es perfectamente transitable con arreos de toda clase de haciendas, pues esta creencia me la autoriza el hecho de que los individuos á que aludo, con un número relativamente escaso de caballos han hecho dentro de los límites marcados una escursion, en la que no solamente han trabajado sus caballadas en penosas correrias de guanacos, caballos y demas animales de caza, sino que tambien han llegado aquí con sus cabalgaduras gordas é intactas y en estado de emprender su regreso.

Estos hombres que han venido por la costa del mar, costeando el «Golfo de San Jorge,» mas ó menos hasta una estension de sus tres cuartas partes, han encontrado en toda ella, innumerables vertientes y arroyuelos de riquísima agua y los campos poblados de abundantes y buenos pastos, hasta el punto mismo en que abandonando la ruta de la costa se dirigieron al O., para cazar en las márgenes del rio Deseado.

En suma, estos hombres me aseguran que ha sido rarísimo y excepcional el día que en sus correrías les haya faltado el agua.

Por estos datos se vé pues, que de aquí tenemos dos vías conocidas ya de comunicacion terrestre con el Chubut, y lo que es mas importante aún, que la Patagonia en la zona á que me refiero, se adapta sin dificultad y sin obstáculo alguno para que la industria pastoril invada y poble sin ninguna clase de retraimiento estos campos inmensos y ricos.

Ademas de la industria pastoril que puede formarse aquí, habria otra industria no ménos importante, y quiero llamar la atencion de V. sobre ella—la pesca--esta puede ser una fuente de riqueza para el Erario como tambien un emporio de prosperidad para los que á esta clase de industria se dediquen.

Como aún no he tenido tiempo de hacer estudios detenidos y prolijos sobre el terreno mismo; y mucho menos experiencias, no estoy preparado para ser mas categórico y explícito en mis conclusiones.

Pero creo que antes de finalizado el invierno, podré suministrar á V. toda la suma de datos que V. pueda necesitar si es que á esa Oficina y al Superior Gobierno le interesan y con mucha mas razon, si hay la mente de colonizar aún cuando no sea mas que en parte, la Patagonia.

Con este motivo tengo el agrado de saludar á V. con mi mayor consideracion.

Dios guarde á V.

firmado—

Máximino Godoy.

Es cópia—

Inacio Vazquez.

ANEXO C

—

GOBERNACION DEL CHACO

Buenos Aires, Febrero 14 de 1882,

Al Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

En cumplimiento de la nota circular de fecha 14 de Enero ppdo., tengo el honor de elevar á V. E. la memoria del Gobierno de los Territorios Nacionales del Chaco, correspondiente al año de 1881.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion y respeto.

Dios guarde á V. E.,

Francisco A. Bosch.

Ministerio del Interior.

Marzo 1^o de 1882.

Resérvese en Secretaria para la memoria,

A. Reynal O'Connor,
Oficial Mayor.

MEMORIA

DEL

GOBERNADOR DE LOS TERRITORIOS NACIONALES DEL CHACO

Los territorios nacionales que el Exmo. Gobierno en fecha 12 de Noviembre de 1880 se sirvió confiarme para su cuidado y fomento, limita nuestros dominios por el Norte, abrazando una estension proximately de doce mil leguas cuadradas.

Su declive muy suave es de N. O. á S. E. está cruzado por muchos rios navegables, su clima es moderado y saludable, la superficie de tan inmenso pais sustenta bosques estensísimos y ofrece innumerables praderas con aguadas permanentes y abundantes pastos de buena calidad.

Por estas consideraciones y muchas otras ya presentadas anteriormente á V. E. en cálculos exactos y en demostraciones concluyentes, no puede dudarse que el Chaco, es la tierra del porvenir, á lo que concurre, de un modo positivo, un suelo constituido por diversas sustancias fecundantes, materias orgánicas, solubles combinadas en proporciones satisfactorias con soda, fierro, carbonato cálcico, sílex, arcillas, arena y agua, como lo demuestran los análisis químicos que tengo á la vista efectuados en muestras de tierras levantadas en aquellos puntos en donde conveniencias de otro orden hacian necesaria la iniciacion de trabajos agrícolas.

Entre los puntos mas notables del Chaco Central, está Formosa, con sus dilatados campos que ya es tiempo de considerar como un vénero de riqueza, pues, no existe otro término para demostrar la importancia económica y comercial de una comarca colocada sobre la márjen de tres grandes rios, el Paraguay, Bermejo y Pilcomayo, el primero surcado anualmente por mas de dos mil embarcaciones mayores, que conducen hasta los grandes mercados las valiosas producciones de la rica provincia de Matogroso, engalanada siempre con su oro nativo, sus diamantes y sus perlas, la de la República del Paraguay y de todos los Estados, pueblos y Colonias Argentinas del Litoral.

Formosa se encuentra bajo la zona templada, la rodea una vejetacion por demas exuberante, y allí al lado de campos llanos abundantes en pastos, se levantan dilatados bosques de airoas palmeras que sustentan flores preciosas, enormes racimos, de frutos aceitosos y grandes hojas en forma de abanico perfectamente apropiadas á la confeccion de sombreros, cartastas, pantallas, esteras, y por todos lados, montes frondosos ostentando con profusion mas de cien clases de maderas preciosas, aplicables tanto á las grandes construcciones, como á las mas delicadas y sublimes formas del arte, porque entre todas estas maderas sazonadas durante el dia por los rayos luminosos del sol inter-tropical y por la noche dilatadas sus fibras á impulso del copioso rocío y las emanaciones acuosas de los rios y de los lagos, ofrecen todos los colores posibles y todas las resistencias y densidades conocidas, como es nuestro propósito hacerlo visible en la próxima Exposicion Continental.

En apoyo de estas ligeras indicaciones que no he querido omitir no obstante el reducido límite permitido á esta memoria, y aún cuando, los elementos que el presupuesto acuerda á la reparticion de mi cargo, sean tambien por demas exiguos, puedo afirmar á V. E. que el Chaco progresa de una manera ventajosa con relacion á otros puntos no menos importantes de la República.

La experiencia nos ha demostrado, que el desenvolvimiento material de las poblaciones coterráneas, es mas lento y precario existiendo conveniencia en que los nuevos pueblos y colonias se establezcan en la proximidad de las vias de comunicacion ya sean estas fluviales ó terrestres.

Por este hecho de carácter incuestionable, creo Exmo. Señor, que debemos propender con actividad á fomentar los establecimientos anteriormente fundados, y á estudiar otros parajes levantando centros de poblacion, colonias agrícolas y pastoriles sobre la márgen de los rios, penetrando así fácilmente en el seno del desierto por sus principales arterias, con especialidad en el Bermejo y Pilcomayo, cuyos campos y bosques adyacentes están considerados útiles, y es sobre este punto que reclamo preferentemente la atencion y el decidido apoyo de V. E.,

Por otro lado, es ya tiempo de pensar en la conquista del Chaco, los misterios del desierto y la presencia del hombre salvaje infunden terror al agricultor y al industrial Europeo, probemos pues, el medio noble y humanitario de reducir á los indios asimilándolos á nuestras poblaciones cristianas empleando para ello la persuacion razonada, métdica y la emulacion del trabajo.

En el caso contrario nunca será tarde para dominarlos en un instante por el imperio violento de las armas.

Sea como fuere V. E. debe recordar siempre que el Chaco es muy estenso muy rico, que está rodeado por tres naciones civilizadas, que tan vasto y espléndido territorio forma parte integrante de nuestros Estados, y finalmente que no obstante estas ventajas reclamadas por nuestros propios intereses, á excepcion de una zona ribereña muy limitada casi en totalidad se encuentra envuelto en las sombras del pasado.

II

Paso brevemente á dar cuenta de los trabajos ejecutados durante el año 1881, pero antes séame permitido hacer conocer de V. E. uno de los agentes mas importantes en que hoy los intereses del Chaco apoyan las seguridades de su engrandecimiento futuro y bien estar de sus habitantes.

Me refiero Sr. Ministro al cultivo de la caña de azúcar, asunto discutido y puesto en duda por mucho tiempo, pero hoy resuelto para siempre del modo mas favorable.

Las condiciones propicias del Chaco para el desarrollo de la industria pastoril en sus múltiples aplicaciones, no dejará la menor sospecha en el ánimo de sus habitantes despues de numerosos ensayos de inmejorables resultados pecuniaros.

El tabaco premiado en la última Exposicion de Filadelfia no tiene rival aquí, por la exelencia de su color y de su aroma; el café está reconocido como superior al del Brasil y tambien obtuvo premio en la Exposicion de Horticultura en 1879.

El Indigo y dos especies de algodón son espontáneos aún cuando solo sean utilizadas por los indios para la preparacion de sus pinturas y confeccion de algunos sencillos vestidos.

La produccion del maiz, mandioca, maní y de cereales y legumbres en general, hacian ya confortable la existencia de las numerosas familias Europeas que, dominadas por la fiebre del trabajo habian llegado desde lejanos paises y levantado sus nuevos hogares allí mismo en el terreno vírgen poco antes ocupado solo por el hombre Americano y las fieras salvages.

Cinco Colonias mixtas y diez y ocho establecimientos destinados al corte de maderas y explotación de materias textiles y tintóreas se encuentran escalonados sobre los rios Paraná y Paraguay, en una estension de ciento sesenta leguas que hacen la línea *Este* de la frontera de mi mando.

Pero esto no llenará por completo los deseos comprometidos en la realizacion de un propósito que desde algunos años agita mi espíritu, este es la plantacion de caña y elaboracion de alcoholes y de azúcar en la region baja del Chaco.

Hasta hace poco tiempo no teniamos precedente de que se hubiese practicado ensayo alguno al respecto, y la opinion de los hombres del ramo establecidos en las provincias de Tucuman, Salta y Santiago, eran del todo desfavorables participando de la errada preocupacion de que no era posible obtener buenos resultados sin los beneficios del riego artificial.

Sin desatender por completo tan autorizadas opiniones, emprendimos la obra con todo empeño si bien comprometiéndolo ante todo nuestros propios capitales, esperanzados siempre en el benéfico resultado que hoy hace mi mas grata satisfaccion.

Ciento cuarenta hectáreas de terreno fueron convenientemente elaboradas y plantadas en los meses Julio, Agosto y Setiembre próximos pasados, la germinacion no se hizo esperar y hoy por la lozania de un desarrollo estraordinario que no han conseguido dominar ni las lluvias ni las secas periódicas, nos es permitido ofrecer á la vista é inspeccion del mas incrédulo, la prueba evidente de que los resultados de la plantacion de caña de Formosa y demás puntos del Chaco ribereño, es un problema resuelto en hechos irrecusables, debido á la bondad del terreno, á las lluvias moderadas durante todo el año y cuando estas escasean sin duda á los beneficios del aire húmedo de la noche.

Entre las Colonias Avellaneda, Las Toscas, Ocampo y Resistencia, existen plantaciones no ménos importantes, que en este año serán quintuplicadas y como una prueba de ello debo hacer presente á V. E. que en este momento se están construyendo las valiosas maquinarias que han de ofrecer tan ópimos resultados.

Como no escapará á la ilustrada penetracion de V. E. es este un acontecimiento suficiente á producir un cambio benefactor en provecho del pais, siendo ya palpable el progreso de las Colonias citadas que se vastan á sus necesidades, habiendo terminado desde el 1° de Enero todo gasto por parte del Estado.

Por las Memorias respectivas se impondrá V. E. minuciosamente de todo esto y tambien del número de concesiones hechas desde el año de 1880 hasta la fecha, para la esplotacion de productos naturales.

Seguramente el número de árboles cortados no ha sido escaso, y es posible que la suma obtenida en pago de derechos

esceda en mucho á los reducidos gastos que anualmente importan el sostenimiento de esta reparticion.

Pero de esos mismos resultados, por satisfactorios que sean, se desprende la imperiosa necesidad de la inmediata sancion de un buen Código forestal, que reglamentando científicamente el corte y beneficio de los bosques evite en lo futuro las consecuencias fatales que ya nos amenazan con la estincion de muchas plantas útiles, y dando al Estado por este medio una nueva y lejitima fuente de recursos.

Los elementos que V. E. y el Sr. Ministro de Guerra y Marina se sirvieron colocar á mis órdenes, han sido empleados convenientemente dando buenos resultados en poco tiempo; los economizo y procuro conservarlos con todo esmero.

Correjada la antigua delineacion de la Villa y Colonia Formosa, se procedió á la distribucion del terreno y en pocos meses solo en el pueblo que mira al naciente, sobre la barranca del rio Paraguay se han construido mas de sesenta casas, algunas de ladrillo, importando una de ella perteneciente á la razon social J. Gerbe y Ca. un costo efectivo de cuatro mil pesos fuertes.

El movimiento de entradas y de salidas con intervencion del puerto y Receptoría de Aduana, aun cuando á nuestro juicio dicha reparticion de Hacienda no esté debidamente representada, arroja un resultado que responde al sostenimiento de muchas casas de Comercio que esplotan diversos ramos industriales.

Haciendo uso de elementos oficiales se contrataron artesanos, hornos, herreros, carpinteros, albañiles, y establecida la maestranza, se construyeron algunos centenares de miles de ladrillos, y deben terminarse bien pronto para la construccion de Iglesia, Casa de Gobierno, Escuelas, Cuarteles y demás edificaciones públicas, las maderas labradas y confeccion de puertas y ventanas que sean necesarias, como tambien los materiales de construccion para terminar el Muelle sólidamente empezado el 12 de Enero último.

Desgraciadamente el presupuesto vigente limita mucho estos elementos.

III

En tanto se practican estas ocupaciones, no fueron desatendidos los reconocimientos del pais, y si bien el mal estado de las cabalgaduras y la proximidad del calor y de las lluvias

me obligaron á postergar hasta el invierno la exploracion del Chaco-Central, no es ménos cierto, que ha sido recorrida por los Oficiales y soldados del Batallon 11 de Infanteria de Línea, una considerable estension de las costas á la vez que el vapor «Resguardo» y otras embarcaciones menores han navegado por diversos rios, entre estos el que desemboca por Monte-Lindo, doce leguas del Norte de Formosa, rio que conceptuamos el brazo mas Oriental del Pilcomayo, no obstante que el Comandante D. Juan Solá suponga sea el mismo que en su travesia desde la frontera de Salta encontró en el centro del desierto dándole el nombre de «Rio Roca».

Finalmente, en medio de las ocupaciones á que cada uno de los empleados de esta reparticion nos hallamos dedicados en los primeros tiempos de instalacion, en que todo es necesario hacerlo, puede observarse, que el trabajo intelectual y científico no ha sido descuidado.

Ejecutados los estudios y presupuestos de costo, propuse la construccion de una línea telegráfica, que partiendo desde Reconquista pase por las Colonias, Avellaneda, Ocampo, Las Toscas, Resistencia, terminando en Formosa

Pero no obstante lo reducido de los gastos que importaria obra tan importante, que seria llevada á efecto exclusivamente por las fuerzas de mi mando hoy al servicio de la Gobernacion, hasta este momento la Superioridad no ha dictado resolucion en este asunto.

Se han levantado planos parciales y fijados astronómicamente diversos puntos importantes, ha sido instalada una Oficina Metereológica á cargo del Administrador de Correos D. L. Zambrini, y el Comandante Fontana Secretario de la Gobernacion ha publicado el primer tomo de sus observaciones, y un segundo volúmen en que demuestra la conveniencia de ligar los puertos del Litoral á las provincias del Interior, se encuentra en prensa y el plano general del Chaco, el mas estenso y completo será exhibido en breve.

Para terminar haré presente á V. E. que el presupuesto para todo el año corriente, ha suprimido dos reparticiones dependientes de esta gobernacion, algunos empleados que eran necesarios y el racionamiento, para todos los oficiales civiles cuyos sueldos son disminuidos de año en año á medida que el tiempo y el trabajo aumenta y que la buena conducta y el sacrificio personal les hace acreedores á la consideracion del Gobierno.

Por estas razones espero de V. E. se digne meditar un momento sobre la importancia futura de esta parte de nuestro suelo, arbitrando los medios de que carece esta Gobernacion

para su inmediato desenvolvimiento sin olvidar que el Chaco Argentino en estension territorial es cuatro veces mayor que la Inglaterra y que solo el valor de sus maderas representa una suma diez veces superior de la que se necesitaria para cancelar nuestra deuda pública.

Febrero 14 de 1882.

Francisco A. Bosch.

— —

EXPLORACION

EN

L A P A T A G O N I A

DESDE EL RIO NEGRO Á SAN ANTONIO

EXPLORACION DEL GOBERNADOR DE LA PATAGONIA
CORONEL DON ALVARO BARROS

Biedma, Octubre 18 de 1881.

Exmo. Señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Antonio del Viso.

Tengo el honor de comunicar á V. E. los resultados hasta ahora obtenidos en la espedicion á San Antonio, cuyos detalles se consignan en el diario que acompaño.

Los campos que he recorrido son exelentes para ganado vacuno y yeguarizo: pastos fuertes de buena calidad mezclado con alfilerillo. Hay abundancia de arbustos espinosos, Piquillin, Chañar, Zorrillo, Algarrobo, Mataojo, Incienso y otros que come con provecho el ganado. Y si bien falta el agua permanente, es la opinion del Ingeniero Wysoski y la mia, que fácil y á poco costo se obtendrá por medio de perforaciones. La que actualmente se está practicando en la Laguna Grande levantará ésta duda, y si es resuelta, como lo espero, favorablemente se habrá valorizado una vasta superficie de tierra que se consideraba inutilizable.

Como he tenido el honor de manifestar en otras ocasiones el valle del Negro está llamado á ser un gran centro de produccion y de consumo el dia que el Gobierno entregue sus tierras al trabajo y á la industria. Y los efectos de importacion y esportacion serán transportados con notable facilidad y baratura por el puerto de San Antonio, pues conocidos son los inconvenientes que ofrece la barra del rio Negro. Tanto mas cuando se hayan poblado los campos entre éste y aquel puerto. La distancia de uno al otro punto es de 107 kilómetros como V. E. lo verá en el diario, por el camino de los Tehuelches, y de 12 leguas, mas ó menos desde la Colonia Conesa. Y si ha sido difícil para los vehículos en esta espedicion, lo será menos cada dia, habiendo sido abierta la huella.

En cuanto á las condiciones del Puerto poco habrá que agregar á lo que ha dicho el Capitan Fitz Roy y los marinos

de la Armada Argentina que lo han visitado despues. Sin embargo á mas de las ventajas comerciales que dejo mencionadas, ofrece otras tan inmediatas como importantes, viniendo á llenar una de las necesidades mas apremiantes para la conservacion de nuestros buques. En primer lugar como punto de estacion es muy superior al Rio Negro donde poco ha faltado para que se perdiese la Cabo de Hornos en su reciente salida. En segundo lugar que debido á las condiciones del puerto y á la altura de las mareas que es de 20 á 30 piés, se puede allí establecer un dique natural que llene todas las condiciones, sin mayores gastos.

En cuanto al inconveniente que en estos momentos se tocaria para estacionar los buques allí, la falta de agua, puede allanarse por medio de la condensacion. El alambique que hemos dejado establecido á 20 cuadras de la Cala Escondida, produce 3 pipas en las 24 horas, de muy buena agua como V. E. podrá ver por la muestra que acompaño, y pudiendo establecerse los que fueren necesarios á lo menos mientras no sea posible transportar al puerto el agua de la perforacion.

Tanto de los puntos enunciados como de todo el partido que habria de obtenerse en la ocupacion del Puerto San Antonio, me remito al informe facultativo que oportunamente ha de presentar á V. E. el Ingeniero Wysoski.

Entretanto si V. E. encuentra atendibles las observaciones que dejo hechas, pido autorizacion para proponer un subdelegado de marina que establecido en San Antonio, á mas de las funciones correspondientes sea encargado de la conservacion del alambique y de la perforacion.

Dios guarde á V. E.

Alvaro Barros.

Ministerio del Interior.

Publíquese y resérvese para la memoria.

H. Alvarez.

Diario de exploracion desde el Rio Negro al puerto de San Antonio por el coronel Alvaro Barros en Agosto de 1881.

Habiendo resuelto el Exmo. Gobierno Nacional, llevar á efecto esta exploracion, fuí nombrado gefe de ella, acompañado de Teniente Coronel don Jordan Wisoski como ingeniero.

No habiendo vapor disponible la «Cabo de Hornos,» que se encontraba en Bahia Blanca, fué puesta á mi disposicion para ser empleada como resultase conveniente.

El 23 de Agosto me embarqué en el «Villarino» con un personal de 15 hombres entre ayudantes y operarios, un alambique para condensar agua salada, y el aparato para la perforacion. El 30 arribamos á Rio Negro habiendo tocado antes en Chubut para dejar allí cien inmigrantes.

La «Cabo de Hornos» no habia llegado aun, barco de vela y de mucho calado, podia encontrar obstáculos en la barra y ocasionarme así graves demoras. Por otra parte la marcha por tierra ofrecia ventajas evidentes á los fines de la expedicion, y aunque era necesario afrontar el penoso inconveniente de la casi segura falta de agua, me decidí á ir por tierra apesar de ello.

Pero para llevar á efecto esta resolucion, era necesario disponer de efectos de movilidad y de trasporte que la gobernacion no tenia, ocurrió pues al vecindario de Viedma y este respondió activa y generosamente á mi demanda, poniendo á mi disposicion 3 carretas, 20 bueyes y 80 caballos.

En consecuencia el dia 5 de Setiembre marché de Viedma hácia la 1^a Angostura, donde debian terminarse los preparativos.

Dia 11 de Setiembre, 3 p. m. Marché de 1^a angostura con tres carretas, un Breack de carga, 33 hombres y 80 caballos conduciendo los aparatos mencionados, los víveres y cinco cuarterolas co agua. Dejando el Negro á la espalda nos dirigimos hacia San Antonio por el camino de los Tehuelches.

En Viedma dejé orden á la «Cabo de Hornos» de tomar toda el agua que fuese posible y marchar á esperarnos en San Antonio donde es indudable llegaríamos urgentemente necesitados de ella.

Al marchar de Primera Angostura mandé una descubierta para saber si teniamos agua en la laguna inmediata. A las 5 regresó ésta anunciando estar seca la laguna. Habia-

mos marchado 6.k.-556; desde allí podía mandar los animales á beber al Negro. Hice alto, pues, y así se verificó.

Día 12. Marchamos á las 7 a. m.

El camino de los Tehuelches solo es una senda de media vara de ancho, trillada de tarde en tarde por escaso número de animales que los indios conducen y caminan uno detras de otro para evitar los arbustos espinosos. Las carretas marchan pues con no poca dificultad, por lo pesado del suelo arenoso por donde pasa por primera vez la rueda, como por los espinosos matorrales que los bueyes tienen que embestir recibiendo verdaderas heridas.

A la una p. m. hicimos alto en la laguna denominada «Primera» completamente seca.

En esta parada se empezó á abrir un pozo que solo llegó á una vara, y se carneó una yegua y marchamos á las tres y media p. m.

A las seis paramos en otra laguna llamada «Laguna del Cañadon», larga y angosta y seca como la «Primera». Distancia recorrida 14-350.

El camino siempre igual. Buen campo para ganado.

Los bueyes empiezan á flaquear, tanto por lo trabajoso del camino, como porque desde ayer carecen absolutamente de agua.

El tiempo que se está preparando desde la entrada del sol, descargó un buen aguacero á las 8, sin embargo la laguna no recojió agua.

Hoy no se ha podido averiguar la distancia recorrida por haber quedado lejos la carreta que lleva los troqueámetros.

Día 13. Amaneció buen tiempo y marchamos á las 7 a. m.

El Camino mas pesado con la lluvia.

A las 11 pasamos la «Laguna de la Subida», situada al pié de unas Colinas que hay que pasar.

La lluvia ha sido aquí mas copiosa y la laguna contiene bastante agua. Era tiempo. Solo hay cuatro barriles de agua, bien poca cosa para hombres y animales, teniendo en cuenta que nos faltan las tres cuartas partes del camino por andar.

Sin la lluvia de la noche anterior el conflicto se habria producido. He ahí el peligro de estas expediciones que se debe prevenir y se puede prevenir disponiendo de los medios que aconseja la esperiencia. Esta vez nos ha salvado, la providencia dirian unos, la casualidad, la fortuna, dirian otros. Sea lo que fuere, y la lluvia del 12 fué un verdadero favor y por esta circunstancia se dió el nombre de «Laguna del Favor» á la que antes era de la Subida,

Teniendo agua abundante, resolví no marchar hasta el día siguiente. Se abrió un pozo de 4. m. encontrando arcilla arenosa.

Recorrí el campo de los alrededores, suelo blando y arenoso, con mucha jarilla, chañar y buen pasto abundante.

Los bueyes se repusieron.

La distancia recorrida en la segunda parada de ayer y primera de hoy 18. k. 350.

Día 14. Marcha á las 7 a. m.

Suelo mas firme y gradualmente mas despejado de matorral,

Como á una legua de la «Laguna del Favor» pasamos una línea de colinas de poca elevacion que corre de naciente á poniente, y entramos luego por un extenso valle, muy abundante de pasto, y excelente para formar una buena estancia. Desde aquí el campo es de muy buena cualidad hasta la laguna llamada «Cuero Caballo», donde hicimos alto á las 11 p. m. Esta laguna es mayor y parece mas fuerte que las otras, medirá unos 500 m. E. O. por 300 de ancho.

Distancia recorrida 15. k. 160.

A las dos y media p. m. marchamos de nuevo hasta las 6 que llegamos á la «Laguna atravesada;» larga y angosta y efectivamente se encuentra atravesada en el camino de S. O. á N. E.

Distancia recorrida 12 k. 680. Suelo firme y pasto abundante.

La calidad de los pastos es la misma que en las faldas de las Sierras del Sud de Buenos Aires. Pasto fuerte en general, abundante, y en algunas partes yerba de la perdiz y alfilerillo, escaso, pero se encuentra.

El Currumamuel y la Brusca son remplazados por Chañar, Jarilla etc. y otros arbustos muy espinosos.

Despues de «Cuero Caballo» hemos encontrado 4 lagunas mas denominadas «Patos» «Herradura» «Pequeña» y «Atravesada». Estas como todas las otras son de igual cualidad: ligerísimas depresiones del terreno donde se detiene un poco de agua llovida como en un gran plato raso, con una ó dos pulgadas de profundidad y que el viento lleva luego de un extremo á otro haciéndolas así evaporar mas rápidamente.

Día 14 marcha á las 7 a. m.

A las 9 paramos en la «Laguna del Zorro.» Esta es circular y tiene como 150 metros de diámetro.

Distancia recorrida 10-560.

Campo siempre bueno.

A las 10 y media seguimos marcha hasta las 12 que pa-

ramos en la «Laguna del Asador.» forma ovalada, largo 200 metros por 100 de ancho.

Distancia recorrida 6 950.

A las 2 p. m. marchamos de nuevo hasta las 4 que paramos en la «Laguna del Gato.»

Distancia recorrida 4-690.

Acompañado del Teniente Coronel Wysosky me adelanté hasta unas cuchillas que teníamos al frente, desde cuya altura se nos ofreció un golpe de vista nuevo. Al S. O. una serie de elevadas colinas que corren al parecer del N. O. al S. O., como á unas 10 leguas del punto en que estábamos. Como á una legua al Sud una laguna, la «Laguna Grande» y un poco mas lejos, en la misma dirección, el mar; el Puerto de San Antonio probablemente.

En este punto debemos dejar á la derecha el camino de los Tehuelches para tomar directamente á la costa del mar, y segun los informes recogidos, ésta corta y última jornada será la mas difícil por lo arenoso del suelo, la espesura de los matorrales y lo desconocido y confuso del acceso á la costa del mar.

Entre los vecinos del Negro que espontáneamente se me presentaron á formar parte en ésta expedicion, se encuentra José M. Garcia (a) Carcaman, descendiente de padre italiano y madre pampa, nacido y creado en las márgenes del Negro y hoy vecino acomodado de San Javier (Partido de Viedma) Hombre de campo y de toda mi confianza, le encargué desde luego de las funciones de baqueano y como tal, marchó siempre á vanguardia de la pequeña columna.

Al regresar de las cuchillas me dió parte de haberse avistado unos polvos hácia el poniente y poco despues un grupo de ginetes, Eran vecinos de Viedma indios y cristianos reunidos que hacian dos meses habian salido á bolear al Sud y regresaban al Rio Negro cargados de pluma, carne y huevos de avestruz. Todos nos conociamos y tal encuentro en tan remota soledad fué un acontecimiento festivo para unos y para otros. E los nos dieron carne y huevos y nos nosotros les dimos galleta y aguardiente.

El gefe de aquella expedicion era el indio Loan -ex Capitanejo de la disuelta tribu de Linares hoy vecino de Viedma y dueño de una buena poblacion en San Javier con algun ganado vacuno, lanar y yeguarizo.

Los boleadores siguiero luego su camino quedando nosotros en nuestro campamento.

Dia 15. Al amanecer se recibió parte de haberse escapado 6 bueyes de la ronda: contratiempo muy grave porque no teniéndoles de repuesto, importaria quedar parada una carreta

con parte de los aparatos. Pero se les sigue por el rastro y no será imposible dar con ellos.

Enseguida se llamó á Carcaman para convenir en lo que debería hacerse resolviendo que las carretas quedarían en aquel punto hasta reconocer el campo por donde pudieran llevárseles á la costa.

Con el plano de Fitz-Roig á la vista se esplica á Carcaman la situacion del puerto y su forma, designándole el punto donde convenia dirijirnos-- la Cala escondida. Por donde habiamos de marchar era de su competencia; lo que se queria era seguir el camino mas corto, el suelo mas firme y por donde fuera menos espeso el matorral á fin de que pudieran al dia siguiente estar allí las carretas.

Terminada esta conferencia monté á caballo con el Teniente Coronel Wysoscki, Diez y algunos hombres mas y seguimos á Carcaman.

A las 10 a. m. llegabamos á las últimas lomadas que dán sobre el mar, frente á la punta Villarino es decir á las inmediaciones de la Cala escondida. Nuestro baqueano nos habia conducido con esactitud matemática, dando algunos rodeos indispensables para seguir el camino mas ascensible. Sin embargo el matorral era tan espeso y tan espinoso en algunos espacios que seria necesario mucho tiempo y esfuerzos para lograr pasarlo con carreta.

Estamos por fin en San Antonio veamos ahora cual es nuestra situacion.

Tenemos agua para dos dias en la «Laguna Grande.»

La «Cabo de Hornos» que contabamos encontrar aqui no está ni á la vista y no habiendo venido ya no es creible que venga á lo menos á tiempo que pueda sernos útil el agua que traia.

Si las carretas pueden llegar mañana y pasado hemos podido colocar el alambique, teniendo agua para un dia, al siguiente tendremos la que este aparato puede elaborar. Gracias á la lluvia del 12 la hemos tenido hasta hoy y podemos todavia poder esperar salvar la situacion.

Sin la lluvia del 12 habríamos llegado á San antonio, porque tal era la resolucion de todos, pero habriamos llegado despues de tres dias de carecer de agua y la falta de la «Cabo de Hornos» habria tenido por consecuencia la muerte inevitable de todos los animales ¿y que habriamos hecho á pié, sin agua y teniendo que andar 20 leguas de difícil camino para volver al Negro?

Ahora bien, este conflicto que debido á la casualidad no se ha producido ya, á la lluvia extraordinaria del 12 á la noche, puede producirse todavia sino fuese posible en dos dias

mas y no se encuentra el punto conveniente para establecer el alambique.

Sin embargo si en vez de la «Cobo de Hornos» hubiesemos tenido un vapor nada de esto hubiera podido suceder y el éxito de la expedición seria mas probable.

Después de estudiar á la vista del puerto y reconocer los puntos principales señalados en el plano el Teniente Coronel Wysoski; salió á recorrer la orilla del mar á fin de elejir el punto mas accesible y mas ventajoso para establecer el alambique.

Carcaman salió con el mismo objeto por el otro lado. El Teniente Coronel Diez, Don Ceferino Moron, su hijo Juan vecinos de Viedma, el capitanejo Bustos de Conesa y algunos hombres fueron á tratar de conducir las carretas que dejé en el Gato.

El Teniente Coronel Wysoski regresó al ponerse el sol; habia encontrado el pazo practicado por la tripulación del «Vigilante» el año ppdo.

El pozo se conserva pero con agua salada. Por esta parte de la Cala Escondida el acceso á la orilla del mar es difícil y queda á tres leguas del punto elejido para hacer la perforación.

A esa misma hora se avistó una vela á la entrada del puerto.

Por un momento tuvimos la esperanza de que pudiera ser la Cabo de Hornos tan deseada pero pronto se distinguió que era un buque pequeño, un Cutter al parecer. En la noche hice ensender fuego, veremos si se acerca mañana.

Al mismo tiempo se avistó un polvo en dirección del Gato. Deben ser las carretas pero están lejos.

A las 9 de la noche, recibí parte del Teniente Coronel Diez, de haber encontrado mejor campo y que en la noche llegaría á la «Laguna Grande» unas 80 cuadras del punto en que me encontraba con Wysoski.

Día 16. Amaneció con una espesa niebla favorable para la conservación de la poca agua que queda en las lagunas como tambien para los animales.

A las 8 a. m. se presentó el Comandante Diez, los bueyes perdidos habian sido hallados. Y las carretas estaban ya en la «Laguna Grande» por el momento estaba salvado un peligro pero era necesario llegar á la orilla del mar con el alambique y el punto accesible no se habia encontrado todavia.

Mandé de nuevo á Carcaman á reconocer la punta Villarino y mientras tanto me trasladé con Wysoski á la «Laguna Grande» donde están las carretas. Esta es circular y tendrá

unos 500 metro de diámetro. Conserva en un extremo un poco de agua que durará dos días y es bastante salubre.

Encontrando el Comandante Wysoski conveniente hacer la perforacion en este punto, se procedió á descargar los aparatos repartiendo en dos carretas el alambique para conducirlo al punto que se encontraba favorable para establecerlo en la orilla del mar.

Entre tanto se procedió á armar la maquinaria operacion que terminó á las 5 de la tarde hora en que principiò á funcionar el barreno que no debe parar hasta que sea resuelto el problema.

A las 5 p. m. regresó Carcaman sin haber obtenido resultado favorable.

Habia mas de 5 leguas distante de la «Laguna Grande,» por la Punta Villarino.

El campo muy montuoso y cortado por brazos de mar.

Dia 17. La laguna solo puede darnos agua por el dia de hoy, mañana estará completamente seca, por consiguiente es preciso encontrar ho á todo trance el sitio aparente para colocar el alambique.

He dicho antes que el puerto de San Antonio es de muy difícil acceso por la parte del Norte y voy á dar de ello una idea.

Las mareas suben de 18 á 30 piés y en su mayor altura el agua sale hasta el pié de las cuchillas cubriendo una estension de mas de dos leguas desde el fondeadero. Cuando la marea se retira, esta vasta estension queda en seco, pero llena de cangrejales y cruzada de brazos de mar no permite el pasaje á caballo. Entre tanto por la Punta Villarino se puede llegar á caballo hasta el fondeadero mismo. Pero nosotros no podemos ir allí porque nos falta el agua, porque el matorral es impenetrable para las carretas y por fin porque queda mas de cinco leguas del punto conveniente para hacer la perforacion. Mas adelante, cuando ésta primer tentativa haya dado sus resultados teniendo el agua ya asegurada, se podrá intentar otra perforacion mas inmediata al fondeadero.

Entre tanto, en la necesidad de tener agua para el dia siguiente monté á caballo con Wysoski, Diez, Moron, Carcaman y otros y nos dirigimos al Puerto con el objeto de buscar el paraje donde pudiera establecerse el alambique.

A las 10 á. m. le habiamos hallado al N. E. de la entrada del Puerto en una punta de tierra que no cubre la marea y se avanza hácia el mar hasta un pequeño brazo que conserva el agua cuando la marea se retira: allí se procedió á colocar el alambique que empezó á funcionar á las 5 p. m.

La distancia de este punto al de la perforacion, es de 11-300 rumbo Sud 20 °. Este, de aquel y dos leguas del fondeadero. Nosotros no podemos ir allí por impedirlo los canchales pero con la alta marea los votes pueden llegar hasta nosotros.

Alas 2 p. m. se avistó una vela á la entrada del puerto. Debía ser la «Cabo de Hornos». Moron que habia ido hasta la punta «Villarino» regresó á la tarde con la noticia de ser ella. habiendo hablado con el Comandante del cutter «Patagones» que está fondeado á la entrada del puerto.

Si esta expedicion se hubiera hecho solo por mar habria sido imposible obtener resultados, tanto por la falta de caballos necesarios para reconocer los alrededores del puerto hasta la distancia referida, como por la falta de elementos de transporte para conducir los aparatos de perforacion al punto conveniente.

A las ocho p. m. recibí parte de haberse secado la «Laguna grande.» Era indispensable despachar las carretas al Rio Negro.

Día 18. La «Cabo de Hornos» habia amanecido en el fondeadero á dos leguas de nosotros. Despaché al comandante Diez para ponerme en contacto con el comandante Piedrabuena. A las dos p. m. regresó este despues de haber hablado con aquel, quien mandará mañana su bote hasta este punto.

A las 3 p. m. marcharon dos de las carretas y la mayor parte de los caballos para el Rio Negro, pues hace dos dias que no hay agua para ellos, quedandonos con los que es posible mantener con el agua que dá el alambique y que son indispensables.

A las tres y media empezó á prepararse el tiempo y á las cuatro y media empezó á llover con fuerza. He ahí otra casualidad ó capricho que viene á favorecernos señaladamente, dando lugar á organizar el trabajo sin ser apremiados por la falta de agua,

Una carreta ha quedado aquí para conducir diariamente el agua del alambique á la perforacion.

Día 19. La lluvia ha continuado toda la noche.

A las 9 a. m. se avistó un bote y entró por el brazo de mar hata 15 cuadras de nuestro campamento. Mandé caballos y poco despues el comandante Piedrabuena se hallaba entre nosotros. La causa de su demora habia sido la falta de agua en la barra del Rio Negro para salir, lo que efectuó no sin peligro remolcado por el vapor «Rosetti.»

A las diez y media nos pusimos en marcha y á las 12

llegamos á la «Laguna Grande» que encontramos llena de agua. La perforacion ha profundizado 5 metros.

El comandante Piedrabuena ha venido con nosotros.

Dia 20. Sin novedad.

Dia 21. Comandante Piedrabuena regresó hoy á bordo y envió dos marineros para atender al alambique, debiendo quedar encargado de atender y auxiliar el trabajo de la perforacion. Esta ha alcanzado á 14 metros.

Dia 22. Ha llovido toda la noche pasada. Se quebró una manivela de la perforadora.

Perforacion 17 metros.

Dia 23. Dejando establecido y bien organizado el trabajo á cargo del mecánico Don Enrique Dunoas, el capataz José Oistrosk y seis peones. En el alambique tres peones y un marinero de la «Cabo de Hornos» todo bajo la inspeccion del comandante Piedrabuena, mañana debo regresar al Rio Negro con el objeto de inspeccionar los trabajos de agricultura practicados por los indios en la Colonia General Conesa.

Dia 24. A las 9 a. m. me puse en marcha para el Rio Negro. A poco andar se puso á llover copiosamente obligándonos á parar en la «Laguna del Asador.»

Dia 25. Marchamos á las seis y media a. m. y llegamos á la Primera Agostura (Rio Negro) á las 2 p. m. el campo muy pesado á causa de la lluvia y todas las lagunas llenas. Traslado á otros exploradores que afirman que en la Patagonia nunca llueve.

Alvaro Barros.

ANEXO D

—

FERRO CARRIL NACIONAL PRIMER ENTRERRIANO

Guaaleguay, Enero 10 de 1882

Señor Director:

Tengo el honor de presentar á su consideracion la memoria correspondiente á esta línea por la explotacion y trabajos en el año 1881, para que impuesto de ella se sirva elevarla á conocimiento del Exmo. señor Ministro del Interior.

Ante todo, y para que pueda apreciarse cumplidamente las diferencias de administraciones de esta línea, desde que el Exmo. Gobierno de la Nacion se hizo cargo, me permitirá que traiga á colacion los resultados de las Administraciones que me han precedido.

Año 1874	Admon. Hüber y la Com.	Gastos de Explotacion	₱	10666	37
« 1875	« Escobar	«	«	17213	06
« 1876	«	«	«	15801	99
« 1877	«	«	«	14293	32
« 1878	«	« pagado hasta Mayo à cta. por gastos de explotacion	₱	2400	«
		Déficit abonado por mi de sueldos impagos correspondientes à Mayo		629	55
					<u>3029 55</u>
Resulta por gastos de explotacion en 4 años 5 1/2 meses			₱	61004	29
Año de 1875	producto de explotacion	₱	7700	66	
« « 1876	«	«	6344	05	
« « 1877	«	«	5326	22	«
					<u>19370 93</u>
		Resultando un déficit por explotacion de	₱	41633	36

Bueno es tener presente, de que, cuando en Junio del año 1878, vine á tomar posesion de la Administracion de esta oficina no encontré en ella contabilidad ni archivo. Arreglo de oficinas no existian: la sala de espera era en malisimas condiciones; la boleteria era formada por un biombito en la pieza de cargas y equipages. En fin, demasiado consta á vd. el abandono y desaseo en que estaban las dos Estaciones y demas dependencias.—Otro tanto sucedia con la pieza de 5 x 4 metros destinada al Taller, donde no era posible hacer trabajos de consideracion y cuidado. La pieza destinada á la fragua 8. x 4.⁷⁵ la encontré amenazando ruina su techo y sin las herramientas necesarias.

Otro de los inconvenientes que se me presentó al llegar, era la inundacion de la via en la seccion del kilómetro 0,00

desde el muelle al kilómetro 1.345 que habia cubierto el agua, destruyendo completamente los t rraplenes armamento de la vía, la pieza de oficina de la Estacion que estaba destruida é inhabitable. Sobre todo ello, vd. recordará que pasé oportunamente informe, como tambien de haber dado cuenta de los trabajos que ejecuté para dar al servicio la línea, la que no lo prestaba desde Enero, y que recién pudo efectuarlo en Octubre por haber terminado los trabajos en Setiembre, época en que se retiraron las aguas.

No habiendo Contabilidad ni archivo, tomé estos datos que dejo anotados, de la Memoria del Ministerio de Hacienda correspondiente al año de 1880 publicada en el de 1881.

II

	<u>Ps. Ftes.</u>	<u>Ps. Ftes.</u>
Año 1878 15 de Junio fecha en que recibí la Administracion invertí en		
Gastos de Esplotacion y Reparaciones.		3370 45
Año 1879 Gastos de Esplotacion.....	1909 45	
Invertido en reconstruccion..	3428 35	
Id. para materiales.....	417 20	5755
	<hr/>	
Año 1880 Gastos de Esplotacion... ..	7030 79	
Invertido en Reconstruccion.	4690 98	
Id. Ministerio de la Guerra...	177 43	
Id de Hacienda	101	12000
	<hr/>	
Año 1881 Gastos de Esplotacion.....	10669 05	
Invertido en compras para almacen.... ..	869 73	
Id para Reconstruccion.....	461 22	12000
	<hr/>	
Resulta que en 3 años 6 1/2 meses he gastado.....		<u>33125 45</u>
		<hr/>
Año 1878 Producto de Esplotacion desde Octubre á 31 Diciembre...	2497 22	
« 1879 Enero á 31 Mayo.....	3495 59	
« 1880 Agosto á 31 de Diciembre....	2839 15	
« 1881 En efectivo..... 8634 54		
Valor Oficial..... 592 60	9227 54	
	<hr/>	
Producido en 2 años 20 dias.....		<u>18059 50</u>

Por venta de material viejo cuyo importe se entregó al Sr. Ingeniero Schneidewind en 1879 pfts. 146 41; y al Sr. Ingeniero Bovio 1880 pfts. 168 con arreglos á sus órdenes.....

Ps. Ftes.	Ps. Ftes.
-----	-----
314 41	18373 91
-----	-----

Ahora bien, para apreciar el gasto de Esplotacion descontaremos las sumas dadas á Reconstruccion y los valores créditos oficiales.

	Ps. Ftes.	Ps. Ftes.
A Reconstruccion.....	8997 75	
Id por fletes.....	592 60	
Ministerio de la Guerra....	177 13	
Id de Hacienda.....	101	
Pasages oficiales (de Correos).....	1 62	9870 10

Suma que descontada de pfts. 33125 45 nos dá de saldo por Gastos de Esplotacion de 3 años 6 1/2 meses.....		23225 35
A esta suma hay que disminuir los valores por existencia sin uso en almacen.....		869 73

Saldo á cargo por Gastos de Esplotacion.....		22355 62
Es decir, que el déficit efectivo que aparece para mi Administracion seria:		
Gasto liquido de Esplotacion.....		22355 62
Producto efectivo id.....		17781 31

Déficit....		4574 31
Reasumiendo tenemos:		
Gastos, años 1874 á Mayo de 1878....		61004 29
“ “ 1878 Junio á 31 Diciembre 1881.....		22355 62
Productos 1875 á 31 Diciembre 1877... 19370 93		
“ 1878 3 meses en 1879, 5 meses en 1880, 4 meses 20 dias y en 1881 todo el año.....	17781 31	
	-----	-----
Sumas....	37152 24	83359 91

	Ps. Ftes.	Ps. Ftes.
Por déficit correspondiente á mis pre- decesores.....	41633 36	-----
Por déficit correspondiente á mi Admi- nistracion.....	4574 31	-----
	83359 91	83359 91

Pero tengo á mas la satisfaccion de poseer por compras en mi periodo, por mobiliario de oficinas, útiles y herramientas en buen uso, los que segun valor que representan harian desaparecer el déficit que resulta

Con estos datos, creo Señor Director dejar de manifiesto las diferencias, y, cábeme la satisfaccion de haber llenado mi cometido satisfaciendo tambien las exigencias, atento los inconvenientes y escasos elementos de que he podido disponer parahacer un servicio regular de Esplotacion, con mas el recargo y cuidado de atender á los trabajos de las reconstrucciones del 1879 al 1880 y al actual.

Marzo 9 de 1882.

Resérvese para la memoria,

A. Reynal O'Connor,
Oficial Mayor.



ANEXO E

—

INMIGRACION Y COMERCIO CON ITALIA

Consulado General Argentino.

Núm. 143.

Génova, Febrero 21 de 1882.

A S. E. el señor Ministro Secretario de Estado en el Departamento del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Buenos Aires.

Exmo. señor:

Ausente por seis meses de esta plaza en servicio oficial, recién hacia fines del mes ppdo. me he visto posibilitado de ocuparme en reunir los datos estadísticos referentes al movimiento general de la emigración de este reino con relación á la República Argentina y otros Estados de América.

Por ellos me he impuesto que el número de emigrantes que se dirijieron á la República en el año de que me ocupo, y tomaron pasajes en los vapores establecidos en la carrera entre este Puerto y Buenos Aires, fué de 21751 con poca diferencia del año anterior, es decir, que la emigración quedó estacionaria en 1881; lo que demuestra una tendencia á disminuir en lo sucesivo.

Escusado creo repetir en la presente, las causas y circunstancias que originaron esta parálisis en el movimiento emigratorio, habiéndolas detenidamente indicado en mi relación general de 12 de Febrero de 1881 en que empezaron á establecerse en el Mediterráneo las nuevas líneas de vapores con viajes directos para Estados-Unidos, pertenecientes á las Compañías de «Juman Line», «White Star Line», «Compañía Trasatlántica», «Cunard Line», «Nacional Line» señalando los peligros, que por causa del establecimiento de estas Compañías podían resultar á nuestra corriente emigratoria.

Mis previsiones eran fundadas, visto que si en el año referido de 1880, el número de emigrantes italianos que pasó á Estados-Unidos se elevó á 8492 de los varios puntos del Mediterráneo, en el año de 1881 el número de ellos subió al muy crecido de 140001..... mientras Alemania le dió un contingente de 198000, Suecia 37000, Gales 4000, Escocia

11000, Irlanda 65000, Inglaterra 41000, Noruega 13000, Suiza 12000, Rusia 10000, Austria 4500, Francia 4400, España 1600, y otros varios Estados 25000, total 440000, representando un capital importado de 11000000 de fuertes. Este crecido número de emigrantes á mas de representar esta cifra, dejó á las compañías de ferro-carriles por su transporte al Sud y al Oeste como 5000000 de dollars, de modo que los 440000 emigrantes representan la enorme suma importada á Estados-Unidos de 16000000 de fuertes, mientras las previsiones en el corriente año son aún mas importantes, pues se calcula que el número de emigrantes no será ménos de 600000.

Resulta pues, que la emigracion lejos de disminuir á los Estados-Unidos, vá tomando proporciones colosales mientras lastimosamente para nosotros, queda estacionaria en proporciones insignificantes y con tendencia á disminuir.

A lo anteriormente referido debo agregar, que á mas de Estado3-Unidos que nos absorbe la mayor parte de los buenos agricultores y obreros italianos, se une hoy la emigracion para el Alcanssas y Méjico protegida por los gobiernos de dichos Estados, facilitando sus pasages al ínfimo precio de 80 francos y además dándoles considerables estenciones de tierra y toda otra clase de concesiones.

Y á fin que el fomento de la emigracion italiana tenga el completo desarrollo que se propone el gobierno mejicano y las ventajas que ofrece á los emigrantes representen las garantías de estable y segura prosperidad para los mismos, confié la direccion de este delicado é importante ramo del servicio Nacional á su Ministro en Roma coadyuvado por el Cuerpo Consular de su dependencia, organizacion es esta, que mientras corresponde á un servicio exacto, inspira tanto á los gobiernos como á los emigrantes aquella confianza que es el todo en esta clase de operacion.

Y tanto es así, en cuanto que si en menos de tres ó cuatro meses desde que el gobierno mejicano procedió en ese sentido, consiguió ya establecer una línea de vapores directos entre el Mediterráneo y Vera-Cruz que trasportaron cerca de 3000 emigrantes. ¿Cuánto no será en adelante mas eficaz la accion Diplomática y Consular que garanten en su carácter oficial las concesiones que su Gobierno ofrece á los emigrantes?

Debemos, por tanto, tener presente que la emigracion á Méjico irá aumentando y no en proporciones insignificantes, mas al contrario, en vista del apoyo oficial Diplomático y Consular, tomará para Méjico un incremento quizá inesperado en tiempo no muy lejano, de lo que nos resultará no solo

el perjuicio de ver adelgazarse cada vez mas nuestra corriente inmigratoria, sinó tambien el de no menos importancia para los intereses de la República de la disminucion del movimiento marítimo y comercial; la emigracion siendo el alma de estos dos importantes ramos de la grandeza y prosperidad nacional.

Al presente presenciarnos con dolor este resultado, consecuencia de una confianza prematura en creer ya afianzada esta emigracion por la persuacion de que ella ya sea en demasia para la República.

Para convencerse de lo contrario basta tener presente el estado numérico de estos últimos años, por el cual resulta claro que el grupo de inmigrantes italianos establecidos en la República, nunca llamó anualmente arriba de 18 á 20000 emigrantes.

El juicio natural por tanto, que uno debe formarse de esta consecuencia, es que los 130000 emigrantes establecidos, no bastan para dar por sí solos sinó el número anual de 18 á 20000 poco mas ó menos, y bien felices podríamos considerarnos si él se sostuviera en la misma proporcion en los años venideros.

Tambien el Brasil hácia mediados del año último, se esforzó de nuevo en atraer á sí la emigracion italiana y consiguió 2342 emigrantes de estas provincias, á muchos de los cuales se les dió pasages gratis y á otros una reduccion en el precio de estos, dando así nueva vida á su corriente inmigratoria de este reino, á la que se reunieron muchos emigrantes de las Provincias del Sud del Imperio Austro-Húngaro.

Los esfuerzos del Brasil consiguieron á mas otro resultado de grande interés, habiendo obtenido de estas sociedades de navegacion á vapor, que tienen sus buques destinados en los viages entre Génova y Buenos Aires, separasen mensualmente uno de ellos para dirigirlo esclusivamente á Rio Janeiro, en seguida de lo que tanto la Sociedad de Piaggio como la de Lavarello destinaron, el primero el vapor «Maria» al presente de salida con 700 emigrantes y carga para Rio Janeiro, y en Marzo el vapor «Colombo», de Lavarello en iguales condiciones, y esto apesar de la insalubridad que en la presente estacion reina en el Brasil y por lo mismo debemos retener que en adelante cuando las condiciones sanitarias mejoren en aquel Imperio, aumentará el desarrollo marítimo, comercial é inmigratorio para dicho imperio.

Otra causa que no menos influirá á reducir en lo sucesivo nuestro número de emigrantes, será la competencia que nos hará el Estado de San Francisco de California, en donde aquella comision destinada para el fomento de la emigracion,

en su última reunion en que se discutió cual fuese la mejor clase de emigrantes que se debía atraer y atender ; la opinion concorde recayó en la de Italia sobre todas las demas naciones y á fin de que se promoviera esta clase de emigracion, todos los miembros de la espresada Comision confirieron ámplios poderes á su Presidente, y al efecto, se espera cuanto antes ver empezar los trabajos en el sentido referido con reduccion de los precios de pasage y concesiones de tierra y demás beneficios que fueron destinados por aquella Legislatura á favor del emigrante.

Añadiré, á mas, que el sistema actual para aumentar el número de nuestros emigrantes, carece de medios eficaces ; que si se pusiera estrictamente en ejecucion la ley de 1876, y con carácter estable, daria resultados indiscutibles y el país vería en poco tiempo poblados sus fértiles y vastos territorios.

Que el único sistema para combatir victoriosamente cualquier competencia es, si no se puede dar por entero cumplimiento al artículo 88 de la Ley citada, el de adoptar el sistema de la reduccion del precio de pasages y al efecto entenderse con las compañías de vapores.

Y por fin, por medio de los Representantes de la Nacion en el Exterior entenderse con los gobiernos acerca de los cuales están acreditados para promover sobre vasta escala la inmigracion á la República, visto que este sistema es el que mas ha dado provechosos y espeditivos resultados, allanando toda clase de dificultades; inspirando aquella confianza que es el todo en esta clase de delicada é importante operacion, como se ha verificado últimamente con la espedicion del vapor «México» en este Puerto perteneciente á la Sociedad Bruzza y Ca. que anteriormente estaba en la carrera de Buenos Aires, en el que se habian embarcado 1400 emigrantes que debia trasportar á Méjico; el Ministerio de Italia habiendo puesto dificultades, á la salida del vapor, el Ministro Mejicano informado de ello interpuso al momento su accion y allanando á los dos dias las dificultades, asistió personalmente á la salida del referido vapor con los 1400 emigrantes: de otro modo tanto la inmigracion para Méjico, como los intereses de aquel Erario se habrian visto sériamente comprometidos.

INMIGRACION

La emigracion desde la República á Italia consta de 6869 emigrantes repartidos en 34 vapores con una diferencia en

mas del año anterior de 1841 emigrantes, donde resulta que si en el año de 1881 el número de emigrantes á la República representa un total de 21731; el efectivo deducido los 6869 ingresados á Italia será de 14842, lo que muestra claro que la inmigracion á la República, lejos de aumentar ó quedar estacionaria en sus proporciones, sufrió una sensible disminucion que viene á darnos estos lamentables resultados.

A los indicados 34 vapores se deben añadir otros 13 buques de veia, que reunidos á los primeros, forman un total de 47 buques, midiendo 43515 toneladas de registro.

EXPORTACION

Al cuadro letra B referente á los buques salidos de esta plaza con direccion á la República, adjunto la lista alfabética letra H que demuestra el movimiento comercial de Exportacion, que ha tenido lugar en el período citado del año 1881 por el cual resulta que las exportaciones de este Puerto fueron mucho mas considerable que las del año anterior, representando un total en peso de kilogramos 16.242,444 de mercaderías varias con un valor complessivo de 14.431,695 francos, de lo que se desprende que tenemos, comparado con el año anterior, un aumento de 2.010,599 kilogramos y 1.978,385 francos.

Del aumento de nuestra poblacion debíamos esperar este satisfactorio resultado, que al dar mayor vitalidad al movimiento marítimo comercial, aumentó la prosperidad nacional.

En parte estos beneficios se deben al número de inmigrantes establecidos en el país, los que, indiscutible es, que concurren eficazmente á dar vigor á estos dos ramos de la prosperidad nacional; y para persuadirse de esta verdad, no hay sinó tener presente las entradas de esas Aduanas en los años de 1875—76 y 77 y los anteriores comparados con los años sucesivos desde 1878 hasta el presente.

Por lo mismo si el aumento de la poblacion trae el aumento de la prosperidad nacional y de las rentas del Estado, lógico es que la inmigracion es el medio mas espeditivo y fácil para conseguir los inmediatos beneficios de estos resultados.

Lamentable es que mal se esplican algunos la importancia que tiene para los destinos futuros de la República, la inmigracion, la que por fin se costea por sí misma, aunque el Gobierno le anticipe pasages y todo cuanto dispone la Ley de 1876 sobre inmigracion.

Digo que se costea por sí misma, porque si es verdad que el Gobierno le concede estos anticipos, es positivo igualmente que el emigrante tiene la obligacion de devolverlos al Erario, y esta devolucion la hace el inmigrante inmediata con el aumentar la importacion y por este medio las rentas nacionales, de lo que resulta, que no solo devuelve al Gobierno los préstamos recibidos, sino que los devuelve duplicados ó triplicados.

Ni se puede objetar que de esos anticipos el Gobierno nunca pudo y pueda conseguir devuelta ninguna pequeña cantidad.

Ante todo, si el país no hubiese sinó introducido el simple aumento de las Rentas Nacionales resultantes del mayor consumo producido por los inmigrantes, esto bastaría por sí á recompensar los préstamos que se les hizo.

Secundariamente no es uno de los mejores consejos y aún menos económicamente considerado, el que á veces para cortar abusos administrativos, se suspendan los beneficios que por la ley están destinados al inmigrante, dispuesto á poblar los vastos territorios de la República.

Necesario es, indudablemente, cortar los abusos, mas estos hay modo de eliminarlos con medidas y disposiciones, que mientras no perjudican la ya establecida corriente de inmigracion, sea una garantía para el Gobierno del exacto cumplimiento de la devolucion que le deben los emigrantes para los adelantos que han recibido.

El sistema mas seguro seria en mi opinion, el adoptar el proceder que observan los gobiernos europeos para el recaudo de las rentas nacionales: mas como debemos al presente limitarnos para conseguir simplemente el recaudo de los anticipos hechos á los colonos, el sistema que mas convendria, seria el que voy á someter en seguida al ilustrado juicio de V. E.

Es decir: «nombrar en cada colonia un exactor con la mision de cobrar de los colonos los adelantos recibidos en las proporciones establecidas por la Ley ó por los contratos particulares.

«Estos exactores nombrados con Decreto por el Gefe de la Nacion y bajo propuesta del Ministro de Hacienda, con dependencia inmediata del mismo, gozarian de un sueldo que variaria segun la importancia del punto donde irian destinados y á mas una utilidad del 1 á 2 o/o sobre lo recaudado.

«Los espresados exactores para conseguir ese empleo tendrian que depositar en el referido Ministerio una fianza equivalente aproximadamente á las cantidades que pueden cobrar en cada trimestre.

«La misma fianza seria representada por una suma en

numerario ó bien por Cédulas del Crédito Público Nacional que igualara el valor de la primera, sobre cuya cantidad el Gobierno les abonaría un interés anual.

«Los antedichos exactores estando considerados como Oficiales de la Nacion, deberian á su pedido ser asistidos por las autoridades judiciales para proceder sumariamente contra el colono moroso, y para hacer efectivas las ordenanzas judiciales, disponer de la fuerza pública en todos los casos de resistencia á ellas.

«Las entregas al Tesoro Nacional de lo recaudado por dichos funcionarios, deberian efectuarse trimestralmente á fin de que nunca quedára en sus manos una suma que pueda superar el valor de la fianza depositada».

Organizado bajo este sistema el servicio de recaudos de los colonos, la devolucion por parte de estos se haria efectiva y facilitaria al Gobierno la posibilidad de aumentar sus medios para el mayor fomento de la emigracion, y no espuesto el país á que á medida que disminuye su corriente inmigratoria, ver disminuir en proporcion sus rentas, quedar despoblados sus territorios, y por consiguiente la desanimacion y paralizacion en el comercio.

IMPORTACION

Las importaciones de nuestros productos en el último año, fueron no solo muy escasas, sino que muchas de ellas no figuraron absolutamente en esta plaza.

Las entradas de mayor consideracion consistieron en 38327 bolsas de maíz, 6807 bolsas semillas de linaza, 728 bolsas cereales varios, 200 de harineta, 14 bolsas de semillas de castor.

En cuanto á otros productos las cantidades son de ninguna importancia, reduciéndose á 2 ó 4 cajas entre cera, semillas de gusanos de seda, con 6 bolsas harina y 6 de alberjas ; el trigo no figurando por ninguna cantidad, mas al contrario, resulta haberse esportado de esta plaza para la República 845 bolsas ; mientras en los años anteriores este artículo era representado en la exportacion de la República para esta plaza en una cantidad importante.

Los precios que los espresados productos consiguieron fueron buenos, igualando siempre los productos locales, lo que muestra que son bien considerados.

Al cuadro demostrativo de los cereales, adjunto la Lista nominal de los buques salidos para la República, otra igual de los buques salidos de los puertos argentinos con destino á esta, á mas una lista general de los emigrantes salidos en los primeros. Igual de los ingresados á Génova procedentes de los segundos.

PUBLICACIONES

Los artículos que este Consulado publicó en los diarios en varios sentidos para el fomento de la emigracion y en el interés de la Nacion fueron 42.

Por lo demás, todo procede con regularidad, no dejando este Consulado de vigilar el proceder de los agentes marítimos y sub-agentes de emigracion y en caso que el servicio de la inmigracion lo exijiese, proponer los medios restrictivos.

Con el grato deber de informar sobre el movimiento emigratorio é inmigratorio entre este reino y la República, que se verificó en el año anterior de 1881, aprovecho esta oportunidad para reiterar á V. E. la espresion de mi mayor consideracion y aprecio.

Eduardo Calvari.

LISTA NOMINAL

De los buques salidos del puerto de Génova durante el año de 1881 con destino á los de la República Argentina, trasportando 26,426 pasajeros

NÚMERO DE ÓRDEN	FECHA DE LA SALIDA	CLASE	NACIONALIDAD	NOMBRE DEL VAPOR	NOMBRE DEL CAPITAN	TONELAJE	TRIPULACION	PASAJEROS
1	Enero 3	Vapor	Italiana	Norte-América	V. Bollero	1294	69	729
2	id 12	id	Francesa	Poitou	Romanés	1404	78	202
3	id 15	Bergantin	Italiana	Italia	M. Valle	448 96	12	—
4	id 23	Vapor	Inglesa	Dolterel	W. Dobson	910	38	—
5	Febrero 2	id	Italiana	Atlántico	F. L. Gaggino	711 58	37	272
6	id 3	id	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1307	73	784
7	id 3	id	id	Humberto I	F. Merlani	1826	81	480
8	id 11	id	id	Correbo III	G. B. Demarchi	798 05	32	275
9	id 12	id	Francesa	Savoie	A. Guiraud	1726	81	254
10	id 12	Bergantin	Italiana	Maria T.	L. Sanguinetti	495 91	12	—
11	id 24	Vapor	id	Italia	I. Balline	1101	54	163
12	id 25	id	id	Centro-América	M. Carbone	997	40	118
13	Marzo 3	id	id	Europa	B. Vianello	1307	70	512
14	id 12	id	Francesa	La France	J. Lemaitre	2429	94	508
15	id 22	id	Italiana	Colombo	E. Gandolfo	1138 18	58	324
16	Abril 3	id	id	Norte-América	B. Bollero	1294	70	600
17	id 6	Bergantin	Alemãna	Fus I	Bern Roltergs	192	8	—
18	id 12	Vapor	Francesa	Poitou	Romanés	1404	78	520
19	id 14	id	Italiana	Britannia	N. Schiaffino	431	15	—
20	id 22	id	id	Humberto I	F. Merlani	1826	81	360
21	id 25	id	id	Rio de la Plata	B. Muzio	1052	36	512
22	Mayo 3	id	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1307	71	679
23	id 9	id	id	Atlántico	F. L. Gaggino	711 58	38	91
24	id 12	id	Francesa	Savoie	A. Guiraud	1726	81	397
25	id 21	Bergantin	Italiana	Angelo Ferrari	T. Ghiglione	420	13	—
26	id 22	Vapor	id	Italia	F. Ballien.	1101	59	303
27	id 25	id	Inglesa	Dolterel	W. Dobson	910	24	—
28	Junio 3	id	Italiana	Europa	B. Vianello	1307	73	543
29	id 13	id	Francesa	Poitou	Elia de Ferry	1404	78	444
30	id 21	id	Italiana	Correbo III	P. Traverso	798 05	44	176
31	id 23	Bergantin	id	Giulia	M. Narizzano	496 52	14	—
32	Julio 3	Vapor	id	Norte-América	V. Bollero	1294	70	485
33	id 18	id	Francesa	Bourgogne p ^a la Fce.	A. Guiraud	1301	62	234
34	id 23	id	Italiana	Humberto I	F. Merlani	1826	81	487
35	id 27	id	id	Centro-América	M. Carbone	997	40	34
36	Agosto 3	id	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1307	71	595
37	id 12	id	Francesa	Savoie	Allemand	1726	81	238
38	id 27	Bergantin	Italiana	And. Danovaro	A. Chiappori	816 90	16	—
39	Setiembre 3	Vapor	id	Europa	P. Gandolfo	1307	70	1045
40	id 5	id	id	Génova	F. L. Gaggino	1156	50	606
41	id 12	id	Francesa	Poitou	Elia de Ferry	1404	78	553
42	id 22	id	Italiana	Colombo	M. Caffarena	1138 18	58	1030
43	id 27	id	Francesa	Bourgone	L. Grofils	1475	69	534
44	id 30	Bergantin	Italiana	Erede	L. Zino	576	14	—
45	Octubre 3	Vapor	id	Norte-América	Bollero	1294	71	998
46	id 5	Bergantin	id	Foce	Juan Mafsa	275 67	10	—
47	id 12	Vapor	Francesa	La France	A. Romanés	2429	93	918
48	id 19	id	Italiana	Iniziativa	G. Piccone	1236	60	750
49	id 22	id	id	Humberto I	F. Merlani	1826	81	1071
50	id 25	id	id	Jusonia	L. Sangiorgio	594	30	486
51	id 26	id	id	Maria	Pablo Cortese	936	46	593
52	id 26	id	Francesa	Savoie	Allemand	1726	70	616
53	id 27	Bergantin	Italiana	Volunta di Dio	Luis D'Aste	881	16	—
54	Noviembre 2	Vapor	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1307	71	925
55	id 13	id	Francesa	F. Compté p ^a Nav're	A. Ferrier	681	29	484
56	id 16	id	Italiana	Correbo III	J. B. Demarchi	798	40	430
57	id 24	id	id	Italia	J. Ballien	1101	59	761
58	id 27	id	id	Amadeo	G. Vafsallo	1256	48	712
59	id 27	id	Francesa	Poitou	Elia de Ferry	1404	79	700
60	Diciembre 3	id	Italiana	Europa	D. Gandolfo	1307	70	852
61	id 16	id	Francesa	Bourgogne p ^a la Fce.	Grozfilz	1301	70	604
62	id 22	id	Italiana	Rio de la Plata	B. Muzio	1052	36	439
63	id 31	Bergantin	id	Pamperita	A. Anselmi	360	14	—
Totales.....						72362 63	3365	26426

VAPORES SALIDOS DEL PUERTO DE GÉNOVA DIRECTAMENTE PARA RIO DE JANEIRO TRANSPORTANDO 2,012 PASAJEROS

1881	Diciembre 5	«Frankfurt»	Aleman	1080	} 2012
1881	« 22	«Colombo»	Italiano	932	

VAPORES SALIDOS DEL PUERTO DE GÉNOVA CON DESTINO Á LAS SIGUIENTES ESCALAS :

1881	Marzo 24	Bergantin	«Iside Berini»	Italiano	Nº 19	Cádiz
«	Abril 6	Vapor	«Melita»	Inglés	« 50	Villa Real
«	« 8	«	«Angiolina»	Italiano	« 47	Cádiz
«	« 22	Bergantin	«Mrie Fany»	«	« 86	Gibraltar

LISTA NOMINAL

De los buques entrados procedentes de los puertos de la República Argentina, durante el año de 1881, con destino á los de Italia, trayendo 6,593 personas

NÚMERO DE ÓRDEN	FECHA DE LA ENTRADA	CLASE	NACIONALIDAD	NOMBRE DEL VAPO	NOMBRE DEL CAPITAN	TONELAJE	TRIPULACION	PERSONAS
1	Enero 6	Vapor	Italiana	Sud-América	V. E. Lavarello	1317	69	170
2	id 21	id	id	Atlántico	F. L. Gaggino	712	33	11
3	id 27	id	id	Humberto I	F. Merlani	1828	86	47
4	id 31	id	id	Europa	B. Vianello	1290	73	254
5	Febrero 1	Bergantin	id	Angelo Ferrari	Cafferata	420	13	—
6	id 4	Vapor	id	Italia	I. Balline	1101	49	79
7	id 5	Bergantin	id	Giulia	M. Narizzano	489	13	—
8	id 9	Vapor	id	Centro-América	M. Carbone	997	35	24
9	Marzo 3	id	id	Norte-América	B. Bollero	1294	69	424
10	id 10	Bergantin	id	Mse. De Ferrari	Razeto	276	9	—
11	id 10	id	id	Sorelle Capurro	M. Caffarena	491	11	—
12	id 28	id	Alemana	Emma Zuhlhe	Kooger	162	7	—
13	id 31	Vapor	Italiana	Rio de la Plata	B. Muzio	1052	34	55
14	id 31	id	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1317	61	385
15	Abril 3	Bergantin	Holandesa	Helena Anna	Kohthelman	190	8	1
16	id 6	Vapor	Italiana	Humberto I	F. Merlani	1828	76	293
17	id 26	N've gol'ta	id	Rio Janeiro	Gianne	204	10	—
18	id 26	Vapor	id	Atlántico	F. L. Gaggino	712	37	51
19	Mayo 2	id	id	Europa	B. Vianello	1291	70	650
20	id 15	id	id	Italia	F. Ballien.	1015	45	80
21	id 17	id	Inglesa	Dolterel	W. Dobsou	910	25	22
22	id 29	id	Italiana	Correbo III	G. B. Demarchi	798	30	69
23	id 31	id	id	Norte-América	V. Bollero	1295	69	667
24	Junio 14	Bergantin	id	Lorenzo Cogoleto	Poggi	477	13	4
25	id 17	N've gol'ta	id	Foce	Majsa	266	10	—
26	id 19	Bergantin	id	Paolina T.	Rabusin	225	8	—
27	id 23	Vapor	id	Humberto I	F. Merlani	1828	83	418
28	Julio 7	id	id	Sud-América	V. E. Lavarello	1317	78	397
29	id 9	Bergantin	Austriaca	Ester	Xigga	348	10	—
30	id 13	Vapor	Italiana	Colombo	Gandolfo	1158	58	164
31	Agosto 4	id	id	Europa	Vianello	1291	73	573
32	id 5	Bergantin	id	Heraclio	Olivari	422	12	—
33	id 12	Vapor	id	Atlántico	F. L. Gaggino	712	36	80
34	id 14	id	id	Italia	F. Ballien	1101	69	70
35	Setiembre 4	id	id	Norte-América	Bollero	1294	69	520
36	id 23	Bergantin	id	Pamperita	A. Anselmi	360	12	—
37	id 26	Vapor	id	Humberto I	F. Merlani	1828	83	313
38	id 27	Bergantin	id	Solari	Pajsalacqua	375	12	—
39	Octubre 4	Vapor	id	Sud-América	Lavarello	1317	78	276
40	id 5	Bergantin	id	Tomás Molfino	Molfino	352	12	—
41	id 16	Vapor	id	Correbo I I	P. Traverso	793	33	18
42	id 23	Bergantin	id	Mio Cugino	Majsone	523	12	—
43	Noviembre 6	Vapor	id	Europa	Gandolfo	1291	71	265
44	id 17	id	Inglesa	Earlof Lansdale	D. Smith	931	22	8
45	Diciembre 3	id	Italiana	Colombo	Caffarena	1138	61	72
46	id 6	id	id	Norte-América	V. Bollero	1295	66	219
47	id 26	id	id	Humberto I	F. Merlani	1828	90	190
Totales.....						43515	2003	6869

D
LISTA GENERAL DE LOS INMIGRANTES SALIDOS DESDE LOS PUERTOS DE GÉNOVA DURANTE EL AÑO DE 1881 CON DESTINO
A LOS DE LA REPÚBLICA ARGENTINA Y OTRAS ESCALAS

NÚMERO DE ÓRDEN	FECHA DE LA SALIDA	V A P O R	NACIONALIDAD	D E S T I N O		
				BUENOS AIRES	MONTEVIDEO	RIO JANEIRO
1	Enero	Noite América	Italiana	609	120	-
2	"	Poitou	Francesa	172	30	-
3	Febrero	Atlántico	Italiana	227	45	-
4	"	Sud América	"	654	130	-
5	"	Umberto I	"	400	80	-
6	"	Correbo III	"	231	44	-
7	"	Savoie	Francesa	212	42	-
8	"	Italia	Italiana	136	27	-
9	"	Centro América	"	19	99	-
10	Marzo	Europa	"	427	85	-
11	"	La France	Francesa	424	84	-
12	"	Colombo	Italiana	270	54	-
13	Abril	Norte América	"	500	100	-
14	"	Poitou	Francesa	434	86	-
15	"	Umberto I	Italiana	300	60	-
16	"	Río de la Plata	"	427	85	-
17	Mayo	Sud América	"	566	113	-
18	"	Atlántico	"	76	15	-
19	"	Savoie	Francesa	331	66	-

(Continuacion)

NÚMERO DE ÓRDEN	FECHA DE LA SALIDA	V A P O R	NACIONALIDAD	D E S T I N O		
				BUENOS AIRES	MONTEVIDEO	RIO JANEIRO
20	Mayo	Italia	Italiana	253	50	—
21	Junio	Europa	"	453	90	—
22	"	Poitou	Francesa	370	74	—
23	"	Correbo III	Italiana	147	29	—
24	Julio	Norte América	"	405	80	—
25	"	Bourgogne para Fce.	Francesa	195	39	—
26	"	Umberto I	Italiana	407	80	—
27	"	Centro América	"	34	—	—
28	Agosto	Sud América	"	495	100	—
29	"	Savoje	Francesa	204	34	—
30	Setiembre	Europa	Italiana	871	174	—
31	"	Génova	"	506	100	—
32	"	Poitou	Francesa	461	92	—
33	"	Colombo	Italiana	860	170	—
34	"	Bourgogne	Francesa	452	82	—
35	Octubre	Norte América	Italiana	838	160	—
36	"	La France	Francesa	765	153	—
37	"	Iniziativa	Italiana	630	120	—
38	"	Umberto I	"	891	180	—
39	"	Ausonia	"	405	81	—

(Conclusion)

NÚMERO DE ORDEN	FECHA DE LA SALIDA	V A P O R	NACIONALIDAD	D E S T I N O		
				BUENOS AIRES	MONTEVIDEO	RIO JANEIRO
40	Octubre 26	María	Italiana	493	100	—
41	“ 26	Saboye	Francesa	500	116	—
42	Noviembre 2	Sud América	Italiana	771	154	—
43	“ 13	F. Compte p ^a Navarre	Francesa	400	84	—
44	“ 16	Correbo III	Italiana	70	30	330
45	“ 24	Italia	“	651	110	—
46	“ 27	Amadeo	“	610	102	—
47	“ 27	Poitou	Francesa	600	100	—
48	Diciembre 3	Europa	Italiana	710	142	—
49	“ 5	Frankfurt	Alemana	—	—	1080
50	“ 16	Bourgogne para Fce.	Francesa	500	104	—
51	“ 22	Rio de la Plata	Italiana	369	70	—
52	“ 22	Colombo	“	—	—	932
Totales...				21731	4365	2342

Génova, Febrero de 1882.

El Cónsul General,
Eduardo Calvari.

IMPORTACION DE LOS CEREALES DESDE LA REPUBLICA A ESTA PLAZA Y PRECIOS DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES DURANTE EL AÑO DE 1881

ESPECIFICACION	CONDICION	CANTIDAD	PRECIO DE LAS TRANSACCIONES COMERCIALES	PRECIOS								PRECIO MEDIO		OBSERVACIONES
				EN EL 1 ^{er} TRIMESTRE		EN EL 2 ^o TRIMESTRE		EN EL 3 ^{er} TRIMESTRE		EN EL 4 ^o TRIMESTRE		Maximo	Minimo	
				Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo	Maximo	Minimo			
Alberjas	Bolsas	6	Los 100 k ^s	—	—	—	—	28	25	28	25	28	25	
Cera	«	2	« 50 «	165	160	160	140	140	130	140	130	152	50	145
Cereales varios..	«	728	« 100 «	—	—	—	27	27	26	27	26	27	26	26
Harina	Barriles	6	« 100 «	—	—	—	50	50	45	50	45	50	45	45
Harineta	Bolsas	200	« 100 «	45	35	42	40	45	35	45	40	45	18	41
Linaza	«	6807	« 100 «	40	50	35	35	31	50	31	50	36	36	32
Maiz	«	38327	« 100 «	25	22	23	21	20	19	20	18	21	35	20
Semilla de castor Id. de guzanos para seda..	«	14	« 50 «	—	—	90	85	90	85	90	85	90	90	85
	Cajas	2	« 50 «	70	68	—	—	—	—	—	—	70	70	68

Génova, Febrero 22 de 1882.

El Cónsul General,
Eduardo Cabvari.

ANEXO F

—

ACUERDOS Y DECRETOS

ACUERDO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 23 de 1881.

Estando ya determinada la traza que debe seguirse en la prolongacion del Ferro-Carril Nacional Central del Norte, de Tucuman hasta San José de Metan: y siendo convencion de las obras para activar los trabajos á medida que lo permitan los estudios definitivos que se practican por secciones; y considerando: 1^o Que es necesario para la buena marcha de los trabajos, que el Director de las obras tenga intervencion inmediata en el servicio de la línea en explotacion, para garantizar el transporte oportuno de los materiales de construccion sin perjuicio del trabajo de la línea, asi como disponer del tren rodante sobre la nueva línea, segun lo requieran los trabajos á medida que avancen las obras.

2^o Que para obtener la unidad y eficacia debida á estos servicios combinados, es necesario dar á ambas una direccion única.

3^o Que la Ley de prolongacion de los Ferro-Carriles Andino y Central del Norte en prevision de esta necesidad, dispone que los trabajos de prolongacion se harán por las respectivas administraciones con la intervencion del Departamento de Ingenieros Civiles de la Nacion.

El Presidente de la República:

DECRETA

Artículo 1^o Encárgase la direccion de los trabajos de prolongacion, al actual Gerente del Ferro-Carril Central del Norte, bajo la inmediata dependencia del Ministerio del Interior de conformidad con el Decreto de esta fecha.

El Director nombrado procederá sin demora á la reunion del personal y organizacion de los trabajos para dar principio á las obras en la forma siguiente:

Darán principio á los movimientos de tierra tan pronto se sean remitidos por el Departamento de Ingenieros Civiles los planos y perfiles aprobados para los veinte y cinco primeros kilómetros.

El trabajo se efectuará por administracion, en la forma ordenada para la prolongacion del Ferro-Carril Andino en los primeros cuarenta y seis kilómetros.

Al efecto queda autorizado para contratar los trabajadores y capataces necesarios, comprar herramientas y útiles, organizar los campamentos y distribuir los trabajos sobre la línea, en la forma que considere mas conveniente.

El personal de los trabajadores será el que se le indique por nota separada que hará parte de estas instrucciones: entendiéndose que el mes de trabajo de cada peon representará un movimiento de tierra de 200 metros cúbicos.

El sueldo de los demás empleados de la construccion, será fijado oportunamente, á propuesta del Director de las obras.

Si la direccion considera indispensable para la marcha regular de los trabajos proveer al rancho ó alimentacion de los peones y demas empleados en la obra, podrá hacerlo por administracion, siempre que el número de trabajadores no exceda de cien; y deberá hacerlo por licitacion pública escediendo de aquel número.

El importe de cada racion se descontará del jornal correspondiente á cada operario.

Art. 2^o A medida que sean estudiados y aprobados los trabajos definitivos de las secciones siguientes, y cuando se considere oportuno, se podrá sacar á licitacion los movimientos de tierra correspondientes, por el término de treinta dias, con arreglo al pliego de condiciones que la direccion formule, de acuerdo con el Departamento de Ingenieros.

Las propuestas serán abiertas por el Director de las obras en presencia del inspector que ha de representar al Departamento de Ingenieros, y se remitirán á dicho departamento para que este las eleve al Ministerio del Interior con el informe correspondiente para la resolucion que corresponda.

Si no se presentasen propuestas á licitacion ó no conviniere contratar con algunos de los proponentes, se proseguirán las obras por administracion en la forma adoptada, pudiendo en este caso aumentar el personal de los trabajos al número que lo requieran la urgencia ó actividad que convenga dar á las obras.

Art. 3^o A medida que sea necesario y con arreglo á los planos, presupuestos y especificaciones que formule el Departamento de Ingenieros, se sacará á licitacion pública por treinta dias, la construccion de las obras de albañileria en la

parte correspondiente á los trabajos de tierra ya efectuados; las propuestas que se presentasen seguirán la tramitacion indicada anteriormente para los movimientos de tierra; del mismo modo se sacará á licitacion la provision de maderas para tramos de albañileria y puentes provisorios ó definitivos.

Si la direccion considera indispensable proceder á la ejecucion de alguna de estas obras, sin esperar los términos de una licitacion, por requerirlo así el adelanto ó necesidad actual, de los trabajos, podrá hacerlo por administracion, quedando tambien autorizada para comprar los demas materiales que al efecto se necesiten, dando cuenta oportunamente al Ministerio del Interior.

Art. 4^o Las estaciones, casas de camineros, depósitos de cargas y demas obras de este género, se harán por contrato, prévia licitacion por el término de treinta dias, con arreglo á los planos, presupuestos y especificaciones que oportunamente formule el Departamento de Ingenieros Civiles, siguiendo para esto la tramitacion ordenada en las licitaciones anteriores.

Art. 5^o El armamento y balastage de la vía así como la colocacion de los tramos de las alcantarillas y armamento de los puentes, se efectuará por administracion.

La Direccion queda autorizada á comprar las herramientas y útiles necesarios para estas obras y todas las demas que se ejecuten por administracion.

Art. 6^o El pago de los empleados, obreros y capataces que dependan directamente de la Direccion de las obras, se hará por el empleado que al efecto designe el Director, en presencia de uno de los empleados de la Inspeccion que establezca el Departamento de Ingenieros, el cual deberá poner conforme, á la planillas correspondientes á cada pago.

Las obras que se hagan por contrato, se pagarán mensualmente por la Gerencia con intervencion del Inspector y en la forma que se establezca en los contratos respectivos.

Art. 7^o El Gerente de la línea, y Director de las obras de prolongacion, propondrá el personal de ingenieros, ayudantes y demas empleados que considere necesarios para la ejecucion de aquellas, así como los empleados extraordinarios que requiera la línea en esplotacion, por razon del mayor tráfico y el aumento que sea indispensable de los artículos de consumo.

Organizará una oficina especial, con residencia en Tucuman para atender el servicio de los trabajos de prolongacion y su contabilidad. Esta oficina estará á cargo de un empleado dependiente de la Contaduria General del Ferro-Carril

y con los auxiliares necesarios, bajo la inmediata dependencia del Director de las obras.

Art. 8^o La Direccion de las obras pasará mensualmente un informe del estado de los trabajos á su cargo, haciendo notar los inconvenientes que se presenten y proponiendo las modificaciones y medidas que considere oportunas adoptar.

Art. 9. ^o Trimestralmente elevará por intermedio del Departamento de Ingenieros al Ministerio del Interior, un estado detallado de los pagos efectuados por las obras ejecutadas, materiales acopiados y demás gastos que ocasionen los trabajos, como fletes, etc. Estos estados deberán venir acompañados de los documentos justificativos necesarios. Un duplicado de estos documentos deberá quedar archivado en la forma mas conveniente en la oficina respectiva de la Administracion en Córdoba, para ser remitidos á la Contaduria General cuando se hayan terminado las obras en construccion, acompañados de la cuenta general respectiva, debidamente clasificada, en que se demuestre el costo efectivo de la línea construida, teniendo en cuenta, no solo los gastos que haya verificado la Direccion de las obras, sinó tambien el importe de los materiales comprados en Europa, gastos de fletes, seguros, comisiones, etc. Al efecto, la Contaduria General deberá remitir cópia legalizada de las facturas y demás gastos que ocasione la adquisicion de los materiales en el extranjero, sin perjuicio de notas que dirigirá el ministerio á los gobiernos de Provincia.

Art. 10 Queda encargado el director de los trabajos, de gestionar de los mismos y de los propietarios de terrenos que cruce la línea, concedan ya sea por donacion ó por venta, la superficie que fuere necesaria para la traza, obras y dependencias de la línea en construccion.

Art. 11 El Director de las obras hará los arreglos que fueren indispensables para la adquisicion de los terrenos y pago de indemnizaciones por edificios, plantaciones, etc., que queden comprendidas dentro de la zona á expropiarse y verificará los pagos de las sumas que se convenga, prévia autorizacion del Ministerio del Interior.

Art. 12 Toda donacion ó compra en virtud de las diligencias anteriores y con el objeto indicado, debe constar en un documento público suficientemente legalizado con las indicaciones indispensables para determinar su estension y ubicacion sobre la línea.

Art. 13 Además del producto líquido del Ferro-carril en explotacion que se destina por leyes anteriores á su prolon-

gacion, se proveerá por acuerdo separado á los mayores gastos que demande la ejecucion de los trabajos, como se ordena por el presente decreto.

Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

S. CORTINEZ.

M. D. PIZARRO.

BENJAMIN VICTORICA.

ACUERDO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1881.

Habiendo manifestado el Gerente del Ferro-Carril Central del Norte y Director de las obras de prolongacion del mismo, la necesidad de que se nombre un Sub-Gerente encargado de la explotacion, y un Sub-Director que lo represente en la direccion de los trabajos, y considerando:

1^o Que es necesario proceder sin demora á la reconstruccion de la via permanente de la línea en explotacion, y atender su servicio con igual dedicacion, por cuanto el tráfico ha aumentado considerablemente, lo que no se ha hecho con el tren rodante, á lo menos en la proporcion necesaria;

2^o Que es igualmente necesario atender á la prosecucion de las obras de prolongacion, y que hay conveniencia en que su director dedique una preferente atencion;

3^o Que para obtener este resultado es conveniente dividir los servicios proporcionando á cada ramo de ellos los elementos y medios que sean necesarios, para que tanto la explotacion de la línea como las obras de prolongacion se continúen con la actividad y economía debida;

4^o Que la explotacion de la línea, no solo por su importancia, sino por el mal estado en que se encuentra la via, debido al gran número de durmientes que se hallan inutilizados y que es necesario cambiar sin pérdida de tiempo, requiere la constante vijilancia y contraccion del Gerente;

5^o Que asimismo las obras de prolongacion por su importancia y el desarrollo que debe dárseles requieren la dedicacion á ellas de quien las dirija;

6^o Para satisfacer estas necesidades y atender estos servicios en la forma debida, el Presidente de la República en Consejo General de Ministros—

DECRETA :

Art. 1^o Quedan separados los servicios de explotacion

del Ferro-Carril Central del Norte, de los que requieren las obras de prolongacion del mismo.

Art. 2^o La explotacion del Ferro-Carril Central del Norte queda desde la fecha de este acuerdo confiada á un Gerente que tendrá las atribuciones y deberes de que determine el Reglamento que al efecto se dicte, y bajo la inmediata dependencia del Ministerio del Interior.

Art. 3^o Las obras de prolongacion del Ferro-Carril Central del Norte quedan á cargo de un Director de obras bajo la inmediata dependencia del Ministerio del Interior.

Art. 4^o Tanto el Gerente de la explotacion del Ferro-Carril Central del Norte, como el Director de las obras de prolongacion del mismo, darán cumplimiento en la parte que les corresponde á los acuerdos sobre prolongacion y reconstruccion de 23 de Abril del año corriente.

Art. 5^o Mientras no sea posible poner á disposicion del Director de las obras de prolongacion, las locomotoras y wago-nes necesarios para los trasportes de los materiales de construccion, el Gerente del Ferro-Carril Central del Norte atenderá en proporcion á cualquier otro servicio al transporte del personal y materiales desde Córdoba hasta cualquier punto de la línea en construccion.

Una vez que se entregue el material rodante necesario para las obras de prolongacion, el Director de ellas puede hacer uso de la via en explotacion siempre que ésta esté libre y poniéndose de acuerdo con la Gerencia para el movimiento de trenes de modo que no sea posible la interrupcion del servicio ordinario.

Art. 6^o Nómbrase al Ingeniero D. Miguel Tedin, Gerente de la explotacion del Ferro-Carril Central del Norte, quedando como Director de las obras de prolongacion el actual Gerente Ingeniero D. Matias G. Sanchez con el sueldo mensual de setecientos pesos fuertes.

Art. 7^o La Oficina de Contabilidad creada para las obras de prolongacion funcionará separadamente de la Contaduría de la línea en explotacion, y bajo la inmediata dependencia del Director de aquellas.

Art. 8^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA,

A. DEL VISO.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

JUAN J. ROMERO.

M. D. PIZARRO.

BENJAMIN VICTORICA.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 14 de 1882.

Habiéndose resuelto por acuerdo de fecha 9 del corriente mes separar el servicio de explotacion del Ferro-Carril Central del Norte, del de prolongacion del mismo, y siendo necesario determinar la manera como ha de hacerse la entrega al Gerente nombrado, el Presidente de la República.

DECRETA

Art. 1^o El Gerente saliente Ingeniero D. Matias Sanchez entregará al nombrado D. Miguel Tedin, bajo inventario, todo el material de la via, tren rodante y demas enseres pertenecientes á la explotacion del Ferro-Carril de cuyo inventario se harán tres cópias de las que se enviará una al Ministerio del Interior, otra quedará en poder de la Administracion y la tercera se entregará al señor Sanchez.

Art. 2^o Durante el corriente mes se hará el arqueo de la Caja y la liquidacion de las Estaciones, de cuyos *saldos conformes* se recibirá el Gerente nombrado.

Art. 3^o Se hará tambien un inventario de la existencia de los almacenes determinando los materiales que corresponden á la explotacion y los que pertenecen á la prolongacion.

Art. 4^o Una comision de Contadores practicará con intervencion del Departamento de Ingenieros, el arreglo de los libros de cuentas, tanto de la Administracion del señor Duménil, como del señor Sanchez con cuyo balance se abrirán las cuentas de la Administracion encargada al señor Tedin.

Art. 5^o Nómbrase para componer la Comision referida en el artículo anterior, al Inspector General de Contabilidad D. Guillermo J. Suffern, al Contador de la Gerencia del Ferro-Carril Central del Norte D. Agustin Gorlieu y al Contador de las obras de prolongacion de la misma línea, D. Paulino Centeno.

Art. 6^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

ACUERDO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1882.

Vista la precedente nota en que la Comision Municipal de la Capital solicita autorizacion para establecer la Loteria en el Municipio, á fin de crear recursos para el sostenimiento de los establecimientos de beneficencia que corren á su cargo, y considerando que el H. Congreso ha aceptado con tal objeto esta fuente de renta en el proyecto de Ley orgánica de la Municipalidad sancionada en el año próximo pasado y que fué devuelta por el P. E. con observaciones que no se relacionan con la presente materia; el Presidente de la República en consejo de Ministros,

ACUERDA :

Art. 1^o Autorízase á la Comision Municipal de la Capital para establecer una Loteria de Beneficencia bajo las bases determinadas en los artículos siguientes:

Art. 2^o La Administracion y vijilancia interna deberán confiarse á una Comision de personas honorables que designará la Municipalidad cuyo servicio durará dos años; y será renovado por mitad anualmente.

Art. 3^o El cargo de miembro de la Comision Administradora de la Loteria será gratuito é incompatible con el de empleado dependiente de la Municipalidad.

Art. 4^o El sistema que deberá aplicarse será el de extraccion de una cantidad de números, de entre otra determinada con anterioridad para adjudicarles los premios que hayan sido ofrecidos.

Art. 5^o La cantidad que se destine mensualmente para este objeto no podrá exceder de la de doscientos mil pesos distribuidos en la forma que se considere mas conveniente.

Art. 6^o Además de la cantidad espresada en el artículo anterior, podrán sortearse tambien loterias extraordinarias,

siempre que en ellas no se invierta una suma mayor de cuatrocientos mil pesos al año.

Art. 7^o En todas las loterías deberá asignarse el ochenta por ciento para premios, los que se repartirán en la forma en que hayan sido ofrecidos por los programas.

Art. 8^o El producido líquido de la Lotería será empleado por la Municipalidad en el sostenimiento y ensanche de los establecimientos de beneficencia de la Capital, subvencionados por el Tesoro Público, en la proporción requerida por las necesidades de cada uno.

Art. 9^o La Municipalidad determinará el número y la renta de los empleados que deban funcionar bajo las órdenes de la Comisión Administradora y someterá á la aprobación del Gobierno un reglamento interno de administración en que se determinen las funciones de los miembros de dicha comisión y de los empleados.

Art. 10. Los gastos que origine el cumplimiento de este acuerdo serán pagados con el producido líquido de la Lotería.

Art. 11. Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

V. DE LA PLAZA.

JUAN J. ROMERO.

E. WILDE.

BENJAMIN VICTORICA.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 17 de 1881.

Siendo necesario conocer el servicio de la deuda procedente de servicios municipales hasta la fecha en que el Gobierno Nacional se hizo cargo de la Municipalidad de la Capital, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1º El señor Municipal D. Eustaquio Diaz Velez acompañado del Contador de la Municipalidad, procederá á practicar la liquidacion final de la Deuda referida entendiéndose con las personas que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires designe al afecto, informando al de la Nacion sobre el resultado de la operacion que se ordena.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 18 de 1881.

Siendo necesario integrar la Comision de ciudadanos encargados de dirigir la construccion del nuevo Hospital de Mujeres, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1º Quedan nombrados miembros de la Comision Directiva á cuyo cargo debe correr la construccion del Hospital de Mujeres, los ciudadanos D. Martin Velazquez, D. Roberto Cano, D. Manuel Molina y D. Juan Acuña.

Art. 2º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 29 de 1881.

Por las razones espuestas en la precedente nota de la Direccion General de Correos, créase una oficina de Correos en la Laguna de los Padres y nómbrase para desempeñarla gratuitamente al Administrador de rentas de la misma localidad.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Siendo necesario conocer el estado de la Deuda correspondiente á la Comision de Obras de Salubridad hasta la fecha en que el Gobierno Nacional se hizo cargo de esa reparticion, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1^o El señor Presidente de la Comision de Obras de Salubridad, acompañado del Contador de la misma reparticion, procederán á practicar la liquidacion final de la deuda referida entendiéndose con las personas que el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires designe al respecto, é informando al de la Nacion sobre el resultado de la operacion que se ordena.

Art. 2^o Comuníquese é insértese en R. Nacional.

ROCA,
A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 31 de 1881.

Autorízase al Departamento de Agricultura para invertir hasta la cantidad de quinientos pesos fuertes (pfs. 500) en la adquisicion del material de vidrios necesarios para reparar el invernáculo de la Escuela de Agricultura en Mendoza, debiendo imputarse esta suma á la asignacion mensual de trescientos pesos fuertes (pfs. 300) que corresponden á dicha Escuela de la suma votada por el inciso 10 item. 6 del Presupuesto de Instruccion Pública.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Enero 27 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion de Correos y Telégrafos, y considerando que la disminucion en el porte de la correspondencia contribuye en beneficio de la renta pública; y que los administradores de la liga por el artículo 4^o del Reglamento General Internacional, están autorizados para hacerla y que las demás naciones que la componen hacen la reduccion de un centavo fuerte á razon de cinco céntimos por franco; por estas consideraciones el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1^o Redúcese el franqueo de los diarios y periódicos á un centavo para la República del Uruguay.

Art. 2^o Autorízase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para que poniéndose de acuerdo con la Oficina Central de Berna, fije el porte en esta cantidad.

Art. 3^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 12 de 1881.

De acuerdo con lo informado por el Procurador General de la Nación, apruébanse los Estatutos presentados por la Sociedad anónima denominada «Progreso Agrícola Industrial.»

Comuníquese, publíquese é insértese en R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

ACUERDO

De conformidad con el acuerdo general de fecha 9 de Diciembre último, el Ministro del Interior en nombre del Gobierno Nacional por una parte, y por otra, el Gobernador y los Ministros del Poder Ejecutivo de la Provincia, han arreglado lo siguiente;

El Gobierno de la Provincia procederá á hacer efectiva la entrega de la Universidad de la Provincia al Gobierno de la Nación, remitiendo aquel á éste todos los asuntos referentes á ella y á cualquiera de las facultades que la forman, que obren en su poder.

En fé de lo cual firman el presente acuerdo en Buenos Aires á diez y ocho de Enero de mil ochocientos ochenta y uno.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Marzo 2 de 1881.

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, concédese á D. Benjamin Mautin representante de la Compañia de Teléfonos de Gower Bell, la autorizacion necesaria para construir á su costo en la Capital y suburbios, Oficinas Telefónicas de esta invencion, sin que esto importe concederle ninguna clase de privilegio, debiendo sujetarse el recurrente á las disposiciones de orden público existentes y á las que en adelante se dictarán.

Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Buenos Aires, Febrero 21 de 1881.

Habiendo regresado á la Capital el señor Ministro del Interior, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1.º Queda en posesion nuevamente de su puesto el señor Ministro Secretario en el Departamento del Interior, Doctor D. Antonio del Viso.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

B. DE IRIGOYEN.

ACUERDO

Aprobando la intervencion en Corrientes.

Buenos Aires, Enero 15 de 1881.

Visto el precedente informe del Comisionado Nacional para intervenir en la Provincia de Corrientes y resultando que los procedimientos están ajustados al Decreto de 3 de Julio de 1880 que ordenó la intervencion, así como las instrucciones espeditas con la misma fecha al Interventor, el Presidente de la República en Consejo de Ministros

DECRETA:

Art. 1^o Apruébanse los actos ejecutados por el doctor D. Miguel Goyena como Interventor Nacional en la Provincia de Corrientes.

Art. 2^o Comuníquese al ex-Interventor esta resolucion en los términos acordados, dése cuenta oportunamente al H. Congreso, publíquese é insértese en R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

ACUERDO

Buenos Aires, Enero 6 de 1881.

Siendo necesario atender á los gastos que demande la Administracion de la Capital, en lo relativo al Departamento del Interior, el Presidente de la República en Consejo General de Ministros, acuerda y

DECRETA:

Art. 1^o Abrése un crédito al Presupuesto del Ministerio del Interior, por la cantidad de quinientos mil pesos fuertes (pfs. 500,000) para atender á los gastos que origine la ejecucion de la Ley de Capital de la República, en lo concierne al Departamento del Interior.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 19 de 1881.

DECRETO

De acuerdo con lo informado por la Direccion General de Correos y Telégrafos, concédese al Sr. Cabanetes, Director del Panteléfono «L. de Lotch» la autorizacion para construir á su costo en la Capital y suburbios, oficinas pantelefónicas de esta invencion, sin que esto importe concedérselo como privilegio de ninguna clase, debiendo sujetarse á las disposiciones de órden público existentes y á las que en adelante se dictaren.

Art. 8º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA,
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

ACUERDO

Buenos Aires, Abril 12 de 1881.

Visto lo espuesto en la precedente nota y considerando que es de suma urgencia la ejecucion de las obras cuya necesidad indica la Comision Municipal de la Capital, el Presidente de la República en Consejo de Ministros

DECRETA

Art. 1º Concédese á la Comision Municipal el préstamo que solicita de sesenta mil pesos fuertes (pfs. 60,000) para ejecutar las obras de reparacion y ensanche que son necesarias en el Hospital de las Mercedes, Asilo de Mendigos y Hospicio de Hombres.

Art. 2º La Municipalidad hará la devolucion de esta suma una vez que las leyes de su organizacion definitiva le asignen las rentas necesarias para este servicio.

Art. 6º Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.
BENJAMIN VICTORICA.
S. CORTINEZ.
BERNARDO DE IRIGOYEN.
M. D. PIZARRO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 10 de 1881.

DECRETO

Por cuanto la ejecucion de la Ley de Capital ha recargado considerablemente las funciones de cada uno de los empleados del Ministerio del Interior, y consultando el mejor servicio de las nuevas reparticiones que han pasado á depender del Gobierno Nacional, el Presidente de la República

DECRETA

Art. 1º El Departamneto de Secretaria del Ministerio del Interior quedará dividido en tres secciones á cargo:

La primera del actual oficial 1º D. Eduardo Justo.

La segunda del ciudadano D. Juan Maria Blanco.

La tercera del actual oficial D. Daniel S. Aubone.

Art. 2º El sub-Secretario del Ministerio distribuirá entre las tres secciones creadas y segun el orden de las materias, el trabajo especial de cada seccion, debiendo el Oficial Mayor cuidar de la revisacion general del despacho y de las comunicaciones.

Art. 3º Los jefes de seccion devengarán el sueldo mensual de ciento sesenta pesos fuertes, aumentando el de los escribientes de Secretaria en la cantidad de diez pesos fuertes sobre la suma que les asigna la Ley de Presupuesto.

Art. 4º Quedan suprimidos los puestos de Oficial 1º y Oficial 2º del Ministerio del Interior.

Art. 5º El aumento de gastos autorizado por el presente decreto se imputará á la Ley de 21 de Setiembre de 1880.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Abril 9 de 1881.

DECRETO

Considerando que tanto los iniciadores de la primera Exposicion de Operarios Italianos inaugurada en esta Capital el 20 de Marzo ppdo., como los industriales, artistas y productores que han concurrido á ella, son dignos de que el Gobierno les acuerde un testimonio del aprecio que hace de esos esfuerzos en favor del progreso del pais, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1º Nómbrase una Comision compuesta del Director del Departamento de Agricultura y de los señores Dr. D. Emilio de Alvear, D. Santiago Estrada, D. Roberto Cano, D. José Luis Lamas, D. Leon Walls, D. Eduardo T. Mullhal, D. Pablo Coni, D. Luis Tamini y Dr. D. Carlos Molina Arrotea, para que informándose de los trabajos hechos para realizar la Exposicion y examinando los objetos expuestos adjudiquen á nombre y en representacion del Gobierno, diplomas y medallas de oro, plata y cobre segun los méritos de cada uno.

Art. 2º La Comision nombrada designará, si lo cree necesario, los peritos que deben acompañarlos en la apreciacion de los objetos expuestos.

Art. 3º Los premios á los expositores consistirán en medallas de cobre y diplomas, debiendo acompañarse á estos un certificado en que conste los fundamentos ó razones que se hayan tenido en vista al acordarlos.

Art. 4º El Departamento de Agricultura queda encargado de preparar las medallas, diplomas y certificados á que este decreto se refiere.

Art. 5º Luego de haberse espedido la Comision, el Gobierno dispondrá la forma en que se hayan de hacer la distribucion de los premios.

Art. 6º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Agosto 2 de 1881.

DECRETO

De acuerdo con lo informado por el Departamento de Ingenieros Civiles, queda aprobado el precedente contrato celebrado entre la Direccion de Obras de Salubridad y el Ingeniero D. Federico J. Bateman para la terminacion de las obras cuya ejecucion está encomendada á aquella reparticion, declarándose que la inteligencia de los artículos 2^o y 4^o del referido contrato es lo que el Departamento indica en el citado informe.

Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional y pase á la Escribanía Mayor de Gobierno, para que á la mayor brevedad estiendan la escritura correspondiente.

ROCA.
A. DEL VISO.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Julio 18 de 1881.

DECRETO

De acuerdo con lo propuesto por la Comision de Obras de Salubridad, queda nombrado el Ingeniero D. Juan J. Bateman Director de las que deben construirse en la Capital.

Avísese á la Comision para que proceda en consecuencia á las ulterioridades que hubiere lugar, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

Ministerio del Interior.

Buenos Aires, Marzo 30 de 1882.

Al Señor Ingeniero D. Federico Stavelius.

El Señor Presidente de la República ha tenido á bien nombrarle Director Interino de las obras de prolongacion del Ferro-carril Central del Norte, con retencion del cargo que actualmente desempeña en el Departamento de Ingenieros, como se ha comunicado á V. por nota de ayer.

En el desempeño de director interino procederá V. de acuerdo con las indicaciones siguientes :

1º Conservará á su cargo la vigilancia de los trabajos que correspondan á la 4ª Seccion mientras el Departamento de Ingenieros no haya designado el empleado que deba reemplazarle.

2º Al hacerse cargo de las obras dispondrá se tome un prolijo inventario de las herramientas, útiles, etc., que pertenezcan á la Direccion de los Obras, las que serán firmados por cada uno de los jefes respectivos y con el V.º B.º de V. se depositarán en el Archivo de la Direccion.

3º Procurará que se establezca á la mayor brevedad la contabilidad y se lleve esta con regularidad, haciendo cumplir lo dispuesto en el acuerdo de 23 de Abril de 1881.

4º Proyectará y someterá á la aprobacion de este Ministerio el plan que convenga seguir en los trabajos, teniendo presente que estos solo deben comprender la seccion de la línea entre Tucuman y San José de Metan y que por ahora deben limitarse á cien kilómetros al Norte de Tucuman.

5º El número máximo de peones que se podrá emplear en las obras será conveniente no exceda de dos mil, debiendo formarse en dos campamentos y fuera de esta se contratarán los indispensables para los trasportes, fabricacion de tadrillos, etc.

6º El plan á seguir en las obras debe ser proyectado teniendo presente lo dispuesto en el Acuerdo de 23 de Abril de 1881 en el que se dispuso la reparacion de los servicios de explotacion y de construccion y en las posteriores, así como en las autorizaciones dadas por este Ministerio y que deben existir en el archivo de dicha Direccion.

7º Conviene que una vez proyectado el plan que ha de seguirse en las obras, pase una nómina de los útiles, herra-

mientas, enceres y demás artículos y materiales que fuese urgente adquirir indicando el medio que en su opinion sea mas conveniente para obtenerlo en el menor tiempo posible y con la mayor economía.

8º Las obras deben proseguirse en la seccion de Tucuman á San José de Metan, por Administraciones en la forma autorizada por los acuerdos y decretos que deben existir en esa Direccion.

9º Hay conveniencia en activar la expropiacion de tierras y hacer los arreglos convenientes en las vías de la Estacion Tucuman, su esplanacion y la construccion de depósitos para los materiales necesarios á la prolongacion, así como los talleres de herreria y carpinteria que es indispensable establecer para atender á las necesidades del servicio de construccion y proponer los elementos que esta reclame.

10 Seria tambien conveniente activar la construccion de las alcantarillas para proceder á la colocacion de la via facilitando así los trasportes.

Esperando que despues de un detenido y meditado estudio del estado en que se encuentran las obras, V. hará las indicaciones que juzgue oportunas para activarlas en la próxima estacion del año que es adecuado á este objeto;

Saludo á V. atentamente.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Noviembre 23 de 1881.

DECRETO

Autorízase á la Direccion General de Correos para crear una oficina de correos en la «Laguna Blanca» y nómbrase para desempeñarla al ciudadano D. Bernardo Savatte La Place, debiendo imputarse dicho gasto al item 17 partida 128 del Presupuesto General.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires Diciembre 13 de 1881.

DECRETO

Autorízase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para crear en la Seccion Sud de la Colonia «San Carlos» una estafeta y nómbrase para desempeñarla ad-honorem al ciudadano D. Santiago Robles.

Comuníquese publíquese é insértose en el Registro Nacional.

ROCA.

B. DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 19 de 1881.

DECRETO

A fin de dar cumplimiento á la ley de Tarifas Postales últimamente sancionada concédese la autorizacion pedida por la Direccion General de Correos para reducir un millon (1.000.000) de timbres postales de cinco centavos á medio centavo fuerte.

Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.

B. DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

DECRETO

Autorízase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para crear una Estafeta en la Colonia «Caseros» y nómbrase para desempeñarla ad-honorem á D. Andrés Rigoli.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

B. DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 6 de 1882.

Habiendo comunicado los Presidentes de ambas Cámaras hallarse estas constituidas en quorum legal el Presidente de la República.

DECRETA :

Art. 1^o Señálase el dia 7 del corriente á las 2 p. m. para la solemne apertura del Congreso Nacional.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional,

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 29 de 1881.

DECRETO

Autorizase á la Direccion General de Correos y Telégrafos para reducir *diez mil targetas* de cuatro centavos á dos centavos, y cinco mil de ocho centavos á cuatro centavos fuertes, debiendo presenciar esta operacion un contador fiscal, por el descargo correspondiente á la reduccion indicada.

Comuníquese publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

B. DE IRIGOYEN.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Junio 17 de 1881.

Por cuanto conviene dar un destino mas provechoso á los pasajes de que dispone el Gobierno en los vapores de los rios en virtud de los privilegios de Paquete, suprimiendo los abusos á que se presta su forma actual de expedicion, y ahorrando en parte considerable las sumas que el Tesoro Nacional invierte en la internacion de inmigrantes, el Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1^o En cambio de los dos pasajes de cámara y dos de proa que puede ocupar gratuitamente el Gobierno en los vapores-paquetes, las empresas respectivas estarán obligadas desde la fecha, á dar un pasaje de cámara en cada viaje de ida y vuelta y ocho de proa en cada viaje de ida solamente hasta el último puerto de su carrera, con escepcion de las

líneas entre Montevideo y Buenos Aires, en las que además del pasaje de cámara de ida y vuelta se darán desde aquel hasta este puerto los mismos ocho de proa.

Art. 2^o Los pasajes de proa quedan esclusivamente destinados á la intrucción é internacion de inmigrantes, y serán espedidos por la Comisaria General de Inmigracion; no pudiéndose bajo ningun concepto cambiarlos por boletos de primera clase ni otorgar á cuenta de ellos otros de vuelta desde los puertos respectivos.

Art. 3^o Los pasajes de cámara solo podrán emplearse en el transporte de los estafeteros encargados de conducir la correspondencia en cada vapor, y al efecto serán espedidos directamente por la Direccion General de Correos y Telégrafos.

Art. 4^o Las agencias de los vapores-paquetes podrán rehusar la aceptacion de toda órden por pasajes de privilegio que no haya sido espedida con arreglo á las articulos anteriores.

Art. 5^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 7 de 1881.

Habiendo desaparecido las causas que motivaron la precedente renuncia presentada por el Dr. D. Juan J. Romero del puesto de Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Hacienda, se resuelve no aceptarla y designar el dia 9 del corriente á las 2 p. m. para que el nombrado preste el juramento de ley.

Déense las gracias al Dr. D. Santiago Cortinez por los servicios que con dedicacion y competencia ha prestado al pais mientras ha estado interinamente encargado del Ministerio de Hacienda.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Junio 22 de 1882.

Habiendo sido entregado al Gobierno de la Nación el Hospital «Buenos Aires», y correspondiendo él á la Administración Municipal, por la naturaleza del servicio á que está destinado, el Presidente de la República —

DECRETA :

Art. 1^o Queda á disposicion de la Comision Municipal de la Capital el Hospital «Buenos Aires» para que aquella Corporacion proceda á su oportuna habilitacion.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

ACUERDO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1881.

Siendo de conveniencia pública facilitar la comunicacion y el transporte de la correspondencia desde Chivilcoy hasta Gainza para fomentar la poblacion de las tierras vendidas por la Nacion al exterior de la línea de fronteras, y habiéndose agotado la partida que asigna el presupuesto vijente con este

objeto, el Presidente de la República en Consejo General de Ministros acuerda y

DECRETA :

Art. 1^o Abrese un crédito suplementario al inciso 4^o, ítem 35 del presupuesto vijente para Correos y Telégrafos por la cantidad de *dos mil pesos fuertes* (pftes. 2,000) para el pago de la subvencion acordada á los señores Basco Anolles y Ca. por decreto de 1^o de Febrero.

Art. 2^o La Direccion General de Correos formalizará el correspondiente contrato por el término de dos años é incluirá el gasto correspondiente en el presupuesto del año próximo.

Art. 3^o El pago de la subvencion de *doscientos pesos fuertes* (200 pftes.) que se ha acordado, lo abonará mensualmente la Direccion de Correos segun se estipuló en el respectivo contrato.

Art. 4^o Vuelva este espediente á la Direccion de Correos para que formule el contrato en los términos generalmente establecidos para este servicio, hágase saber á quienes corresponda, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

A. DEL VISO.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

BENJAMIN VICTORICA.

S. CORTINEZ.

M. D. PIZARRO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Mayo 16 de 1881.

De acuerdo con lo propuesto por la Direccion General de Correos y Telégrafos, teniendo en vista lo establecido en el Convenio postal á que está sujeta la República, queda fijado en doce centavos fuertes el de los impresos para los paises estrangeros comprendidos en la tarifa núm. 1, y en diez cen-

tavos fuertes el de las cartas para el Brasil y los demás países comprendidos en la tarifa núm. 2.

Autorízase á la Direccion General para verificar los arreglos necesarios á fin de que la presente resolucion empiece á rejir desde el 1^o de Julio del corriente año.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1881.

De acuerdo con lo que dispone el Reglamento Orgánico de la Escuela Nacional de Agricultura de Mendoza y lo propuesto por el Gefe del Departamento Nacional del ramo, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1^o La Comision Interventora de aquel establecimiento que debe funcionar en el año corriente será compuesta por los siguientes ciudadanos:

Señor Senador Nacional D. Francisco Civit, señor Diputado Nacional D. Joaquín Villanueva, señor Diputado Nacional Dr. D. Vicente Zapata, señor Administrador de Rentas Nacionales D. Angel Cereti, señor D. Elias Villanueva.

Art 2^o En adelante estos nombramientos serán hechos antes del comienzo del año Escolar.

Art. 3^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 19 de 1881.

Habiendo sido invitado el Gobierno Argentino por la Comision Directiva de la Exposicion de Algodon que debe inaugurarse en Atlanta el 5 de Octubre próximo á enviar un representante, y siendo un deber de cortesía corresponder á esta invitacion, que por otra parte reportará beneficios al pais, el Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1^o Nómbrase al Dr. D. Julio Carrié, Encargado de Negocios interino en los Estados-Unidos, Delegado de la República en la Exposicion de Algodon, que tendrá lugar en Atlanta el 5 de Octubre próximo.

Art. 2^o Comuníquese al Ministerio de Relaciones Exteriores, publíquese y dése al Registro Nacional.

ROCA.
A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Octubre 18 de 1881.

En ejecucion de la ley de esta fecha sobre las elecciones nacionales de la Capital, el Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1^o Convócase á los ciudadanos del pueblo de la Capital. para que concurren á inscribirse en el Registro Cívico Nacional que se abrirá el 1^o de Noviembre próximo.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA,
A. DEL VISO.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1881.

Habiendo sido oficialmente invitado el Gobierno Argentino á concurrir á la Exposicion Internacional Colonial y de Esportacion General que tendrá lugar en la ciudad de Amsterdam en Mayo de 1883, y de acuerdo con lo informado por el Departamento de Agricultura, el Presidente de la República

DECRETA :

Art. 1^o La República Argentina concurrirá á la Exposicion Internacional de 1883 en Amsterdam.

Art. 2^o Encárgase á los Directores de los Departamentos de Agricultura, Inmigracion y Tierras y Colonias, de proponer al Gobierno las medidas necesarias, de acuerdo con los programas y reglamentos de la Exposicion.

Art. 3^o Comuníquese, publíquese é insértese en el R. Nacional.

ROCA.
B. DE IRIGOYEN.

Buenos Aires, Abril 20 de 1882.

REGLAMENTO PARA LA LOTERIA DE BENEFICENCIA

.. Art. 1^o De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2^o, del superior decreto de 28 del mes anterior, administrará la Loteria de Beneficencia una Comision de vecinos compuesta de cinco miembros bajo la presidencia del superintendente de que habla el artículo 20 y no menos de tres formará Comision.

Art. 2^o Cada uno por su turno y por quince dias, tendrá obligacion de concurrir diariamente al establecimiento para inspeccionarlo todo, haciendo cumplir cuanto estuviese dispuesto é invitará á la Comision á reunirse cuantas veces lo creyese necesario.

Art. 3^o La Comision organizará el juego de la Loteria en la forma que lo dispone el artículo 4^o del citado decreto y de manera á no esceder de las cantidades que designa el 5^o y 6^o.

Art. 4^o Los billetes de la Loteria serán enagenados con comision que no pasará nunca del 8 o/o, siempre que la suma comprada esceda de cien pesos fuertes sin derecho en caso alguno á la devolucion de billetes.

Art. 5^o Se jugarán en cada mes cuatro loterias ordinarias, en la primer semana una de veinte y cinco mil pesos fuertes, en la segunda una de cincuenta mil, en la tercera otra de veinte y cinco mil, y en la cuarta otra que se llamará mensual de cien mil y como estraordinarias solo dos en el año la primera el 25 de Mayo, y la segunda el 6 de Diciembre cada una por la suma de doscientos mil pesos fuertes.

Art. 6^o A las estracciones asistirá un escribano público, y un comisario y el empleado principal del establecimiento en su defecto y un señor municipal que se nombrará por turno.

En el caso que el municipal no estuviese á la hora precisa en el establecimiento, presidirá el miembro de la Comision administradora que estuviere de servicio.

Art. 7º Antes de empezarse la extraccion, los billetes sobrantes, serán empaquetados y sellados por el miembro de servicio en turno, previa toma de razon, cuya copia se pasará á la Municipalidad con la formalidad de orden. El paquete que contenga esos números los guardará el empleado principal en una caja de fierro con dos llaves, una de las cuales depositará en manos del miembro de la Comision administradora en turno y será abierta despues por el mismo y tres empleados de la casa. El resultado que se obtenga será consignado en una acta que firmarán los que hubiesen concurrido al acto, procediéndose inmediatamente á la quema de los billetes no premiados.

Art. 8º De la extraccion se llevará una triple copia, por el escribano, comisario, y empleado principal cuya copia firmará y conservará cada uno de ellos con el conforme del que presida el acto.

Art. 9º Al fin de cada mes se hará por la comision la liquidacion de las loterias jugadas, enviándose á la Municipalidad un estado con la planilla de los gastos ocurridos en el mes y la utilidad que resultara líquida se remitirá al Banco Nacional á disposicion de la Corporacion.

Al fin de cada año se remitirá á la Municipalidad un estado general de las loterias jugadas segun resulte de los libros y los documentos justificativos de los gastos.

Art. 10. El importe de los premios deberá cobrarse dentro de los ciento veinte dias subsiguientes al sorteo en que fueren adjudicados. sin que en caso alguno puedan alegarse una causa de reclamo para el cobro, despues de este término.

Esta condicion deberá incluirse impresa en todos los billetes.

Art. 11. Al vencimiento de los ciento veinte dias asignados para que el público ocurra á cobrar los premios de cada loteria, se comprobará lo que resulte impago y se firmará un acta por el miembro de servicio en turno, el empleado principal y el tenedor de libros, la que será agregada á la liquidacion mensual.

Art. 12. En el mes del año que la Municipalidad designe, la Comision Administradora, propondrá el presupuesto de gastos y sueldos para el año siguiente.

Art. 13. No se hará ningun pago de gastos y sueldos por tesoreria sin la intervencion previa del miembro de la Comision que esté de servicio por turno.

Art. 14. La dotacion de empleados será la siguiente:

Un empleado principal responsable del manejo interno del establecimiento, un encargado de la caja, y un tenedor de libros.

Bajo la inmediata dependencia del primero estarán los empleados subalternos.

Un encargado exclusivamente del despacho y pago de premios.

Cuatro encargados de efectuar todos los trabajos del establecimiento, sin escepcion y con la obligacion de pagar premios los primeros dias de cada estraccion.

Tres auxiliares con exclusion solamente del pago de premios.

Un portero que vivirá en el establecimiento.

Un encargado de la máquina motriz y demas trabajos.

Art. 15. Siendo de naturaleza especial los trabajos de este establecimiento, son obligados los empleados á concurrir á él todo el tiempo que fuese preciso. En los casos que esto no fuese necesario, su obligacion es permanecer siete horas diarias excepto el empleado principal y el encargado del despacho que permanecerán ocho. Según el cambio de estaciones la Comision fijará las horas.

Art. 16. En los casos de enfermedad de un empleado la Comision no podrá concederle mas de un mes de licencia.

Si este necesitase mas tiempo, la Municipalidad resolverá el asunto oyendo á la Comision Administradora.

Art. 17. Los sueldos de los empleados quedan designados y aprobados en planilla separada.

Art. 18. Quedan prohibidas la introduccion y venta de loterias que no estén autorizadas espresamente por la Municipalidad y los introductores y vendedores incurrir en la pérdida de ellos y en las penas establecidas por disposiciones vigentes.

Los que se ocupen de la venta de billetes de la Loteria de Beneficencia matriculados en la administracion, que al mismo tiempo espendan billetes de las no autorizadas se les retirará la comision, incurriendo á la vez en la pena establecida en el artículo anterior.

Art. 20. El Presidente de la Municipalidad de la Capital, tiene la superintendencia de la Loteria de Beneficencia, y por cosiguiente es él quien deberá hacerla instalar, nombrando sus empleados y tomando todas las medidas que sean conducentes á este fin.

Art 21. El presente reglamento queda sujeto á ser modificado ó adicionado, como lo aconseje la esperiencia para mejorarlo.

Art 22 Quedan derogadas las ordenanzas que se opongan al presente Reglamento.

Aprobado, comuníquese, publíquese etc.

ROCA.
BERNARDO DE IRIGOYEN.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Febrero 25 de 1882.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Presupuesto para el corriente año, el Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1^o Créase una Administracion Nacional de Vacuna, que bajo la direccion é inmediata dependencia del Departamento Nacional de Higiene, estará á cargo de un profesor de medicina como Administrador, y de dos practicantes auxiliares.

Art. 2^o Esta reparticion suministrará el virus preservativo á las administraciones locales de las Provincias, al Ejército y á la Armada.

Art. 3^o El Departamento Nacional de Higiene queda encargado de proyectar un reglamento para la Oficina de Vacuna.

Art. 4^o Invítase á los Exmos. Gobiernos de Provincia, á crear oficinas de vacuna á las cuales la Administracion Nacional suministrará constantemente el *virus vaccinico* y el Departamento Nacional de Higiene todas las indicaciones convenientes para la propagacion de dicho preservativo.

Art. 5^o Nómbrase Administrador Nacional de Vacuna al Dr. D. Manuel Fluguerto, y practicantes auxiliares á don Juan Arias y don Samuel Gache, con los sueldos que les asigna el presupuesto.

Art. 6^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional.

ROCA.

BERNARDO DE IRIGOYEN.

DECRETO

Departamento del Interior.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1881.

Usando de las atribuciones que le confiere el artículo 86, inciso 12 de la Constitución Nacional, el Presidente de la República—

DECRETA :

Art. 1^o Proróganse las sesiones del Congreso para la resolución de los siguientes asuntos:

Proyecto de ley adicional á la ley de elecciones, para el nombramiento de Senadores y Diputados por la Capital.

Proyecto de ley sobre organización municipal de la Capital.

Proyecto de ley fijando los límites de la Provincia de Corrientes.

Proyecto de ley sobre mensura y enajenación de tierras nacionales.

Proyecto de ley sobre adoquinado de las calles de la Capital.

Proyecto de ley de espropiación de terrenos para el ramal entre el puerto del Rosario y la Estación del Ferro-Carril Central Argentino.

Proyecto para la construccion de un ferro-carril de Córdoba hasta Malagueño.

Convencion telegráfica con el Gobierno de Bolivia.

Tratado de límites con Chile.

Exposicion Continental.

Reclamacion de D. Joaquin Sanchez.

Reglamento consular.

Tratado de Comercio con el Gobierno Austro Húngaro.

Proyecto de ley de moneda.

Proyecto de presupuesto general.

Leyes de impuestos.

Proyecto de ley sobre emision de billetes de tesoreria.

Proyecto de ley sobre servicio de los fondos públicos entregados á varias provincias.

Proyecto de ley sobre servicios de la deuda esterna de la provincia de Buenos Aires.

Proyecto de ley sobre organizacion del personal del Resguardo de la Capital.

Proyecto de ley sobre conversion de deudas.

Proyecto de ley sobre pago de peones y gastos de la Aduana de Buenos Aires.

Despacho de la comision de cuentas sobre inversion de años anteriores.

Pago de deuda al Banco Nacional por diferencia de moneda.

Proyecto de ley orgánica de los Tribunales de justicia de la Capital.

Proyecto del Código Penal revisado por la comision nombrada al efecto.

Proyecto de ley sobre construccion de un edificio para la Universidad nacional de la Capital.

Proyecto de ley sobre construccion de un edificio para Escuela Normal de la Capital.

Proyecto de ley sobre ensanche de las escuelas normales de Tucuman y del Paraná.

Proyecto de ley aprobando el decreto de creacion del Consejo Nacional de Educacion.

Proyecto de ley sobre creacion de un Museo Nacional.

Proyecto de ley cediendo á la sociedad «Union y progreso» de Córdoba un terreno de propiedad Nacional.

Proyecto de ley sobre Escuela de Música de la Capital.

Proyecto de ley jubilando á los Rectores de los Colegios Nacionales de San Juan y Tucuman.

Proyecto de ley sobre Hospital de Catamarca.

Proyecto de ley sobre espropiacion de las obras del Riachuelo.

Proyecto de ley sobre construccion de un nuevo Parque Nacional.

Proyecto de ley de reclutamiento y ascensos militares.

Proyecto de ley sobre construccion de una línea telegráfica al Azul para el telégrafo Militar.

Proyecto de ley premiando al Ejército por la expedicion al Rio Negro.

Proyecto de ley sobre creacion de Escribanias de Marina.

Proyecto de ley sobre Diques en el Riachuelo.

Proyecto de ley sobre Puerto en la Ensenada.

Proyecto de ley sobre canal entre las Palmas y el Rio Lujan.

Créditos suplementarios y extraordinarios pedidos por los cinco Ministerios.

Proyecto de ley sobre diques del Rio Arias.

Proyecto de ley sobre subvencion á la Escuela Maternal de las Damas de Caridad.

Art. 2^o Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Nacional

ROCA.

A. DEL VISO.

Buenos Aires, Junio 9 de 1882.

Exmo. señor Ministro del Interior, Dr. D. Bernardo de Irigoyen.

Tengo el honor de dirigirme á V. E. para resumir aquí, en virtud de sus órdenes, las observaciones que le he hecho verbalmente, completando así los datos é informes que he trasmitido anteriormente á ese Ministerio, ya en cartas confidenciales, ya en notas oficiales.

Las primeras no han quedado en el Archivo; los segundos no están completos, y no puedo duplicarlos por cuanto, hallándome en ésta con licencia, he dejado mi archivo en Paris.

V. E. conoce el viaje de observacion que hice: 1^o al N. de Europa, para estudiar, en cumplimiento de los deseos de S. E. el señor Presidente, la posibilidad de promover una corriente de inmigracion espontánea ó artificial hácia el Rio de la Plata; 2^o al Centro y S. de Europa: y, finalmente, las conferencias confidenciales que tuve con los Ministros de R. E., en Suecia, Noruega, Dinamarca, Holanda, y en Italia, con el Ministro Cairolí.

Tanto en mis confidenciales como en mis informes, refiriéndome al N., escepto Alemania, insinuaba que me parecia perder tiempo empeñarse en atraer una inmigracion considerable del N., propiamente hablando: 1^o Porque Suecia y Noruega son países que carecen de poblacion; 2^o Porque Dinamarca y Holanda tienen sus direcciones establecidas, tanto que, en Holanda, el mismo Gobierno no puede conseguir que la emigracion se desvíe de Norte América y del Canadá para ir á sus propias colonias.

Pero esto no quiere decir que, celebrando convenciones especiales con halagos de tierra pública, vasta y barata, no se pudieran buscar los contrapesos deseados para que la seleccion de nuestra poblacion se haga mejor por la mezcla de razas diversas.

A este respecto, ya manifesté á S. E. el ex-Ministro Del Viso, que si S. E. el señor Presidente de la República lo queria, yo podia, tratando siempre el punto confidencialmente, poner las cosas en estado de solucion, para acreditar despues los agentes caracterizados diplomáticamente.

Repetiré aquí, sintéticamente, lo que se desprende de mis confidenciales y de mis informes: que el gran campo de operaciones en Europa, es, por causas sociales, políticas y económicas, la Alemania y el Austria-Hungría, y que sería un error inducir á emigrar razas de las que forman la poblacion de Rusia; por cuanto, considerada bajo ciertos aspectos, no es superior el tipo de la civilizacion rusa al tipo de la civilizacion argentina: lo que quiere decir que la inmigracion rusa no haria mas que aumentar en la República Argentina el número de bárbaros.

El tiempo no me ha permitido el recorrer la España; pero allí, como en Suiza é Italia, la propaganda no es absolutamente indispensable, porque los que no vengán inducidos por los que ya han venido, no han de dejarse seducir fácilmente por las nuevas perspectivas que se les haga entreveer.

V. E. sabe que di en Génova una conferencia en la Sociedad de conversacion y lectura científica, y que allí espliqué las diferencias que caracterizan y distinguen á la República Argentina y Chile, en honor de la verdad, de las demás secciones de orijen hispano-americano, y oportunamente ha de recibir mi conversacion que fué estenografiada. Dos tópicos fueron los que me ocuparon principalmente: demostrar que no oteníamos sino accidentalmente sangre de indios, y que el axioma, en materia de inmigracion era este: «que cuanto mas vale el hombre en Europa, menos vale en América», ó en otros términos: «que son brazos y aptitudes para el trabajo y la agricultura lo que principalmente necesitamos, y nó especialidades en las ciencias y en las artes, que no tienen aquí vasto campo de accion, y que, por otra parte, deben tropezar con la competencia natural de los hombres que, poco á poco, vá el Estado formando, y que se desenvuelven paralelamente con la marcha progresiva del país».

En esta conferencia, me ocupé tambien de los llamados «Agentes de Inmigracion»,—lo que vuelvo á repetir, sin que por esto quiera menoscabar en lo mas mínimo el carácter de nadie, que dichos Agentes son mal mirados en Europa, y con razon, porque son raros los que no han abusado en beneficio propio de su mision delicada, (no me refiero á los Agentes argentinos).

Y en mi concepto, sería ya algo, si no se cambian sus funciones, cambiarles, por lo menos, el nombre. Debo tambien repetir aquí, respondiendo á lo que V. E. me ha pedido, que no es exacto que los gobiernos europeos se opongan á la emigracion.

Es menester distinguir entre una política de atraso, como sería pretender coartar la libertad humana, y una política ra-

cional y previsor, tendente á evitar las explotaciones, las alucinaciones y el engaño, cuya consecuencia lógica es despues recargar al Estado con gastos de reimpatriacion,

El Gobierno aleman, el Gobierno italiano, etc., etc., saben perfectamente bien que la emigracion representa, en la evolucion económica, provechos positivos para el país de donde se emigra, si ese país es fabril y productor de mercancías que el desarrollo industrial no produce aún en el país á donde se dirijen sus nacionales; y no solo esto, sinó que una parte del trabajo de cada uno de sus súbditos en el extranjero está representada por una devolucion en dinero; es decir, los ahorros ó ganancias que el inmigrante retorna, como subsidio para su familia; y estos factores no les es posible dejar de tenerlos en cuenta.

Saben además, en Alemania é Italia principalmente, que la emigracion se produce en virtud de estas leyes: la estrechez del territorio, la densidad de la poblacion y su crecimiento; y que no hay trabas que la contengan cuando rebosa, que es lo que sucede en Alemania y en Italia, los países de Europa, donde el desarrollo de la poblacion se produce con mayor rapidez, y donde el trabajo del hombre es menos remunerado.

Así, en Italia, la legislacion tiende no á trabar la emigracion, sinó á ampararla en el sentido que dejo dicho: que no emigre seducida y explotada, sinó conscientemente, sabiendo bien cuáles son sus compromisos, sus derechos y las condiciones climatéricas, productoras, políticas y sociales de los países á donde se dirige.

V. E. hallará como probado, hasta cierto punto, lo que acabo de decir, en el *Proyecto de Ley*, que voy á extraer á continuacion, y cuyo proyecto se discute quizá actualmente en el Parlamento italiano.

Dice así:

«Proyecto de Ley sobre la emigracion, presentado por la Comision, modificando el de los Diputados Minghetti, Luzzatti y Del Giudice.

Créase un Inspector y una Oficina de vigilancia sobre la emigracion;

Acordará las licencias para ser Agentes de emigracion;
Vigilará la conducta de estos, retirará las licencias y hará las denuncias del caso;

Se entenderá directamente con los Prefectos;

Proveerá todo lo necesario de acuerdo con ellos;

Recogerá las noticias oportunas respecto de la emigración ;

Las comunicará á los Prefectos y las podrá publicar gratuitamente en todos los lugares públicos. ó estaciones de trasportes terrestres, marítimos, etc.;

Todo emigrante que tenga un contrato escrito ó verbal con un agente de emigración, dentro ó fuera del país, podrá, en caso de queja, recurrir á esta Oficina por medio de la Prefectura ó del Cónsul respectivo ;

El Prefecto, ó el Cónsul, informará sumariamente ;

Son considerados Agentes de Emigración, sin distinción de nacionalidad, todos los que hacen operaciones de enrolamiento para el transporte de Emigrantes al Exterior ;

Los agentes de emigración deben estar munidos de una licencia acordada por el Inspector, dando una caución que represente de 1000 á 3000 francos de renta ;

Los agentes de emigración deben declarar quienes son sus subalternos, domicilio, etc., y son responsables de los actos de estos ;

Por la ejecución de los contratos estipulados con los emigrantes, los agentes de emigración son responsables desde el día del enrolamiento, hasta el arribo al lugar de su destino, sin perjuicio de las obligaciones ulteriores que resulten del contrato concluído con el emigrante ;

A los agentes de emigración que emprendan el transporte de emigrantes, se les aplicarán las disposiciones de derecho comun sobre el transporte marítimo de pasajeros, abordo de buques de vela ó á vapor ;

Es obligación de los agentes de emigración munir á los emigrantes de un documento en forma, en que consten todas las condiciones, cuyo documento será visado gratuitamente por el Síndico respectivo ;

Este documento será válido por dos meses antes de la partida : pasado este término habrá que renovarlo ;

Los que infrinjan esta Ley, en su totalidad ó en parte, pagarán una multa de 5000 francos ;

Los que induzcan á emigrar con falsos informes serán tratados como estafadores ;

Se abrogan todas las disposiciones existentes, contrarias á la presente Ley ;

Un decreto real la reglamentará ;

En tódo el mes de Febrero, ca. el Inspector deberá publicar una relación que contenga los datos estadísticos más minuciosos sobre la emigración y todas las noticias necesarias para ilustrar al Gobierno sobre el particular».

(Este extracto puede servir de norma para completar las

instrucciones que V. E. haya creído conveniente dar á nuestros agentes de emigracion actuales).

.....
Tales, en resúmen, el producto de mis estudios y observaciones; é insisto en pensar en que algunas Exposiciones de nuestros productos, materias primas y manufacturas, en cuatro grandes centros de poblacion,—Paris, sobre todo, donde la poblacion flotante del mundo entero es mayor, Lóndres, Berlin y Viena—(esto no costaria mucho dinero) producirian, teniendo mayor repercucion que muchos volúmenes y folletos, efectos incalculables; haciendo sobre todo conocer la existencia, las fuerzas productivas del país, su riqueza, por medios visibles y tangibles, que, despertando la curiosidad, induciria á averiguar, qué somos, dónde estamos y cómo vivimos: lo que se ignora generalmente en Europa, donde solo nos conocen algo bien en los grandes puertos de comercio, que tienen relaciones directas con nuestros mercados.

Tambien daria resultados, el completar esas Exposiciones con el establecimiento de Oficinas, donde se exhibieran los planos catastrales de la tierra pública disponible y vendible, con posibilidad de ser ubicada y pagada, en parte, allá, como para asegurar mas el derecho á obtener, una vez aquí, lo mas pronto posible su ubicacion definitiva.

Igualmente, podria hacerse concesiones, como se hacen por los capitalistas de Australia, reemplazándolos aquí el Estado. Allí, por ejemplo, un rico hacendado de Melbourne ha cedido gratuitamente *veinte mil* acres de tierra con la condicion de que dicha tierra se convertirá en propiedad de los empresarios, cuando hayan empleado en ella 250000 francos, y obtenido 500 toneladas de azúcar y otros productos: lo cual es muy práctico, porque el propietario, ó el Estado, promueve así la suba de las tierras sobrantes circunvecinas que le quedan, tierras que solo valen relativamente, en el abandono en que se hallan.

En uno de mis informes, he indicado tambien la ventaja que podria resultar de ofrecer á la inmigracion el estímulo de primas, y quizá fuera la mas halagüeña una, que consistiera en pagarle parte del pasaje, segun la suma de dinero, en oro ó en plata, ó valores convertibles, que el emigrante traiga consigo. Estableciendo una proporcionalidad, podria resultar muchas veces que el emigrante se trasportára á nuestra costa; pero en cambio el país tendria un hombre más, útil, consumidor y productor, que no gravitaria una vez desembarcado, sobre el Erario, y que poco tardaria en hacerse propietario y en subvenir, por medio de sus contribuciones directas ó indirectas, á los gastos generales del Fisco.

Tambien he llamado la atencion de ese Ministerio sobre la ventaja que podria resultar de imitar al Brasil, que ha mandado, al efecto, una mision á China y al Japon, tendente á promover la emigracion de brazos hácia regiones en donde el trabajo del hombre de raza blanca es inferior á las resistencias que opone el clima. La coyuntura es favorable, por cuanto el chino se encuentra, en estos momentos, combatido, en Estados-Unidos, por dos escuelas sociales y económicas diametralmente opuestas.

Aunque V. E. no opina como yo, creo de mi deber, sin embargo; decirle, antes de concluir, que el punto vale la pena de ser meditado: me refiero á la accion de los cónsules, en la esfera de trabajos, que, en resumidas cuentas, tengan por objeto promover la inmigracion. Me afirmo en creer que, bien elegidos los cónsules, ellos deben ser los agentes naturales del Gobierno para estos fines: no veo en ello incompatibilidad; al contrario, veo garantías, por cuanto si un Cónsul abusa, el Gobierno del país donde abuse puede retirarle su *exequatur*. Es este, sin duda, un inconveniente, que puede traer al Gobierno discusiones enojosas; pero V. E. me permitirá observarle que es muy difícil que un Gobierno ilustrado recurra á aquella medida, sin causa justificada y probada; y en este caso, y en definitiva, seríamos nosotros los que ganaríamos, desde que resultaría que la gestion de los intereses del país se hacia mal.

En Representacion de la República, he asistido á los Congresos de electricistas y pasaje de Vénus, y todos mis informes, sin que falte uno solo, existen en poder del Sr. Director General de Correos, el cual me ha felicitado por ellos; lo que le agradezco aquí, lo mismo que agradezco á V. E. la nota en que medice que el P. E. estima los esfuerzos que he hecho para ilustrarlo en los diversos puntos que se sirvió confiar á mi observacion y estudio.

Saludo á V. E. con mi mas distinguida consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

ANEXO G



OBRAS DE SALUBRIDAD DE LA CAPITAL

AVISO DE LICITACION

La Comision Directiva de las Obras de Salubridad autorizada por el Decreto de Gobierno Nacional de 28 de Diciembre de 1880, llama á licitacion para la continuacion de las obras de cloacas, desagúe y provision de agua, en el rádio sancionado por el decreto del 2 de Diciembre de 1881, bajo las siguientes bases:

- 1^o Las obras deberán construirse con sujecion á los planos, dibujos, pliegos de condiciones y demás documentos que podrán verse en las Oficinas de la Comision calle Alsina núm. 161, Buenos Airas, desde el 15 de Agosto de 1882 y en Lóndres desde el dia 17 de Julio de 1882 donde se encuentran; los pliegos de condiciones y demás documentos, en las Oficinas de la Legacion Argentina; y los planos en las Oficinas del Ingeniero Director D Juan F. Bateman, 16 Great George Street Wensmister.
- 2^o Las propuestas serán presentadas en la Secretaria de la Comision hasta el cuatro de Octubre de 1882 antes de la una de la tarde, debidamente cerradas, lacradas y selladas, y serán abiertas el mismo dia, en presencia de los interesados ó de sus representantes si concurriesen, no pudiendo tomarse en consideracion propuesta alguna que no se presente en las condiciones indicadas en este aviso.
- 3^o Las propuestas podrán abrazar todas las obras comprendidas en esta licitacion ó limitarse á una ó mas secciones de ellas.

Con este fin las obras se dividen en las siguientes secciones; 1^a Construccion de Cloacas, colectoras ó interceptoras y conductos con obras accesorias. 2^a Obras de desagúe á Quilmes, incluso el establecimiento de máquinas espolentes con obras accesorias y 3^a colocacion de cañerías y demás obras accesorias para la provision de agua.

- 4^o Las propuestas para las obras comprendidas en los distritos de la Boca y Barracas se calcularán y presentarán por separado.

5^o Los licitantes deberán acompañar dentro de sus propuestas un recibo del Banco Nacional ó de la Tesorería General, por valor de uno por ciento sobre el importe total de sus propuestas depositado en garantía de los compromisos que se contraigan de acuerdo con el artículo 10 de la Ley de Obras públicas.

El proponente á quien se le adjudique la licitacion de las Obras hará estensivo este depósito hasta el cinco por ciento del importe total del contrato, con arreglo al artículo 23 de la Ley de Obras Públicas.

Estos depósitos deberán efectuarse en oro ó en fondos públicos Nacionales, por su valor nominal y á la orden de la Comision.

6^o Los proponentes se obligarán á concluir las Obras dentro del plazo de treinta meses, contados desde el dia en que reciban la órden de comenzar los trabajos, quedando sujetos á las penas que se establecen en los pliegos de condiciones ya mencionados, en caso de no terminar las obras en el plazo prefijado al existir cualquier diferencia ó defecto de construccion.

7^o Los contratistas tendrán la obligacion de recibir de la Comision todo el cemento y los ladrillos ordinarios y refractarios que se necesiten para las obras; el cemento al precio de pfts. 32 (treinta y dos pesos fuertes los mil diez y seis kilogramos; los ladrillos ordinarios á razon de pfts. 20 (veinte pesos el millar) y los ladrillos refractarios á razon de pfts. 40 (cuarenta pesos fuertes) el millar.

Los ladrillos les serán entregados en la estacion del Ferro-Carril del Norte, mas próxima á las obras y el cemento y ladrillos refractarios en los depósitos de la Comision.

8^o Los contratistas tendrán la obligacion de recibir todos los materiales, útiles y enseres, que la Comision compró á los señores Newman Medici y Compañía, por la rescision de su contrato, á los mismos precios pagados por la Comision; con este fin el inventario y tasacion de estos materiales forman parte de los documentos á que se refiere el artículo 1^o.

9^o Los licitadores podrán hacer propuestas para la compra ó arrendamiento de la Fábrica de Ladrillos de San Isidro perteneciente á la Comision, obligándose á entregar todos los ladrillos que se necesiten para las obras al precio indicado en el artículo 7^o.

En las oficinas indicadas en el artículo 1^o se pondrá á disposicion de los licitadores un prolijo y detallado inventario de la Fábrica para que puedan apreciar su importancia y

estimar su valor con exactitud, así como la utilidad que de ella puedan obtener. La Comisión se reserva el derecho de aceptar ó no la propuesta que se presente para la adquisición de la Fábrica.

10^o La Comisión suministrará á los contratistas sin cobrarles el costo correspondiente de ciertos materiales que ellos deberán colocar en las obras, como ser los caños, válvulas y aparatos para la provision de agua y para los obras de desagüe, como tambien las columnas, vigas, y otros artículos de hierro, piedra, cristal y otros materiales para edificios, etc.

Los materiales así suministrados se hallan detalladamente enumerados en los respectivos pliegos de condiciones.

11^o Los materiales que los contratistas tuvieran que suministrar para ser empleados permanentemente en las obras, deberán para su recibo ser inspeccionados por el Ingeniero Director de las Obras, sin retribucion por este trabajo de parte de los contratistas.

12^o Los materiales útiles y herramientas, etc. que los contratistas tengan que introducir del extranjero, pagarán los derechos que les corresponda segun la ley de Aduana,

13^o Los licitadores fijarán en las planillas respectivas los precios por unidad de obra, y el total de cada seccion en pesos plata de conformidad con la ley de moneda de 1881.

14^o Los pagos á los contratistas se efectuarán cada treinta dias segun la obra ejecutada, de acuerdo con las mediciones y certificados mensuales hechos por el Ingeniero Director, con la retencion del 10 p^oo, de acuerdo con lo dispuesto en la ley de Obras Públicas en el artículo 57^o. El 10 p^oo retenido de cada certificado se depositará en el Banco Nacional en cuenta corriente y á la órden de la Comisión, pudiendo los contratistas retirar los intereses que este depósito devengue.

En el caso que se estipulase en el contrato respectivo que el pago de la obra ejecutada se ha de efectuar en fondos públicos de la ley de 14 de Enero de 1882 al tipo que se convenga, serán entregados éstos con el cupon correspondiente al trimestre corriente en que se verifique el pago.

El diez por ciento retenido en fondos públicos se depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Comisión, pudiendo el contratista retirar los cupones correspondientes á los intereses que devenguen los fondos. En el caso de que en alguno de los sorteos resultase premiado uno ó

mas números de los títulos depositados, el contratista podrá sustituirle por otro, retirando el dinero que importe, si así le conviniere á sus intereses.

- 15^o El P. E. se reserva el derecho de contratar la construcción de las obras á pagarlas en oro ó en fondos públicos de los creados por la ley de 14 de Enero de 1882, en las condiciones establecidas en ella. Al efecto los proponentes podrán presentar sus propuestas sobre la base de ser pagados en fondos públicos. Si algun licitador no quisiera presentar propuestas en las dos formas podrá hacerlo en la que prefiera pero en este caso su propuesta podrá no ser tomada en consideración si el Gobierno resuelve adoptar la otra forma de pago.
- 16^o Al firmarse el contrato se establecerá que en caso de que por la mensura definitiva y cubaje de las obras, al hacer la liquidación aplicando los precios unitarios, resultare un importe menor que el estipulado en el contrato por cada una de las Secciones, se descontará la diferencia, sea cual fuere la causa, provenga de errores de proyecto ó de cálculo ó de modificaciones que se introduzcan durante la ejecución de las obras,
- 17^o Los licitadores podrán obtener en las oficinas mencionadas en el artículo 1^o, copias impresas de los pliegos de condiciones, planillas y demás documentos necesarios, mediante un depósito de cien pesos fuertes ó sean veinte libras esterlinas cuyo depósito será devuelto á todos los que presenten propuestas.
- 18^o La Comision se reserva el derecho de hacer construir con preferencia, la Seccion de las Obras que considere mas conveniente sin perjuicio de que el contratista ejecute todas las que comprenda su contrato simultáneamente, si así le conviniere á sus intereses.
- 19^o El adjudicatario tendrá que aceptar las condiciones de la licitación, y además lo que prescribe la Ley de Obras Públicas.
- 20^o No se admitirá esplicacion ni aclaracion alguna respecto de las propuestas presentadas, despues que se haya abierto el primer pliego, ni se tomarán en consideración las que se presenten en disconformidad con lo que prescribe el aviso de licitación.
- 21^o La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que á su juicio responda mejor á los intereses públicos, pudiendo rechazar todas si así lo estimare conveniente.

En el caso que la Comision resolviera contratar cada una

de las secciones con diferentes proponentes, estos tendrán la obligación de formalizar el contrato aun cuando haya hecho propuestas con el objeto de obtener todas las secciones, y los que no quieran ó no se presenten á formalizar el contrato en el plazo que fija el artículo 20 de la ley de Obras Públicas, perderán todo el depósito que con arreglo al artículo 5^o hayan verificado y cuyo importe será inmediatamente puesto á disposición del Ministerio de Instrucción Pública para que sea aplicado al fomento de la Educación Primaria.

Buenos Aires, Junio 23 de 1882.

Pascual Costa.
Secretario.

ANEXO H



CONGRESO INTERNACIONAL DE ELECTRICISTAS

Dirección General de Correos y Telégrafos.

Buenos Aires, Julio 4 de 1882.

Señor Ministro del Interior.

Tengo el honor de adjuntar á V. E. una copia de las notas pasadas á esta dirección por el Señor Coronel Don Lucio V. Mansilla, dando cuenta de las diversas é interesantes cuestiones que han sido tratadas en el Congreso Internacional de Electricistas reunido en París en el mes de Setiembre del año anterior, y al cual concurrió como representante de esta Dirección General.

Como podrá ver V. E. en esas notas el Señor Coronel Mansilla ha desempeñado la comision de que fué encargado, con la competencia é ilustracion que era de esperarse, satisfaciendo completamente los propósitos que tuvo en vista esta Dirección al proponer á V. E. su nombramiento.

Dios guarde á V. E.

O. Ojeda.

Poligono de Colfiorito, Agos 27 de 1881.

Señor Director General de Correos y Telégrafos,

Hallándome en este punto, á donde vine con el objeto de presenciar las esperiencias de un nuevo cañon italiano fundido en el arsenal de Turin, tuve la satisfaccion de recibir la nota de vd. fecha 16 de Junio, referente á mi nombramiento y parte de mi cometido como Delegado Argentino al Congreso Eléctrico.

Agradezco á vd. la confianza que me dispensa y puede

vd. persuadirse de que no omitiré trabajo ni estudio para satisfacer sus exigencias tendentes á mejorar el servicio y sistema de telégrafos de nuestro país.

Debo observar sin embargo, que mientras no me lleguen las credenciales en forma (decreto, etc.) que el Ministerio respectivo debe enviarme segun vd. mismo me lo ha hecho entender en su confidencial de Mayo, no podré, á mi pesar, presentarme oficialmente al Gobierno Francés, en mi carácter de Delegado al referido Congreso.

Aprovecho esta oportunidad para presentar á vd. la expresion de mi mayor aprecio y consideracion.

L. V. Mansilla.

Representante al Congreso de Electricistas.

París, Setiembre 21 de 1881.

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Reunióse ayer en asamblea plenaria el Congreso Internacional de Electricistas.

Al ocupar la presidencia con asistencia del Señor Barthelemy Saint Hilaire, Ministro de R. E., el Señor Presidente Cochery, Ministro de Postas y Telégrafos, pronunció las siguientes palabras :

« Señores :

« Un gran duelo acaba de herir á una nacion amiga.

« La noticia de la muerte del Presidente Garfield, acaba de sernos comunicada.

« Os propongo se levante la sesion ; daremos así testimonio unánime de nuestra profunda simpatía por la gran Nacion de los Estados- Unidos.

« Al haceros esta proposicion, creo ser el interprete de los sentimientos de la asamblea entera ».

La proposicion fué acogida con marcadas manifestaciones de aprobacion, y la sesion se levantó. Todo lo cual tengo el

honor de comunicar á vd. para que se sirva elevarlo al conocimiento de S. E. el Señor Presidente de la República.

Reitero á vd. las espresiones de mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla

Sobre las unidades eléctricas

París, Setiembre 22 de 1881.

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Tengo la satisfaccion de remitir á vd. por separado, las actas en compendio de las sesiones 1^ª, 2^ª y 3^ª en que está dividido el Congreso de Electricistas.

Ellas lo impondrán de los trabajos que lo han ocupado desde el dia de su apertura. Su actividad es grande.

Ayer, 21, en sesion plenaria (asamblea general) se ha sancionado por unanimidad un punto importantísimo; me refiero á la cuestion que desde el primer dia se planteó como cuestion *prévia*: las UNIDADES

La Comision de las unidades nombrada por la 1^ª Seccion, resolvió en su sesion del 19, lo que, aceptado por aquella, fué sometido á la decision del Congreso, discutido y sancionado como sigue:

1^º Se adoptará para las medidas eléctricas las unidades fundamentales: *centimetro, gramamasa, segundo* (C. G. S.);

2^º Las unidades prácticas, el *Ohm*, el *Volta*, conservarán sus definiciones; 10 para el Ohm y 10 1/8 para el Volta;

3^º La unidad de resistencias (*Ohm*) será representada por una columna de mercurio de un milímetro cuadrado de seccion á la temperatura de cero grado centígrado;

4^º Una comision internacional será encargada de determinar, por nuevas esperiencias, para la práctica, el largo de la columna de mercurio de un milímetro cuadrado de seccion, á la temperatura de cero grado centígrado, que representará el valor del *Ohm*;

5^o Se llamará *Ampère* la corriente producida por un *Volta* en un *Ohm* ;

6^o Se llamará *Coulomb* la cantidad de electricidad definida por la condicion que un *Ampère* dá un *Coulomb* por segundo ;

7^o Se llamará *Farad* la capacidad definida por la condicion que un *Coulomb* en un *Farad* dá un *Volta* ;

El Congreso al tomar estas medidas trascendentales para la Ciencia y la Industria, ha hecho acto de equidad, pues al honrar la memoria de cuatro sabios ha entendido que honraba sus patrias respectiva: Francia, Inglaterra, Alemania, Italia. Saludo á vd. con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

Sobre faros iluminados por luz eléctrica

París, Setiembre 24 de 1881.

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

En 1830 existian en todo el universo 514 faros. En 1870 se contaban : En las costas de Europa : 1735. En las costas de América 614. En las márges de Asia 162. En la Oceanía 100. En las costas de Africa 93. Total : 2814.

Es decir un aumento de mas de 2000 faros en menos de 40 años.

La Francia solamente, entretiene en sus propias costas y en Argel 279 faros, 59 pertenecen á la categoría de los grandes faros. De estos 225 son de luces fijas y 51 de luces giratorias. La Inglaterra entretiene 390 faros : 286 de luces fijas, 61 de luces giratorias y 43 de luz flotante. De estos 95 pertenecen á la categoría de los grandes faros, es decir, á los que alcanzan á 15 millas marinas.

Los faros han sido una preocupacion constante.

Hé aquí la marcha de sus progresos.

Al principio eran alumbrados por fuegos de leña ó carbon, por antorchas de resina inflamada ó por lámparas groseras.

En 1784 se inventó la lámpara de doble corriente de aire. En 1821 los reflectores parabólicos y los lentes escalonados.

La iluminación práctica de los faros estaba creada.

Pero á medida que la navegacion se desarrollaba la necesidad de una luz mas intensa se imponía, y fué menester proveerla por medios nuevos.

Las lámparas de aceites grasos tuvieron que ceder el paso á las lámparas de aceites minerales. Son estos los que las alimentan actualmente, y los que por mucho tiempo aún alimentarán los faros de segundo y de tercer orden.

Para los grandes faros son insuficientes. No proyectan bastante luz en el horizonte.

La *electricidad*, esta que está encargada de alimentar hoy dia todos los fuegos de primer orden.

La cuestion se estudia desde hace 30 años.

Los primeros ensayos se han hecho con la pila.

Eran móviles y costosos. Se iba á renunciar á ellos cuando se inventó la primera máquina Magneto-eléctrica, casi simultáneamente en Inglaterra y Francia: aquí por Malderon, allí por Holmes. El primer ensayo se hizo en 1858 y no tuvo éxito.

El Señor Director me permitirá que sea lo mas conciso posible; mi objeto es simplemente llegar á la máquina que ha resuelto definitivamente la cuestion del alumbrado de las costas, y cuyo modelo está en la Exposicion.

Tenemos una inmensa costa que alumbrar, por interés propio y por humanidad, y considero que es de mi deber transmitir estos datos á vd. para que los refiera á quien corresponda.

En 1862 se volvió á hacer un ensayo de luz eléctrica. El resultado fué satisfactorio, y esta vez se decidió no abandonar un medio de iluminación tan ventajoso.

Despues de la máquina magneto-eléctrica, vino la máquina dinamo eléctrica.

Es el momento por decirlo así, en que el problema pasa del dominio de la ciencia al de la industria. Se reconocen y demuestran las ventajas; pero se tocan los inconvenientes. Es menester obviarlos.

En 1878 aparece una nueva máquina magneto-eléctrica. Me refiero á la máquina Meritens. El gran faro central de la Exposicion está alumbrado por este hermoso mecanismo. El público admira todas las noches sus luces blancas y rojas, refulgentes como las del sol. Esta máquina figuró ya en 1879 en la gran conferencia que dió el Dr. Tyndal en el Royal Institucion.

El tipo de estas máquinas se halla en la Exposición en la sección *Maritens*.

Su exterior es más lujoso que el tipo adaptado por el Gobierno francés.

Los ingleses entienden que es mejor que los guardianes de faro tengan que ocuparse cotidianamente de entretener todo el material de las máquinas. De este modo véanse forzados día á día á revisar todos los detalles antes del servicio nocturno.

En Francia, al contrario, se ha preferido evitar un trabajo minucioso al personal de los faros. Las máquinas son por consiguiente más baratas. Pero por lo que toca á la seguridad es preferible el sistema inglés.

El material que se emplea en Inglaterra es no obstante francés: *máquinas, reguladores, carbones especiales*, todo vá de Francia. Es un triunfo lisonjero para la Francia y un argumento en favor del libre cambio.

Estos preciosos aparatos, diseminados hoy día por el mundo entero, parecen destinados á representar un papel considerable en el alumbrado eléctrico, mediante grandes focos: la Cámara de Diputados en el Canadá está servida por ellos ya.

Es cuanto creo pertinente, por ahora, comunicar á V., saludándolo con mi mayor consideración y aprecio.

Lucio V. Mansilla.

Sobre hilos y gutha-percha, indicación Militzer

Paris, Octubre 4 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

El Congreso de Electricistas, respondiendo á la iniciativa del señor Militzer, Director de los Telégrafos Austriacos, ha votado varias decisiones prácticas muy importantes.

1.^o — En las compras (contratos) y publicaciones administrativas ó científicas no se designarán en lo sucesivo los

hilos sinó por su *diámetro*, espresado en *milímetros*, con exclusion de toda indicacion de medida («jauge»—es la palabra francesa).

2.^o —La construccion de los cables subterráneos y de los cables submarinos exigiendo enormes cantidades de guthapecha, deben tomarse medidas eficaces para asegurar su conservacion, y si posible fuera la *aclimatacion* del árbol en los países donde no existe en estos momentos.

Todo lo cual comunico á V. saludándolo con mi mayor aprecio y consideracion.

L. V. Mansilla.

Sobre trasporte de la fuerza mecánica por la electricidad

Paris, Octubre 4 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

El Congreso de electricistas ha consagrado una de sus sesiones esclusivamente á la cuestion del «trasporte de la fuerza mecánica por la electricidad» y particularmente á la cuestion de los tramways ó ferro-carriles eléctricos.

El señor Boistel, Director General de la Sucursal de la casa Siemens en Paris, ha hablado de los diferentes tramways eléctricos construidos por los hermanos Siemens en Dusseldorf, en Bruselas, en Berlin, y en fin, en la Exposicion misma.

Un ingeniero francés, el señor Chretien, ha espuesto las aplicaciones del trasporte eléctrico de la fuerza, efectuado ya por él en la labranza y de las que se propone hacer para ferro-carriles aéros, ó suspendidos, en Paris.

Lo que comunico á V., saludándolo con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

P. S.—Mr. Bois Reymond, ha leído en nombre de la Comision especial de «Electro-fisiología» un largo informe sobre la necesidad de definir de un modo científico las corrientes de que se hace uso en las operaciones médicas y de ligar la medida á las unidades eléctricas sancionadas.

L. V. M.

Sobre propiedad de los cables submarinos!

Paris, Octubre 4 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

El señor Williams Siemens, ha suscitado en el Congreso de Electricistas la cuestion de los «cables submarinos».

El derecho de propiedad de los cables no está en manera alguna definido y puede dar lugar, en efecto, á contestaciones internacionales.

En caso de guerra, se pregunta el señor Siemens ¿qué sucederia respecto de los gobiernos beligerantes, que arroguen el derecho de destruir los cables?

Ignórase hasta qué derechos se poseen en plena paz respecto de los particulares que cometen los actos mas reprehensibles.

Con este motivo el señor Siemens refirió una curiosa anécdota.

Habiéndose roto repentinamente un cable, se procedió á averiguar el hecho.

Resultó que el culpable era un Capitan norte-americano, que no solo no trató de atenuar las circunstancias sino que reivindicó el acto como un *derecho*. Contó que habiéndosele enganchado el ancla en el cable y no queriendo perderla ni perder tiempo optó por lo mas breve, que fué: cortar el Telégrafo. Se trató de perseguirlo, añadió el señor Siemens, pero se vió luego que no habia medio legal alguno.

El señor Siemens queria que los cables submarinos fueran asimilados á las demás propiedades inviolables y cuya posesion puede reivindicarse ante los Tribunales.

El señor Ministro Cochery, observó: que la cuestion no era de la competencia del Congreso. Ella se relaciona con el derecho internacional ó con el privado.

Y propuso, lo que se aceptó, que el Congreso emitiera este *voto*: «Los Gobiernos de los diferentes países se ocuparán de la grave cuestion de la propiedad de los cables submarinos».

Todo lo cual comunico á V., saludándolo con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

Experiencia Siemens. Patron de resistencia

Paris, Octubre 4 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

El señor Siemens ha practicado en presencia de los Delegados al Congreso de Electricistas una experiencia tan sorprendente como útil y bella.

En un «crisol» convenientemente dispuesto, munido de un forro agujereado, se ponen pedazos de acero en monton, las dos corrientes de un aparato electro-motor terminan en la parte superior é inferior del crisol. En catorce minutos la masa metálica se calienta, se pone roja y se funde. El gasto de combustible absorbido por el aparato eléctrico es muy inferior al que se necesitaria para obtener la fusion por medio de la aplicacion directa del calor.

No terminaré esta nota sin agregar: que el Congreso despues de haber formulado sus resoluciones tendentes á hacer adoptar por el mundo sábio espresiones idénticas para la designacion de la unidad de medida que se ha tomado al metro, y el empleo de fórmulas convencionales para la fuerza, la resistencia y la capacidad eléctrica, (de todo lo que he dado cuenta separada y sucesivamente); ha convenido en que el patron de la resistencia será « una columna de mercurio de un milímetro cuadrado de superficie, cuyo largo vá á ser determinado « por una Comision ».

Saludo á V. con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

Legacion Argentina.

TRADUCCION

Paris, 29 de Octubre de 1881

Señor :

Refiriéndome á una Circular del 30 mes ppdo., relativa á la constitucion de una Comision Internacional denominada de «Medidas Eléctricas». Tengo el honor de informarle que el Congreso de Electricistas, completando el voto que emitió antes al respecto, en su sesion del 5 de Octubre, pidió la formacion de tres comisiones internacionales y agrupó las cuestiones que cada una de ellas tendrá que resolver. Hé aquí los términos con que esta nuevas resoluciones han sido adaptadas :

« El Congreso ha emitido el voto que el Gobierno francés « tenga á bien invitar los otros Gobiernos á constituir tres « comisiones internacionales encargadas de estudiar y resol- « ver las cuestiones siguientes :

« PRIMERA COMISION

« Determinar por medio de nuevas experiencias para la « práctica, el largo de la columna de mercurio de un milímetro « cuadrado de seccion que, á la temperatura de cero, repre- « sentará el valor del Ohm.

« SEGUNDA COMISION

« *a*—Precisar los métodos de observacion para la electri- « cidad atmosférica, á fines de generalizar su estudio en la « superficie del globo.

« *b*—Reunir los elementos estadísticos relativos á la efi- « cacidad de los para-rayos de diversos sistemas y á la accion « preservadora ó perjudicial de las redes telegráficas ó tele- « fónicas.

« *c*—Organizar el estudio sistemático de las corrientes « terrestres sobre las líneas telegráficas ó, al menos, obser- « vaciones de esas corrientes en los dias terminales especifi- « cados por la Comision Polar internacionales en la época de « sus expediciones (el 1^o y el 15 de cada mes).

« *d*—Estudiar las mejores condiciones de establecimiento de una red tele-meteorográfico internacional, que permite á las diferentes estaciones de comunicar entre sí, sin cesar, para obtener así de un modo continuo el estado meteorológico del mas gran número posible de puntos útiles.

« TERCERA COMISION

« Determinar un patron definitivo de luz y las disposiciones á observar en la ejecucion de las esperiencias de comparacion ».

Segun deseo que me ha sido espresado por el señor Ministro de Correos y Telégrafos yo no puedo menos en razon del *carácter de urgencia* que presenta la constitucion de esas tres Comisiones, que rogarle tener á bien tomar las disposiciones que V juzgue convenientes, con el fin de asegurar la representacion de su Gobierno en las Comisiones de que se trata.

Reciba V. la seguridad de la alta consideracion con que tengo el honor de ser, señor, vuestro muy humilde y muy obediente servidor.

Firmado— *B. St. Hilaire.*

Señor Balcarce, Ministro de la República Argentina.

Paris, Octubre 30 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Monsieur Nacfer, empleado de la Administracion Telegráfica de Amiens, Francia, ha obtenido una medalla de bronce por un «manipulador» de su invencion, que es en extremo sencillo, y que figura en la Exposicion Internacional de Electricidad, en la seccion «Ministerio de Correos y Telégrafos de Francia».

Este ingenioso telegrafista, ha hallado la solución, mucho tiempo buscada, de un problema que había sido abandonado como insoluble.

Se trata de la producción regular, y por decirlo así, *mecánica*, de las señales «Morse»—producción librada hasta aquí á la habilidad ó al arbitrio de los operadores.

Incluyo á V. el dibujo y descripción hecho por el mismo autor—que ha nombrado en esa su agente al señor D. Mauricio Mayer. El me pidió que le hiciera el obsequio de indicarle, al efecto, una persona idónea por su posición y yo le di el nombre y antecedentes de la mencionada, que será quien entregue esta comunicación.

El telegrafista Argentino, Villegas, que está aquí, hará en la próxima semana una visita conmigo á la Exposición, acompañados de Monsieur Nacfer, y no dudo que él completará mis informes, que voy á resumir :

Con el «manipulador» Nacfer se obtienen las mismas señales y las mismas combinaciones que con la llave «Morse»,—de percusión ; pero sus ventajas sobre este son considerables.

1^o —Supresión de la fatiga, casi completamente,—de la fatiga nerviosa que se apodera de los operadores en general después de algunas horas de trabajo, sobre todo de los operadores femeninos, (en Francia hay muchos).

2^o —Producción mucho más regular y más neta de las señales.

3^o —Trasmisión más rápida,—fácilmente se puede conseguir una velocidad superior de un tercio á la que se obtiene con la llave «Morse».

Lectura facilitada á la recepción, pedidos de repetición suprimidos, etc., etc.

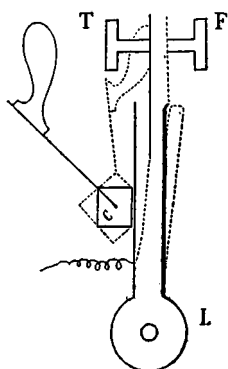
De aquí, economía de tiempo ; de fatiga ; de errores, desgraciadamente, muy frecuentes, etc., etc.

Agregaré en conclusión : que el aprendizaje de este manipulador no *exijiría* sino pocas horas de ejercicio á los empleados que conocieran la manipulación. Y, que el aparato que se lleva en el bolsillo, puede adaptarse á *todas las mesas* de trabajo sin que sea menester modificar ninguna de las conexiones existentes.

Ruego á V. quiera comunicar el contenido de esta nota á S. E. el señor Ministro de Guerra y Marina á quien le he dirigido varios informes sobre telegrafía militar ó de guerra, y lo saludo con mi mayor consideración y aprecio.

TRADUCCION

DESCRIPCION DEL MANIPULADOR AUTOMÁTICO MORSE DE M. J. NACFER—TELE-
GRAFISTA EN AMIENS (FRANCIA)

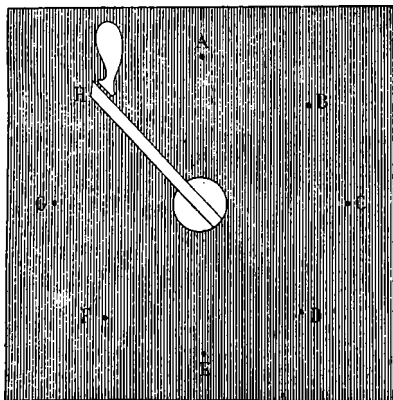


Este aparato se compone de una lengüeta L, en comunicacion con la línea, oscilante entre el límite de pila P y el límite de tierra al través del aparato T. Esta lengüeta obedece á un cuadro C. cuyos movimientos son solidarios de una manija colocada sobre un cuadrante, dividido en ocho partes.

La manija dando vuelta toca la palanca interruptora y puede tomar sobre el cuadrante dividido 8 posiciones diferentes á 45° una de la otra.

En este movimiento de rotacion la manija determina 4 contactos y 4 interrupciones de igual duracion y alternadas.

Los 4 contactos están dispuestos como una cruz vertical y resulta de esta disposicion que, cuando se pasa rápidamente por entre los brazos de la cruz, no se obtiene mas que un punto y una raya cuando se para en alguno de dichos brazos.



Supongamos que partiendo de una m u e s c a cualquiera entre los brazos de la cruz, Hporejemplo, se quiera hacer la letra C —.—se posará un cierto tiempo sobre A (emision de corriente) se pasará regularmente á la letra E donde se posará y parando la manija en la m u s c a H, se obtendrá así:

- 1^o Una raya por el reposo sobre la A.
- 2^o Un punto por el pasaje sobre la C.
- 3^o Una raya por el reposo sobre la E.
- 4^o Un punto por el pasaje sobre la G.

En fin, parándose en la H y el papel continuando á desenvolverse sin recibir marcas de tinta se obrendrá la separacion con la letra subsiguiente. Los intervalos blancos de separacion entre los diferentes signos de la letra C son producidos por el desenvolvimiento de la banda mientras que la manija pasa de un contacto á otro contacto.

Un punto se hace pasando de H en B, de B en D, de D en F y de F en H.

Dos puntos, de H en D, de B en F ó al inverso,

Tres puntos de H en F (F) de F en D de D en B y de B en H.

Cuatro puntos, por una vuelta completa de la manija.

—Una raya, posándose sobre la A para de ahí portarse sobre B.

Dos barras ó rayas, tocando A y C para bajar en D y así sucesivamente.

Para A.—ir al segundo brazo de la cruz y reponerse sobre una muesca de recepcion.

Para U.—al tercer brazo.

Para V...—al cuarto brazo.

Un estudio de una hora del manipulador, permitirá comprender su marcha; y es posible, como las experiencias hechas lo han demostrado, obtener una trasmision corriente y perfectamente regular en dos dias.

La práctica de este manipulador permite obtener, sin fatiga, una gran rapidez de trasmision mas de 140 letras por minuto.

Sobre diversos aparatos telegráficos. Sistema para la trasmision auténtica

Paris, Diciembre 1^o de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Algunos de los aparatos «Morse» son empleados aún en cierto número de pequeñas Oficinas en Francia. Las grandes Oficinas telegráficas tienen tambien á su disposicion aparatos

«Morse», pues la mayor parte del tiempo, es con este aparato con el que se hacen las comunicaciones internacionales.

Los aparatos «Morse», son entre todos los demás sistemas los más fáciles de manejar: en dos meses un empleado puede conseguir manejarlo regularmente.

Además el telégrafo «Morse» es el que requiere una corriente menos fuerte. Por consiguiente es el menos costoso, es decir, el menos caro de entretener. Un aparato «Morse» cuesta aquí (manipulador y receptor) 100 francos.

Pero, el aparato «Hugues» tiende á generalizarse cada vez más en Francia.

Me refiero á los aparatos Hugues munidos de *reloj y regulador* con resorte y hélice.

Los aparatos de este sistema son mucho más *delicados* que los otros y su conservación más difícil.

En cambio ofrecen estas ventajas:

1^o — El empleado tiene menos trabajo y trasmite más pronto los despachos.

2^o — El receptor, imprimiendo directamente el empleado que se halle situado en esta estación, no tiene que *interpretar* los signos como en el aparato Morse, lo que disminuye las causas de error.

Debo sin embargo, agregar que, un empleado rara vez puede empezar á servirse seriamente del aparato Hugues antes de dos años.

Con el aparato Hugues se necesita una corriente mucho más fuerte.

Un aparato sistema Hugues, completo, cuesta 2000 francos próximamente.

La diferencia es enorme. Yo no sé qué ha pagado el Gobierno ahí.

El telégrafo Baudot, mejor dicho, *Boudot*, es un nuevo sistema más proporcionado y acaba de ser puesto en uso en Francia; pero solo entre París y algunos grandes centros comerciales como el Havre, Burdeos, Marsella. Este aparato es *mas'* complicado que el anterior y consiguientemente de manejo más difícil.

El teclado del sistema Baudot solo tiene 5 teclas, y no llevan signos. Pulsando ya una de las teclas, ya dos á la vez, ya tres, y mediante diferentes combinaciones, se envían al aparato receptor los diversos signos del alfabeto y las cifras.

Este aparato no tiene por otra parte, comunidad de mecanismo con el Hugues; está fundado en principios del todo diferentes.

1^o — Ocupa menos lugar.

2^o — Por este sistema se pueden transmitir *varios* despa-

pachos á la vez por el *mismo hilo*, sirviéndose, bien entendido, de manipuladores y receptores diferentes. Se llega así á transmitir un número considerable de palabras por minuto por el mismo hilo, lo que es una inmensa ventaja en las líneas combinadas.

La corriente debe ser mas fuerte con este aparato que con todos los demás

Citaré un ejemplo de experiencia, á que he asistido: se colocó de un lado en una Oficina de Paris y de otro en una de Marsella una combinacion de cuatro manipuladores y receptores, Baudot.

No se necesita menos para producir una corriente bastante fuerte de 100 elementos sistema Celand.

Los ocho pares de aparatos de que acabo de hablar y que son los primeros construidos en Francia, han costado 25000 francos. Despues el precio ha bajado en una proporcion muy sensible.

Las pilas empleadas por la Administracion de Telégrafos en Francia, son:

Pila Marie Davy.

Pila Leclanché.

Pila Calaud.

Los aparatos que ya he visto sistema *Baudrot* han sido construidos por Mr. Carpentier ingeniero constructor (Paris).

Los aparatos Hugues han sido fabricados en los talleres de la casa Dumoulin-Fromont.

El Ministerio de Postas y Telégrafos ha espuesto los aparatos Meyer, son un perfeccionamiento del Caselli, es la aplicacion del *hélice* á este sistema, mediante este aparato se reproduce, la *escritura*, los *dibujos*, las notas de *música*, una *firma*, todo oscrito por el que hace el despacho sobre una hoja de estaño. Esta hoja de estaño que se toma segun la dimension deseada, se adapta á un *cilindro* que cubre exactamente. Cuando este cilindro es puesto en movimiento, una pequeña *escobita* de hilo de cobre muy fino, frota suavemente su superficie. Cada vez que uno de los hilos de la escobita encuentra una aspereza formada por la escritura, etc., etc.,— en la hoja de estaño se trasmite una conmocion y la aspereza se reproduce con *tinta* sobre una hoja de papel que se envuelva al rededor de un *hélice* en la Oficina receptora, la pequeña escobita recorre así cambiando de lugar á lo largo de un tornillo ó rosca todas las líneas de un documento.

Este sistema que tiene la inmensa ventaja de poder reproducir una pieza auténtica, como que se puede con la *firma* y *rúbrica* por telégrafo— no parece, sin embargo, destinado á generalizarse.

Con este rápido informe, termino, señor Director, mis observaciones y estudios.

Siento veramente que conocimientos especiales no me hayan permitido ser mas útil al Gobierno en esta honrosa comision.

Saludo á V. con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

Ministerio de Correos y Telégrafos.

Despacho del Ministro.

TRADUCCION

Paris, Diciembre 10 de 1881

Señor :

El Gobierno francés ha recibido por la vía diplomática, notificacion de haber sido V. designado como Delegado de la Confederacion Argentina á la Comision Internacional de las unidades eléctricas, cuya constitucion ha sido pedida por el Congreso Internacional de Electricistas.

He pensado que convenia tomar oficiosamente el parecer de cada uno de los Delegados, de los diversos Gobiernos que se han adherido á esta conferencia, respecto á la fecha de la reunion de la Comision

En consecuencia, tengo el honor de rogarle se sirva tener la bondad de hacerme conccer su parecer al respecto.

La fecha del 1^o de Abril pareceme poder ser útilmente propuesta.

Acepte, señor, la seguridad de mi alta consideracion.

Cochery.

Señor Coronel Mansilla, Agente militar de la República Argentina en Europa.

Paris, Diciembre 28 de 1881

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Contestando á la nota de V. sobre los resultados generales del Congreso de *Electricistas*, paso á decirle :

En la sesion del 5 de Octubre, Monsieur Mascart resumió brevemente, pero con suma habilidad las diversas cuestiones tratadas.

Mostró cual habia sido la naturaleza de las cuestiones puramente teóricas que se habian agitado relativamente á la electricidad atmosférica y al magnetismo terrestre, recordando los votos emitidos á este respecto por el Congreso. (1)

Refiriéndose V. á esta parte, dice perfectamente bien « que el Congreso ha dejado en pié las mas *trascendentales* « *cuestiones*. Un mes no bastaba. Tendremos así inevitablemente otro Congreso ». Adjunto á V. en prueba de ello las piezas siguientes :

1^o —Nota de S. E. el señor Ministro Balcarce, fecha 4 de Noviembre. (A)

2^o —Nota de S. E. el Ministro de R. E. de Francia, Monsieur B. Saint Hilaire, fecha 29 de Octubre. (B)

3^o —Nota de S. E. el Ministro de Postas y Telégrafos de Francia, Monsieur Cochery, fecha 10 de Diciembre (C)

No obstante mi incompetencia científica, he vuelto á aceptar el honroso encargo, fundado en los motivos que tengo manifestados á V. confidencialmente. Yo no puedo ni debo en ninguna circunstancia rehusarle á mi Gobierno el débil contingente de mi observacion, contando, como cuento de antemano con su indulgencia, —lo repito aquí.

Con los documentos que V. se sirvió remitirme, referentes á la telegrafía Argentina, no he podido hacer en el Congreso sinó una cosa : traducirlos al francés y distribuirlos entre los miembros de los diversos *Comités* de que formé parte, segun veria V. por mis anteriores, haciendo notar que la República estaba en la América del Sur, á la cabeza de los Estados que no omiten esfuerzos ni sacrificios para desenvolver los medios de comunicacion.

El luminoso y favorable informe del Vizconde de San Juanario, que el señor Presidente tuvo la buena idea de hacer traducir en varias lenguas, — me ha sido tambien en extremo útil para hacer conocer á nuestro país, y he tenido la satisfaccion de explicarles á hombres espectables, que el General Roca á que se refiere dicho informe es hoy dia, en premio de sus servicios inminentes rendidos á la causa de la civilizacion en América, el Presidente de la República.

He hecho circular igualmente en el mismo centro de notabilidades los pocos ejemplares, en francés, de que disponia, de la importante obra « *La conquista de la Pampa* ».

Y puedo decir, sin temor de equivocarme, que ambos escritos han sido una revelacion para muchos sábios que no conocian de nuestro país sinó un nombre, que lo representaba—
BUENOS AIRES.

Dado el carácter teórico del Congreso, apenas en ese terreno me era permitido constatar la asistencia de la República.

La Exposicion solo se relacionaba con el Congreso, como una manifestacion industrial de los progresos científicos de los diversos Estados que á ella habian concurrido, y, nuestra jóven República no se halla aún en situacion de reclamar puestos en concursos á los que solo pueden concurrir las grandes civilizaciones.

Ha de llegarle la hora solemne, si continúa gozando de los beneficios de la paz y preparando bajo sus auspicios fecundos — los sábios Sud-americanos del porvenir.

Mientras esa hora feliz no llega, y á fin de poder asistir á un próximo Congreso, — en el que nuestro representante se haga oír, llamo la atencion de V. hácia la proposicion que formuló Monsieur Rowland para que « se establezca una inteligencia comun respecto de la eleccion de los métodos y de los instrumentos que responderán mejor á las indicaciones « de la teoría ». A fin de generalizar el estudio de la electricidad atmosférica sobre la superficie del globo, ligándose como se liga directamente la cuestion de los *para rayos* con el estudio de dicha electricidad atmosférica y cuya cuestion se liga á su vez con la proteccion de las líneas y redes telegráficas y telefónicas.

El personal de Telegrafistas de que esa Direccion General dispone, cuenta en su seno muchos telegrafistas argentinos suficientemente preparados para responder con inteligencia científica á la indicacion que acabo de hacer.

Creiendo que con lo dicho dejo contestada plenamente la nota de V., tanto mas cuanto que en ella se lee que mis ante-

riores informes se han recibido sucesivamente,—réstame solo reiterar á V. la seguridad de mi mas perfecta consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

Marzo 1^o de 1882

Contéstese al señor Coronel Mansilla, espresándole que esta Direccion agradece por su parte, el celo y la competencia con que ha desempeñado el encargo de representarla ante el Congreso Internacional de Electricistas. Remítase al Ministerio del Interior una cópia de las notas pasadas por el señor Coronel Mansilla á esta Direccion y resérvense para ser publicadas en la Memoria.

O. Ojeda.

Paris, Febrero 28 de 1882

Señor Director General de Correos y Telégrafos, Dr. D. Olegario Ojeda.

Me apresuro á remitir á V. un número del «Journal Officiel», de ayer.

Las exposiciones no costean generalmente sus gastos.

El informe de Mr. Cochery, Ministro de Correos y Telégrafos, publicado en dicho diario, constata, sin embargo, que la Exposicion de Electricidad ha dado un beneficio de 325,000 francos.

El señor Director recordará que una Sociedad le habia garantido al Estado sus gastos, asegurándolo contra toda pérdida,—bajo la condicion que el beneficio eventual se emplearia en una obra de provecho para el estudio de la luz eléctrica. Un decreto, pues, fundado en las conclusiones del informe ministerial, instituye en Paris un Laboratorio Central de Electricidad y consagra á la organizacion y mantenimiento de dicho Laboratorio los 325,000 francos de beneficios realizados.

Saludo á V. con mi mayor consideracion y aprecio.

L. V. Mansilla.

TRADUCCION

DEL « JOURNAL OFFICIEL »

Paris, 24 de Febrero de 1882

INFORME AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FRANCESA

Paris, 24 de Febrero de 1882

Señor Presidente :

Por decreto de fecha 23 de Octubre de 1880, V. ha tenido á bien autorizar la apertura en Paris, para el 1^o de Abril de 1881, de una Exposicion Internacional de Electricidad y la reunion simultánea de un Congreso Internacional de Electricistas.

En el receso de las Cámaras, no podíamos comprometer el Estado en gastos para los cuales no habia créditos abiertos; y por otra parte, el plazo de que disponíamos antes del 1^o de Agosto de 1881, era á apenas suficiente y no nos permitia esperar la reunion del Parlamento para contratar los diversos trabajos preparatorios.

Algunas personas se han ofrecido liberalmente para garantizar el Estado contra las pérdidas que podria ocasionar la Exposicion, deduccion hecha de las entradas que produciria. La asociacion de garantía así formada, estipuló á mas, que dado el caso en que las cuentas de la Exposicion se saldaran por un beneficio, este seria remitido al Gobierno para ser empleado en una obra provechosa al progreso de la luz eléctrica.

Hemos aceptado esas propuestas que garantían al Estado contra toda eventualidad y entonces hemos podido invitar los diferentes Estados á tomar parte en la Exposicion de Electricidad.

La Bélgica, la Alemania, la Inglaterra, los Estados- Unidos de la América del Norte, la Italia, la Austria, la Rusia, la Suecia, la Suiza, la España, la Noruega, la Holanda, Dinamarca, la Hungria y el Japon han contestado á nuestro llamado con la promesa de su concurso,

Los mismos Estados á los que han venido á agregarse la Confederacion Argentina, el Brasil, los Estados-Unidos de Colombia, la República de Costa-Rica, los Estados-Unidos de Méjico, los Estados-Unidos de Venezuela, la Grecia, Guatemala, el Luxemburgo, Nicaragua, Portugal y el Salvador han, á mas, designado sus Delegados al Congreso.

La Exposicion ha sido abierta el 10 de Agosto.

Si bien al principio, todos los expositores no estaban igualmente preparados, no habian trascurrido quince dias que la Exposicion estaba completa.

Desde el 27 de Agosto, el Palacio de la Industria alumbrado con luz eléctrica, estaba abierto todas las noches.

1764 expositores franceses y estrangeros han tomado parte en la Exposicion.

Se reparten por nacionalidad, como sigue :

Francia.....	937
Alemania.....	148
Austria.....	37
Bélgica.....	208
Dinamarca.....	5
España.....	23
Inglaterra.....	122
Ungria.....	10
Italia.....	81
Japon.....	2
Noruega.....	19
Holanda.....	18
Rusia.....	38
Suecia.....	23
Suiza.....	21

El servicio de la fuerza motriz y del alumbrado ha utilizado :

32 calderas, representando un conjunto de 1339 metros cuadrados de superficie de horno, proporcionando el vapor á ;

39 máquinas, desarrollando una fuerza nominal de 1267 caballos y una fuerza efectiva de mas de 1600 caballos.

12 máquinas á gas.

El número de visitantes que pagaron entrada, no ha sido menor de 673,473.

Las entradas gratuitas han sido repartidas en número considerable por medio de tarjetas acordadas liberalmente á las escuelas, distribuidas en los talleres, etc., etc.

Para clausurar la Exposicion, dos dias, han sido reservados á mas, para las entradas gratuitas. Mas de 80000 personas han podido penetrar en el Palacio durante esos dos dias.

Los ingresos, comprendida la subvencion de 200,000 fr. acordada por la ley del 27 de Diciembre de 1880, y la subvencion de la ciudad de Paris eleván lose á 25000 francos, han alcanzado á la suma de : 1.047,417 68.

Los gastos actualmente pagos importan 689,490.84. De donde resulta un producido neto elevándose á 358,526 84.

Pero aún quedan algunos gastos por saldar que disminuirán esta cifra. Desde ya puede tenerse la seguridad que el beneficio neto no será menor que 325,000 francos. Es esta cantidad excediendo de 125,000 francos la subvencion del Estado, que la asociacion de garantía trae desde ya al Gobierno, rogándole aplicarla á la creacion de un Laboratorio que servirá para experiencias de electricidad.

Tengo el honor de proponerla, señor Presidente, de aceptar la destinacion indicada por la asociacion de garantía.

El decreto sometido á vuestra firma tendrá por resultado, completar los beneficios de la Exposicion.

Al abrir el Palacio de la Industria á la ciencia de la electricidad y á sus aplicaciones, la Francia ha atestiguado los inmensos progresos obtenidos en estos últimos años y, por las recompensas acordadas, ella ha fomentado nuevos descubrimientos para un porvenir no lejano.

La institucion del Laboratorio Central de Electricidad facilitará nuevamente los medios de trabajar al desarrollo de esta ciencia á la cual el porvenir abre un campo tan vasto.

El continuará en condiciones mas modestas la obra del Congreso.

Este Laboratorio dependerá del Departamento de Correos y Telégrafos que organizó la Exposicion y se halla interesado mas directamente en la cuestion, pero él aprovechará igualmente á otros departamentos ministeriales.

Ruégole, señor Presidente, aceptar la seguridad de mi profundo respeto.

El Ministro de Correos y Telégrafos,

Ad. Cochery.

El Presidente de la República Francesa,

Visto el informe del Ministro de Correos y Telégrafos--

DECRETA :

Art. 1^o Queda instituido en Paris, bajo la alta direccion del Ministro de Correos y Telégrafos, un Laboratorio Central de Electricidad.

Art. 2º La suma de 325,000 francos desde ya disponible sobre los beneficios de la Exposicion Internacional de Electricidad, está consagrada á la organizacion y entretenimiento de ese Laboratorio.

Art. 3º Una resolucion ministerial reglamentará la organizacion y las condiciones del funcionamiento del Laboratorio.

Art. 4º El Ministro de Correos y Telégrafos queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Hecho en Paris, el 24 de Febrero de 1882.

JULIO GREVY,

Por el Presidente de la República.

El Ministro de Correos y Telégrafos,

Ad. Cochery.

ÍNDICE

	<u>PÁGINAS</u>
Introduccion.....	III
Inmigracion y Colonizacion.....	VII
Oficina Central de Tierras y Colonias.....	XVI
Ferro-carriles en explotacion.....	XVI
Ferro-carril Andino.....	XVIII
Ferro-Carril Primer Entre-riano... ..	XIX
Ferro-Carril Central Argentino.....	XX
Ferro-Carril á Campana.....	XX
Ferro-Carril del Este.....	XXI
Ferro carriles de Buenos Aires.....	XXII
Ferro-carriles en construccion.....	XXIII
Ferro-carriles en estudio.....	XXIX
Longitud de los ferro-carriles.....	XXXI
Materiales pedidos á Europa.....	XXXIV
Puentes.....	XXXVI
Caminos.....	XXXVI
Obras Hidráulicas.....	XXXVIII
Obras arquitectónicas.....	XXXIX
Topografia	XXXIX
Correos y Telégrafos.....	XL
Estension de las líneas telográficas	XLII
Obras de Salubridad.....	XLII
Departamento de Higiene.....	XLIV
Sociedad de Beneficencia.....	XLVI
Exposicion Continental.....	XLIX
Gobernacion del Chaco.....	L
Gobernacion de la Patagonia.....	LI
Gobernacion del Territorio de Misiones.....	LIII
Territorios Nacionales.....	LIV
Tierras Públicas.....	LV
Agricultura	LVI
Agentes de Inmigracion en Europa.....	LVIII
Comisaria General de Inmigracion.....	LIX
Departamento de Policía.....	LX
Municipalidad de la Capital.....	LXI

Anexo A	Sociedad de Beneficencia.....	3
"	B Gobernacion de la Patagonia.....	13
"	C Gobernacion del Chaco.....	21
"	C Exploracion del Rio Negro á San Antonio	31
"	D Ferro-Carril Nacional "Primer Entre-	
	riano".....	45
"	E Inmigracion y comercio con Italia.....	51
"	F Acuerdos y Decretos.....	65
Acuerdo autorizando la Loteria de Beneficencia en la	Capital.....	73
Decreto mandando practicar la liquidacion de la deu-	da Municipal.....	75
"	Integrando la Comision para la construc-	
	cion del Hospital de Mujeres.....	75
"	Creando una Oficina de Correos en la La-	
	guna de los Padres.....	76
"	Ordenando liquidar la deuda de la Comision	
	de Salubridad.....	76
"	Autorizando un gasto de 500 ps. fts. en la	
	E. A. de Mendoza.....	77
"	Disminuyendo el franqueo de periódicos...	77
"	Aprobando los Estatutos de la Sociedad	
	"Progreso Agrícola Industrial".....	78
"	Reglamentando la entrega de la Universidad	
	Autorizando el establecimiento del Teléfono	
	Gower Bell.....	79
"	Reponiendo en su puesto al Ministro del	
	Interior.....	79
"	Aprobando los actos del Interventor Nacio-	
	nal en Corrientes.....	80
"	Abriendo un crédito de 500,000 ps. fts. al	
	Presupuesto del Interior.....	80
"	Autorizando el establecimiento del Pantelé-	
	fono L. Lotch.....	81
"	Concediendo un préstamo de 60,000 ps. fts.	
	á la Municipalidad.....	81
"	Dividiendo por secciones el Ministerio del	
	Interior.....	82
"	Nombrando una Comision que adjudique á	
	nombre del Gobierno diplomas y medallas	
	á los expositores "Operarios Italianos"...	83
"	Aprobando el contrato con el ingeniero Ba-	
	teman.....	84

	<u>PÁGINAS</u>
Decreto Nombrando Director de las Obras de Salubridad al ingeniero D. Juan J. Bateman...	84
" Nombrando Director interino de las obras del F. C. C. Norte al ingeniero D. Federico Stavelius.....	85
" Creando una Oficina de Correos en Laguna Blanca	86
" Creando una Oficina de Correos en la Colonia San Cú los.....	87
" Autorizando la conversion de 1.000,000 de Timbres postales de 5 centavos á medio centavos fuertes.....	87
" Creando una estafeta en la Colonia Caseros Marcando el 7 de Enero para la apertura del H. C. N.....	88
" Autorizando la conversion de 10,000 tarjetas de 4 centavos á 2 centavos y 5,000 de 8 á 4 centavos fuertes.....	89
" Reglamentando los pasajes en los vapores de los rios.....	89
" Nombrando al Dr. Romero Ministro de Hacienda.....	90
" Entregando á la Municipalidad el Hospital "Buenos Aires".....	91
" Abriendo un crédito suplementario de 2,000 ps. fts. al Departamento de Correos y Telégrafos	92
" Reglamentando el Impuesto postal en las tarifas núms. 1 y 2.....	92
" Nombrando la Comision Inspectora de la Escuela Agronómica de Mendoza.....	93
" Nombrando Delegado de la República en la Exposicion de Algodon que ha de verificarse en Atlanta el 5 de Octubre próximo	94
" Abriendo la inscripcion en el Registro Cívico de la Capital.....	95
" Resolviendo concurrir á la Exposicion Internacional de 1883 en Amsterdam.....	95
" Aprobando el Reglamento para la Loteria de Beneficencia de la Capital.....	96
" Creando la Administracion Nacional de Vacuna	99
" Prorogando lasesiones del H. C.....	100

	<u>PÁGINAS</u>
Nota del Coronel Mansilla.....	103
ANEXO G	
Obras de Salubridad—(Aviso de las).....	111
ANEXO H	
Congreso Internacional de Electricistas.....	119



FÉ DE ERRATAS

<u>Página</u>	<u>Línea</u>	<u>Dice</u>	<u>Léase</u>
IX	2	atenderá	atender á
X	13	estender á	estenderá
XV	9	deber	deben
XIX	6	deficencia	deficiencia
XIX	15	conducios	conducidos
XXVII	3	estadoidel	estado del
XXVII	24	movibilidad	movilidad
XXXVII	8	aspereza	asperesa
XLIII	6	eu	en
L	12	principale	principales
LV	11	abundates	abundantes
4	32	ensauchado	ensanchado
8	35	u	su
8	36	icina	dicina
10	6	todas	todos
13	17	la	los
26	19	ella	ellas
33	33	co	de
35	3	arcisilla	arcilla
37	21	ascesible	accesible
39	19	ho	hoy
51	32	diterráneo	del mediterráneo
57	7	coleno	colono
57	36	Repúblics	República
79	10	dictarán	dictaren
83	33	hayan	haya
85	17	los	las
85	17	las	los
86	6	Administraciones	Administracion
86	24	adecuado	adecuada
97	27	puedan	pueda
106	32	ei	el
106	42	Inrpector	Inspector
106	45	socre	sobre
112	36	rescicion	rescision
123	20	simultáneamenta	simultáneamente
124	32	voctado	votado
125	27	aeros	aéreos